



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 255

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 255

celebrada el lunes, 2 de diciembre de 1985

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Comisión de Presupuestos (continuación).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 256, de 3 de diciembre de 1985.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas	11465
	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Comisión de Presupuestos (continuación)	11465
	Página
Sección 18	11465

En defensa de las enmiendas del Grupo Popular interviene el señor Soler Valero. Se refiere, en primer término, a la enmienda de totalidad, llamando la atención sobre el hecho de que, a pesar del crecimiento nominal del once por ciento del Presupuesto destinado a esta Sección 18, siguen siendo totalmente exiguas las dotaciones presupuestarias frente a las necesidades del sector. Sin embargo, limitaciones reglamentarias impiden realizar bajas en otras Secciones en beneficio de ésta, reduciendo casi totalmente las posibilidades de enmendar la misma. Alude también a las cifras destinadas en los Presupuestos del Estado a educación durante el mandato socialista, señalando que la conclusión debe ser de máximo pesimismo. Afortunadamente, existen otros entes públicos, como las Comunidades Autónomas, o privados que han comprendido la importancia de estas inversiones educativas, aumentando sensiblemente las de etapas anteriores. Esta escasez y pobreza de medios destinados por el Gobierno central a la fi-

nanciación del sistema educativo se pretende compensar por el Ministerio con gran cantidad de propaganda, que a estas alturas no consigue ya ocultar la pobreza de los resultados, las desilusiones de los profesionales, el descenso de la calidad de la enseñanza y el miedo del mismo Gobierno a llevar hasta sus últimas consecuencias sus pretendidas reformas. Frente a muchas de las reformas socialistas que denotaban precipitación, inmadurez y hasta sectarismo se han propuesto alternativas validas por la oposición, con los resultados de todos conocidos.

Se ha intentado transmitir a los españoles la creencia de que ningún Gobierno antes del socialista había realizado un esfuerzo económico de importancia para enfrentarse definitivamente con los problemas seculares de la educación en España. Por fortuna, tales afirmaciones o creencias no responden a la realidad, como la oposición se ha visto desagradablemente obligada a poner de relieve en los sucesivos debates habidos en la Cámara. En su opinión, en nada se ha mejorado la dotación en medios materiales de la educación y de la ciencia en España en los tres últimos años y no parece que vaya a ocurrir algo distinto en el próximo, en que se produce un incremento simplemente vegetativo del Presupuesto. Considera que nadie puede negar que el proyecto que hoy se discute sólo roza desigualmente el Presupuesto de 1981 en pesetas corrientes, que no en pesetas constantes. Basta con acercarse a los miles de padres cuyos hijos se hacían en los múltiples turnos de los institutos, a los aspirantes universitarios que no han conseguido que las puertas de la Universidad se les abran, o incluso a aquellos que han tenido la fortuna de ingresar en la Universidad, que se encuentran con una Facultad o Escuela masiva, con dificultades para hallar un lugar en el aula o realizar prácticas casi imposibles, para comprobar lo alejadas de la realidad que están las campañas triunfalistas realizadas por el Ministerio correspondiente. Idéntica impresión se tendrá si se pregunta a los docentes que habían puesto sus esperanzas en el cambio socialista.

Analiza después algunas partidas de la Sección objeto de debate que sufren, efectivamente, algunos ligeros retoques al alza, pero que ni siquiera sirven en muchos casos, para compensar las disminuciones efectuadas en el Presupuesto anterior y sobre las que ni las Cortes Generales disponen de garantías suficientes para controlar su rendimiento. Asimismo expone las actuaciones llevadas a cabo en materia educativa por algunos Gobiernos autonómicos, con esfuerzos muy superiores a los del Gobierno central, lo que está dando lugar a una discriminación cada vez más profunda entre los españoles que viven en Comunidades con competencia plena en materia de educación respecto de aquellas sujetas a los servicios prestados directamente por el Ministerio de Educación y Ciencia. Con ello salta por los aires el principio constitucional de igualdad de oportunidades, acrecentándose la situación de desigualdad a medida que se prorroga el actual estado de cosas. De ahí que se pronuncie en favor del proceso de transferencias plenas educativas en favor de aquellas Comunidades que aún no las tienen, ya que en otro caso las si-

tuaciones de discriminación se harán prácticamente irremediables.

Entre tanto dichas transferencias se realizan, y por las razones expuestas anteriormente, pide el voto contrario a esta Sección, aunque piensa que se trata de una petición inútil a la vista de la experiencia existente.

El señor Presidente anuncia que, al amparo del artículo 73 del Reglamento, que faculta a la Presidencia para la ordenación de los debates, decide a partir de este momento la supresión del turno de réplica.

En defensa de la enmienda de totalidad de los Diputados comunistas del Grupo Mixto, interviene el señor Fernández Inguanzo. Comienza reconociendo el hecho de que en la presente Sección no se hayan producido recortes, como ha sucedido en la mayor parte de los Ministerios, aunque la realidad es que tampoco se producen elevaciones reales, sino simplemente congelación de las partidas anteriores, una vez consideradas las tasas de crecimiento del índice de precios y del producto interior bruto. No va a ser posible, en consecuencia, atender los importantes problemas pendientes en diversos sectores.

Estudia después la distribución de gastos que el Gobierno realiza en materias de personal; bienes y servicios y subvenciones, con análisis cuantitativo de éstas, así como en inversiones y transferencias de capital, resaltando como especialmente grave para los Diputados comunistas la caída que se produce en inversiones productivas, que impiden realizar, aun con tasas de natalidad favorables, las promesas electorales que el Gobierno hizo en 1982 en orden a la escolarización al cien por cien de los niños de cuatro a cinco años y paliar la falta de puestos escolares para los jóvenes de 14 a 15 años.

Sin abundar en argumentos expuestos por su Grupo en años anteriores, sí quiere manifestar que el Presupuesto educativo para 1986 es escaso e inservible para dar respuesta a la fuerte demanda social de plazas de bachillerato y Universidad. En resumen, el gasto educativo no alcanza las cuotas mínimamente razonables para el modelo de sociedad al que se aspira y, desgraciadamente, no cabe esperar mejor trato por parte de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos a la vista de los recortes significativos que sufrirán en sus haciendas como consecuencia de este Presupuesto. Esta serie de circunstancias han obligado a los Diputados comunistas a presentar la enmienda de totalidad a la Sección 18 de los Presupuestos.

En defensa de las enmiendas de Minoría Catalana interviene el señor López de Lerma i López. Señala que prácticamente las 18 enmiendas de su Grupo tienden a reajustar las cantidades que deben ser otorgadas a la Generalidad de Cataluña como consecuencia de servicios y competencias ya transferidas y puestas en funcionamiento por el Departamento de Educación del Gobierno catalán. Especifica seguidamente los conceptos presupuestarios a que se refieren estas enmiendas, con el denominador común apuntado, agregando que los ajustes económicos solicitados alcanzan, en total, la suma de 32.000 millones de pesetas, que entiende deben ser transferidos para su aplicación y gestión por la Generalidad, de acuerdo con los mis-

mos baremos que utiliza el Ministerio de Educación para los servicios que él mismo ofrece y controla.

Otras enmiendas van encaminadas a la potenciación de las ayudas en forma de becas a estudiantes de países en desarrollo que deseen cursar estudios en España, ya que nos encontramos en este apartado muy lejos de las recomendaciones hechas por las Naciones Unidas sobre el particular, como justifica con cifras. Se refiere después a la partida presupuestaria aplicada al Hospital Clínico Provincial de Barcelona, manifestando que no discute la cuantía de la misma, sino su tratamiento aquí cuando se trata de algo que debe ser gestionado directamente desde la Generalidad, en virtud del Real Decreto 305/1985 sobre trasposos de servicios en materia de Universidades. Por último solicita una modificación al alza por importe de 50 millones y en favor del Instituto de Estudios Catalanes, una de las entidades de mayor prestigio en aquella Comunidad.

En defensa de la enmienda de totalidad del Grupo Centrista interviene el señor Mardones Sevilla. Expone que los fundamentos de la misma se hallan en el hecho de que, al haberse cumplido una etapa de transferencia de competencias y presupuestos del Estado a las Comunidades Autónomas, es llegado el momento de un replanteamiento serio de la estructura orgánica, funcional y presupuestaria de diversos Ministerios, entre los que está de modo especial el de Educación y Ciencia. Considera que existe una inflación o exceso de actividades atribuidas al Ministerio de Educación que en la realidad no existen. Entiende que hoy en día el Departamento de Educación y Ciencia debe dedicarse de manera más primordial a la alta inspección educativa, renunciando a otras acciones que realmente no le competen para evitar así una distorsión en la utilización de los recursos humanos y materiales. Sólo de esta forma podrá irse verdaderamente a una auténtica mejora de las calidades de la enseñanza, garantizando el cumplimiento de lo establecido en las leyes aprobadas por la Cámara.

Analiza seguidamente el contenido de algunas partidas concretas en relación con los diversos niveles de enseñanza, insistiendo en que debe velarse por una mayor calidad de nuestra enseñanza, ejercida con los medios disponibles, sin mayor inflación burocrática, para lo que es fundamental la labor de alta inspección que debe realizar el Ministerio de Educación y Ciencia.

En defensa de las enmiendas del Grupo Vasco (PNV) interviene la señora Villacián Peñalosa. Señala que las mismas van referidas a distintas partidas y programas del Ministerio de Educación y Ciencia, proponiendo las modificaciones cuantitativas que cita y que se contienen en el texto escrito de las enmiendas números 30 a 47. Relaciona, igualmente, el contenido de las enmiendas en cuestión.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 18 interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor Mayoral Cortés. Refiriéndose, en primer término, a la intervención del señor Soler Valero, califica de comedia de enredos el planteamiento de algunas cuestiones hecho por el Diputado enmendante. Rechaza la acusación de sectaris-

mo vertida por el señor Soler Valero, así como la política discriminatoria que ha achacado al Gobierno socialista, el cual, por el contrario, ha venido desarrollando una gran labor en materia, por ejemplo, de becas, lo que ha permitido que se empiece a cambiar la anterior situación de insuficiencia, ineficacia y hasta fraude. Considera, por ello, absolutamente insostenibles las descalificaciones del señor Soler Valero en este tema, como en otros. Cree que el enmendante se ha limitado en la tarde de hoy a realizar un discurso eminentemente electoralista, realizando, además, con mala fortuna un juicio crítico, no del Presupuesto que se debate, sino de los Presupuestos anteriores. Alude a continuación a algunas de las enmiendas del Grupo Popular que, en su opinión, son insostenibles de cara a la opinión pública. Desde luego, aceptarían el poder duplicar la cuantía de los Presupuestos destinados a educación, como solicita el señor Valero, quien reconoce, por otra parte, el crecimiento que se produce en los mismos, superior al de los demás Ministerios, pero es obvio que tal posibilidad no existe en estos momentos y, por consiguiente, no se va a hacer. Niega, por otra parte, por carente de validez, la afirmación de que durante la gestión socialista se ha rebajado el Presupuesto de educación, ya que resulta que durante la misma se han construido o van a construirse cerca del millón de puestos escolares.

Se han criticado también otros aspectos relacionados con esta Sección, hablando de puntos negros referidos a Universidades e investigación, cuando justamente procede hablar de lo contrario, dada la prioridad que se ha dado a este sector en el Presupuesto que se discute. Algo similar cabría decir en relación con la educación especial o la complementaria. En cuanto a construcciones y equipamientos, se viene siguiendo una política sostenida y firme de atención a las necesidades escolares, en la medida en que todavía no están satisfechas, como sucede en los cinturones de las grandes ciudades.

Se refiere después de manera concreta a algunas de las enmiendas del Grupo Popular, a las que atribuye un carácter perverso o contradictorio en cuanto que van dirigidas a la reducción de las inversiones públicas y en favor de las subvenciones al sector privado, cuando es este un sector suficientemente atendido por el Gobierno. Otro tanto podría señalarse en relación con aquellas enmiendas que piden igualmente la reducción de las inversiones públicas para destinar más dinero a la adquisición de nuevas tecnologías, faceta esta que está ya suficientemente atendida en el proyecto de ley.

En relación con la intervención del señor Fernández Inguanzo, le manifiesta su desacuerdo con los planteamientos expuestos por el enmendante, por entender que la reducción de gastos en la educación no tiene el alcance que él ha señalado, de lo que es buena muestra el hecho de que sea uno de los Presupuestos que crece en mayor medida para el próximo ejercicio, concretamente del orden del 11,5 por ciento. Gracias a tal crecimiento, el Estado permitirá asegurar el derecho a la educación, en el que los socialistas creen al igual que el enmendante. De acuerdo con la Constitución, entiende que los poderes públicos deben garantizar el derecho a la educación mediante la crea-

ción de puestos escolares suficientes y la programación de la enseñanza, y tales responsabilidades las vienen cumpliendo desde que tienen a su cargo la gobernación del país. Expone también algunas de las cantidades destinadas a las enseñanzas universitarias, que permitirán cumplir los compromisos adquiridos como consecuencia de la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria y que contradicen algunos juicios del enmendante.

Respecto a varias de las enmiendas defendidas por el señor López de Lerma, remite al enmendante al contenido del artículo 61 del proyecto de Presupuestos, donde tiene la respuesta a sus planteamientos. En cuanto al Hospital Clínico, reconoce que el enmendante tiene parte de razón, aunque le recuerda la existencia de una ley que regula el régimen y funcionamiento de este Hospital, en la que se establece que uno de los órganos que lo subvencionan es el Ministerio de Educación, por lo que podría reglarse perfectamente el tema mediante la modificación de la ley en cuestión.

Acerca del cambio de estructura del Ministerio de Educación solicitado por el señor Mardones, pide a éste que tenga en cuenta que el citado Ministerio va a seguir cumpliendo una serie de funciones importantes que le encomienda la Constitución, además de gestionar 28 provincias que se hallan actualmente en un grado medio de desarrollo. Por otro lado, recuerda el Real Decreto de 8 de abril de 1985, en el que ya se contienen ciertas formas de carácter orgánico en una línea de aligeramiento de la estructura orgánica del Ministerio mencionado, con supresión de algunos órganos de él dependientes.

A la señora Villacián Peñalosa le manifiesta que algunas de las críticas que ha vertido en defensa de sus enmiendas, sobre todo respecto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, carecen de fundamento y obedecen a un desconocimiento de la estructura interna de dicho Instituto y los cambios operados últimamente, a través de los cuales se ha procedido a un importante incremento de su plantilla. Por lo demás, le satisface el entusiasmo que el Grupo Vasco pone en la defensa de los temas que ha tratado en sus enmiendas, aunque le gustaría que los criterios aquí defendidos tuvieran aplicación en el País Vasco con una mayor atención al sector público de la enseñanza.

Seguidamente se procede a la votación de las numerosas enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios, así como al contenido de la Sección 18, que es aprobada conforme al texto del dictamen.

Página

Sección 20 11479

El señor Ministro de Industria y Energía (Majó Cruzate) presenta el contenido de la Sección 20, que es el instrumento para la realización de la política de su Departamento. El objetivo fundamental de la política industrial para el próximo año 1986 señala que está centrado en el reto que supone la integración de la industria española en la Comunidad Económica Europea. Tal reto sólo tiene una posible respuesta, que es la recuperación en todos sus ámbitos de la rentabilidad de las empresas industriales espa-

ñolas, porque sólo en base a dicha rentabilidad puede conseguirse su saneamiento. Para afrontar con garantías de éxito el reto aludido, toda nuestra política industrial debe moverse a caballo entre dos objetivos concretos, como son el del saneamiento mencionado y el de la recuperación de la competitividad, siendo fundamental distinguir entre aquellos sectores y empresas que requieren medidas de uno u otro carácter.

Expone después el señor Ministro las circunstancias que han llevado al Gobierno a centrar su atención respecto a los sectores y empresas en que debe primar el objetivo del saneamiento, indicando que no debe extrañar que parte muy importante de los créditos previstos en el Presupuesto para 1986 esté destinada a estas actuaciones. Asimismo trata de aquellos sectores industriales españoles en los que es fundamental la recuperación de la competitividad, haciendo ver los elementos que han contribuido a la pérdida de la misma y que no son otros que el encarecimiento de los costes energéticos habidos en la última década, la distinta evolución de los costes financieros y algunas características especiales de los mismos, el exceso de su coste comparativo en lo que es el coste final por unidad de producto, con especial repercusión, pero no la única, de los incrementos salariales y, finalmente, la rigidez de gran cantidad de nuestras empresas industriales a la hora de fijar los precios de venta de sus productos. Es evidente que se hace preciso superar tales elementos, que han contribuido negativamente a la competitividad de nuestras empresas, y a ello tiende una triple acción que se viene siguiendo por el Ministerio de Industria desde hace algunos años y que se intensificará en el próximo 1986. Esta triple acción consiste en el ahorro y disminución de los costes energéticos, la introducción, cada vez en mayor medida, de tecnologías más modernas en nuestros procesos productivos y, por último, la incorporación a nuestros productos de un mayor contenido de innovación, de diseño, de calidad y seguridad, de modo que les haga comparativamente ventajosos respecto a los de otros países, consiguiendo, por tanto, la competitividad no exclusivamente por la vía de la comparación de precios, que sólo sería posible a base de la reducción de los costes.

Concluye manifestando el señor Ministro de Industria y Energía que su Departamento es fundamentalmente un organismo de gestión que cede fundamentalmente el protagonismo a los sectores industriales, que deben ser los que lleven a cabo los cambios propuestos. De ahí se deduce fácilmente que en los Presupuestos para el próximo ejercicio los gastos operativos del Ministerio alcanzan cotas muy reducidas, mientras que suponen porcentajes importantes las transferencias al resto de la economía y las inversiones reales o financieras. Esta Sección supone también un adecuado compromiso entre lo que es un Presupuesto de enorme austeridad y el criterio de asegurar la promoción al máximo de todo lo que suponga inversión productiva, especialmente en términos de innovación tecnológica y renovación de nuestro sistema. En base a lo expuesto, pide el voto favorable para una Sección que, entiendo, constituye un instrumento muy apreciable de nuestra política industrial.

En defensa de la enmienda de totalidad del Grupo Mixto, suscrita por el señor Pérez Royo, interviene el señor Fernández Inguanzo. Mantiene la enmienda de totalidad después de la intervención del señor Ministro, que agradece, por considerar que los objetivos principales de la política presupuestaria del Gobierno, orientados a propiciar las condiciones adecuadas para el relanzamiento de la inversión y creación de empleo, obligan particularmente a un mayor esfuerzo de los trabajadores y a unas peores condiciones de trabajo sin contrapartidas reales. Ello es así porque se insiste en la reducción del gasto y la inversión pública en un contexto de desánimo inversor del sector privado, con una reducción de la capacidad de consumo como consecuencia de los recortes salariales, cuando sucede, además, que en muchas de nuestras áreas industriales el paro alcanza ya el 30 por ciento de nuestra población activa. Dado que el Presupuesto de la Sección 20 es un reflejo de lo anteriormente expuesto, con nulo crecimiento de las cuantías del mismo respecto al año anterior, se pregunta de qué forma va a conseguirse la reindustrialización necesaria.

Frente a las líneas seguidas por el Gobierno, considera que en el momento de estudiar las posibilidades de una mayor competitividad de nuestras empresas es necesario estudiar el aspecto de la financiación en nuestro país. En apoyo de su tesis expone el caso de ENSIDESA y HUNOSA, empresas en situación deficitaria en la actualidad, de las que es muy difícil salir por los tremendos costes financieros que han de soportar, como procura justificar con diversas cifras, en oposición a los criterios seguidos por el Gobierno en materia de creación de empleo, que constituye uno de los objetivos fundamentales de nuestro país. Los Diputados comunistas se inclinan por una política presupuestaria orientada a la atribución de un mayor peso al sector público en el conjunto del sistema económico, en lugar de aumentar los beneficios de las empresas que no invierten, como se está demostrando. Otro aspecto a considerar debe ser la reforma de la empresa pública, dándole un papel más activo en la satisfacción de las necesidades sociales y orientando las mayores inversiones, en primer término, hacia los sectores más dinámicos de nuestro país.

En defensa de las enmiendas del Grupo Popular interviene el señor Schwartz Girón. Manifiesta que no va a replicar al señor Ministro de Industria y Energía, puesto que no es éste el turno para ello, aunque sí hará referencias abundantes a sus interesantes palabras, que constituyen un enfoque equilibrado del Presupuesto de su Ministerio. Comienza defendiendo algunas de las enmiendas parciales de su Grupo, centrándose inicialmente en las referencias a los créditos asignados al Instituto de Diversificación y Ahorro Energético, que debe jugar un papel muy importante en el ahorro de energía en nuestro país; ahorro cuya trascendencia ha puesto de relieve el señor Ministro. Sin embargo, lamentablemente este Instituto no ha funcionado bien hasta la fecha, de lo que es reflejo la transformación que el Gobierno propone acerca del mismo, haciéndole pasar de organismo autónomo a empresa pública de

tipo B. Asimismo el Grupo Popular enmienda los créditos relativos a la Escuela de Organización Industrial, que no se ha distinguido en el pasado por haber cumplido los objetivos que una escuela de su tipo debería cumplir. Es, evidentemente, una escuela que no funciona, por lo que se precisa de nuevos créditos para que en lo sucesivo lleve a cabo la labor que debe realizar.

A continuación defiende la enmienda de totalidad, presentada a la Sección debatida, haciendo algunas reflexiones previas en relación con HUNOSA, las empresas públicas, reconversión industrial y reindustrialización. Recordando las palabras del señor Ministro acerca de la necesidad de aumentar la rentabilidad de las empresas industriales, así como su competitividad para enfrentarse al reto del ingreso en el Mercado Común, muestra su plena conformidad con dichas palabras, que responden a una serie de problemas que él pensaba también tratar en su intervención. Hay que aumentar, efectivamente, esta rentabilidad junto a la reducción de los costes financieros, que han sido demasiado altos, como el Grupo Popular ya había señalado. En este sentido se ha venido obligando a las empresas privadas españolas al abono de unos tipos de interés auténticamente punitivos, como sabe todo empresario. Cree que ello es así porque el Estado no ha sabido poner orden en el tema de la financiación, y especialmente por la política financiera equivocada de los sucesivos Ministros de Economía y Hacienda. Otro aspecto de política general a tener también en cuenta es el de la repercusión de los costes salariales en los precios finales de los bienes industriales, que son también reflejo de una serie de actuaciones económicas equivocadas, procurando llegar a acuerdos globales que lo único que hacen llevar a considerar como mínimos los máximos en ellos establecidos, obligando, además, a algunas empresas a abonar incrementos absolutamente fuera de sus posibilidades.

Se refiere después a cuestión tan también importante como el avance tecnológico, así como al ahorro energético, para formular acto seguido una crítica de la actuación del INI, que ve aumentar sus pérdidas año tras año, a pesar de las promesas constantes de que esto no va a suceder en posteriores ejercicios, que después la realidad se encarga de desmentir, como prueba con las cifras que expone, relativas a los últimos años. Entiende que el INI es una carga excesiva para el erario público, por lo que considera bien dirigida la política encaminada a su reprivatización, si bien las medidas a adoptar deben ser más profundas y drásticas que las adoptadas hasta el momento. Critica posteriormente la política de reconversión y reindustrialización seguida por el anterior titular de Industria, por sus costes excesivamente elevados y con unos resultados sólo medibles en base a la reducción de plantilla de personal, aunque se les llame ahora jubilados anticipados en vez de parados. Alude también al tema del ahorro energético y la utilización del gas natural, con referencia al contencioso habido con Argelia, que ha llevado a la firma de un acuerdo que califica de difícilmente comprensible, no ya por las fuertes subvenciones que entraña, sino también por la vulnerabilidad energética que representa. Finalmente expone la situación de HUNOSA y las pérdi-

das que dicha empresa representa para los fondos públicos, lamentando que no se acometan las medidas tendentes a aliviar tal situación.

En defensa de las enmiendas del Grupo de Minorta Catalana interviene el señor Gasòliba i Böhm. Expone el contenido de las dos enmiendas parciales presentadas, para centrar seguidamente su intervención en la defensa de la enmienda de totalidad de su Grupo y que afirma no va dirigida tanto a mostrar su disconformidad con el Presupuesto de Industria, sino con los datos que se contienen en los Presupuestos Generales. Señala que en este Presupuesto la promoción de las inversiones reales baja en general para el sector público, por lo que ignora cómo va a conseguirse un equilibrio en la formación de la inversión pública. Si además concurren con la desaparición de una serie de desgravaciones e incentivos fiscales y la próxima implantación del IVA, no compensada con alguna reducción de la financiación de la Seguridad Social, se pregunta cómo va a conseguirse la competitividad necesaria para que nuestras empresas estén en situación de equivalencia respecto a las empresas europeas.

A continuación analiza pormenorizadamente el contenido de la Sección 20, poniendo de relieve diversas disminuciones que se producen en materia de inversión, que llevan a un marco general distinto, desgraciadamente, al que ha expuesto el señor Ministro tendente a la consecución de un grado de competitividad de nuestras empresas. En materia de reconversión y redindustrialización existe igualmente una disminución de los créditos para financiar los planes correspondientes, con lo que, a su juicio, difícilmente va a conseguirse el saneamiento del sector.

El señor Mardones Sevilla defiende una enmienda del Grupo Centrista, a cuyo contenido da lectura, y cuya pretensión consiste en la actualización de la partida correspondiente a ayudas a empresas y entidades que coadyuven al desarrollo industrial del archipiélago canario.

En turno en contra de las enmiendas a esta Sección interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor Sáenz Lorenzo. Expone que el Presupuesto correspondiente al Ministerio de Industria responde al objetivo general de mejorar la competitividad que el señor Ministro ha expuesto con anterioridad, mejora que se traduce en un programa de reconversión y reindustrialización de una parte, y, de otra, en un objetivo de promoción industrial cuyos aspectos más importantes son la investigación y el desarrollo tecnológico.

En relación con las enmiendas de totalidad presentadas, señala que han tenido un planteamiento diverso y hasta contradictorio entre ellas, y así el Grupo Mixto ha solicitado un mayor peso del sector público como elemento dinamizador de la economía española, según les tiene acostumbrados, mientras que otros Grupos se han inclinado por una mayor atención a la empresa privada. El Grupo Socialista piensa, en la misma línea del Grupo Mixto, que el sector público empresarial debe jugar un papel importante en la economía española y por ello apuestan por su saneamiento, a la vez que por un funcionamiento cada vez más acorde con el de la empresa privada, con crite-

rios de productividad y eficacia en la gestión. Sin embargo, han recibido dichos sectores en situación muy deficiente y de ahí la necesidad de grandes atenciones de saneamiento.

Alude después brevemente a algunas manifestaciones de los enmendantes en relación con el INI y la reconversión industrial, así como a los avances tecnológicos, a los que se destinan aumentos sustanciales en los Presupuestos, adaptándose igualmente medidas de apoyo a la pequeña y mediana empresa, para referirse después a la política energética, donde se realiza un planteamiento coherente con el Plan Energético aprobado por la Cámara con miras a disminuir nuestra dependencia del petróleo, realizándose al efecto un esfuerzo importante en favor de su sustitución por el gas. Sobre este tema contesta al señor Schwartz acerca del acuerdo con Argelia, acuerdo que si no resulta plenamente satisfactorio ha venido a resolver un contencioso difícil y del que no es culpable el actual Gobierno.

Por último, contesta brevemente a las enmiendas puntuales defendidas anteriormente, para terminar mostrando la posición favorable del Grupo Socialista en relación con el contenido de la Sección debatida.

Replican los señores Schwartz Girón y Fernández Inguanzo y duplica el señor Sáenz Lorenzo.

Se procede a la votación de las enmiendas a la Sección 20, así como al texto del dictamen en relación con la misma, que es aprobado.

Página

Sección 21 11495

En nombre del Grupo Mixto, y para la defensa de las enmiendas suscritas por el señor Pérez Royo, interviene el señor Fernández Inguanzo. Expone que la enmienda de totalidad de su Grupo está basada en que los Diputados comunistas consideran que la política agraria que se viene siguiendo por el Gobierno y que se materializa en el proyecto de Presupuestos está determinada por las mismas características que definen la actuación económica general del Gobierno, y que son: recortes del gasto público, especialmente de las inversiones, y mantenimiento de estructuras productivas y de mercado que favorecen los intereses de los más poderosos en detrimento de la explotación familiar y de los trabajadores del campo. La cuantía presupuestaria de la Sección sufre un descenso del 11,6 por ciento respecto al año anterior, que, cifrada en pesetas constantes, representaría un 18,10. En inversiones reales se producen, asimismo, los descensos que especifica, pareciendo olvidarse el Gobierno de que nuestra incorporación a la Comunidad Europea va a suponer serios problemas para nuestro país, sobre todo para el sector agrario. Cree que, ante los efectos negativos de tal integración, deben arbitrase mecanismos de apoyo a los sectores más gravemente afectados, como puede ser el sector lácteo de la cortina cantábrica, cuyo peso en aquella economía es fundamental. También le preocupan los recortes financieros a las Autonomías, con la repercusión que ello tendrá sobre el desarrollo cooperativista, electrificación rural,

mejora de las vías de comunicación, etcétera. Frente a tal actitud del Gobierno, los Diputados comunistas piensan que nuestra agricultura sólo podrá superar su situación de crisis mediante cambios profundos, debiendo ser los intereses de los trabajadores directos del campo los que sirvan de pauta de referencia para cualquier medida económica de desarrollo del sector.

En defensa de la enmienda de totalidad y las parciales formuladas por el Grupo Popular interviene el señor Navarro Velasco. Considera necesario realizar una revisión en profundidad del balance o situación heredada para, a partir del mismo, juzgar la gestión del actual Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación. Se refiere también a diversas manifestaciones del Ministro de Economía y Hacienda en la presentación de los Presupuestos, para seguidamente analizar cuantitativamente el Presupuesto de la Sección 21, a fin de ver en qué grado se cumplen en éste los objetivos marcados por el Gobierno. Igualmente alude a las diversas comparecencias del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comisión correspondiente para exponer los objetivos de su Departamento, objetivos que difícilmente tendrán cumplimiento, en su opinión, con los Presupuestos ahora presentados, respecto de los que hace un pormenorizado análisis cuantitativo. Si a todo ello se unen las graves repercusiones que para nuestros agricultores tendrá la próxima integración en la Comunidad Económica Europea, de cuyos efectos no se ha informado adecuadamente a la opinión pública, y en especial al sector agrario, se comprenderá la preocupación que en estos momentos existe en dicho sector, respecto del que se está muy lejos del cumplimiento de las promesas electorales de 1982. Estima, por otro lado, que se ha realizado por parte del Ministerio de Agricultura determinadas actuaciones que implican abuso de poder, con acción unilateral que directa o indirectamente significan graves presiones sobre los sectores afectados, exponiendo como ejemplo lo sucedido en el mercado de pollos y huevos.

En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) para rechazar que hayan existido los abusos de poder a que ha aludido el enmendante en relación con el mercado de pollos y huevos.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Centrista interviene el señor Mardones Sevilla. Señala que no tiene él presentada ninguna enmienda de totalidad a la presente Sección y sí numerosas enmiendas parciales, que van de la 528 a la 549, cuyo contenido pasa a exponer a continuación, consistente, con carácter general, en la solicitud de modificación de las numerosas partidas a que hace alusión.

En turno en contra de las enmiendas formuladas a la Sección 21 interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor González Zapico. Señala que, una vez más, al igual que en anteriores debates presupuestarios, se vuelven a hacer afirmaciones, como la de abuso de poder, que no responden a la realidad por no ser consustanciales con el pensamiento de los socialistas y responder más bien a

que el que las formula quizás ha estado acostumbrado a ejercer algún tipo de actividades de esa manera.

Califica después de sorprendente el que Grupos de tan diferente ideología, como el Comunista y el Popular, suban a la tribuna con planteamientos tan dispares, lo que, sin duda, llevará a preguntarse a los agricultores y a los ciudadanos en general qué Grupo es el que tiene razón. En su opinión sucede que, una vez más, ninguno de dichos Grupos enmendantes tiene razón. Agrega que los Presupuestos de Agricultura responden claramente a las líneas marcadas de austeridad y solidaridad de todos los españoles para hacer verdadera la recuperación de nuestra economía.

Seguidamente analiza los argumentos expuestos por los enmendantes, a la vez que la situación del sector agrario, que, a su juicio, es un reflejo claro de la acción de estos tres años de Gobierno socialista, cuyo balance cree que puede decirse que es ampliamente positivo y que, desde luego, por las condiciones en que se han visto obligados a moverse, les hace sentirse plenamente satisfechos.

Replican brevemente los señores Navarro Velasco, Fernández Inguanzo y Mardones Sevilla y duplica el señor González Zapico.

Por último se procede a las votaciones de las numerosas enmiendas presentadas a la Sección 21, así como al contenido de la misma, que es aprobado de conformidad con el texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1986 (Continuación.)

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Entramos en la Sección 18. Empezamos por las enmiendas del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Soler. Sección 18

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, en este ambiente coloquial me propongo defender la enmienda de totalidad a la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1986.

De igual modo, considero defendidas por esta intervención todas las enmiendas parciales que hemos presentado a los diversos programas y partidas del presupuesto de esta Sección, debiendo llamar la atención de SS. SS.

sobre el dato fundamental consistente en el hecho de que, a pesar del crecimiento nominal del 11 por ciento, lo exiguo de las dotaciones presupuestarias frente a las necesidades del sector y las limitaciones impuestas por el Reglamento de la Cámara en el sentido de no poder realizar bajas en otras secciones para aumentar en ésta, limitan casi de forma absoluta las posibilidades de enmienda de la oposición.

He mencionado con intencionalidad clara el término «aumento nominal», puesto que si comparamos el crecimiento en pesetas corrientes del Presupuesto con el aumento de las necesidades, podemos comprobar —cualquiera puede hacerlo— que este aumento está muy por debajo del aumento de las necesidades.

Mi intervención no puede olvidar que nos encontramos frente al último ejercicio económico de la empresa del Estado, gobernada durante un cuatrienio por el Partido Socialista; cuatrienio en el que han sucedido cosas de capital importancia y en el que han cambiado muchas actitudes de los ciudadanos, incluidos los estilos y los hábitos de ejercer el poder. Por lo tanto, nos vemos obligados a enjuiciar este proyecto de ley de Presupuestos comparando los resultados de la gestión, no sólo con la del año anterior, sino con toda la etapa de gobierno socialista. En este sentido, invito a cualquiera que esté dispuesto a tomarse el trabajo de comparar las cifras del cuatrienio a que comparta con nosotros la conclusión de máximo pesimismo, ya que en términos de valor absoluto y comparado con otros sectores, en los últimos quince años y desde los Presupuestos Generales del Estado jamás se ha gastado en España menos dinero en educación.

A pesar de ello, los mecanismos y actitudes psicológicas positivas de los ciudadanos y de muchos entes públicos y privados, ante la importancia de invertir en educación, han aumentado de manera notable en España, de tal modo que se puede comprobar cómo frente a acciones de contenido fundamentalmente político del Gobierno central, que no se ven correspondidas con otras de contenido económico de la misma envergadura, las Comunidades Autónomas con competencias plenas rivalizan en la batalla pacífica de alcanzar techos de calidad material y de contenido educacional en beneficio de los administrados de sus respectivos territorios. Volveremos después sobre la grave discriminación que esta situación representa para los ciudadanos de las comunidades que aún no han recibido ninguna competencia sobre la materia.

No escapa a ningún observador, y hay que ponerlo de manifiesto, cómo a lo largo del cuatrienio la escasez y pobreza de medios destinados por el Gobierno central a la financiación del sistema educativo y a sus supuestas medidas de modernización, democratización y mejora de la calidad, la pretende compensar el Ministerio con un torrente de propaganda que, si bien alcanzó en los primeros momentos los objetivos que se pretendía, no consigue a estas alturas ocultar la pobreza de los resultados, la desilusión de los profesionales, el alarmante descenso de la calidad y el miedo del propio Gobierno a llevar hasta sus últimas consecuencias sus pretendidas reformas.

Este Gobierno, con habilidad que no negamos, ha pre-

sentado reformas legales del sistema en cascada, como si fuera la panacea de todos los males de la educación española. Por nuestra parte hemos denunciado el sectarismo de algunas de ellas y la precipitación e inmadurez de otras; hemos propuesto alternativas objetivamente válidas para todos los idearios políticos y es, en consecuencia, sobradamente conocida por esta Cámara, a través del «Diario de Sesiones», la actitud de nuestro Grupo y de todos los demás ante todas las iniciativas traídas aquí a debate y aprobación por el Gobierno Socialista.

En este conjunto de grandes y pequeños debates se ha dado la impresión a la nación, no sólo de que algo trascendental estaba cambiando en la educación en España, sino que también se ha transmitido a los españoles la creencia de que jamás ningún Gobierno antes del Gobierno Socialista había realizado un esfuerzo económico de envergadura para enfrentar definitivamente los problemas seculares de la educación y la ciencia en España. Nosotros nos vemos en la desagradable obligación de afirmar rotundamente que, por desgracia, esa impresión es falsa, esa idea machaconamente difundida por el Gobierno no responde a la realidad y, por el contrario, los grandes debates políticos que aquí se han mantenido son un verdadero parto de los montes que pare raquíticos ratones presupuestarios.

Hay que decir, en consecuencia, que el papel impreso por sí sólo, sin los medios materiales para poner en pie una reforma, jamás ha transformado la realidad si no es para degradarla por el camino de la frustración. Y eso es lo que está sucediendo ahora; en nada ha mejorado la dotación de medios materiales y humanos de la educación y de la ciencia en España a lo largo de estos tres últimos años, y no parece lógico pensar que con un crecimiento simplemente vegetativo el presupuesto para 1986 pueda cambiar la tendencia en este último año. ¿O es que me puede negar el señor Ministro que en la mayoría de los programas importantes de la Sección 18 estamos terminando este año 1985 recuperando a duras penas las cotas de dinero destinado a esta Sección en el presupuesto de 1981? ¿Es que me puede negar alguien que el primer presupuesto socialista supuso un descenso escandaloso en las atenciones presupuestarias para la educación, a pesar de la fanfarria a que nos tiene acostumbrados el Gobierno al presentar sus supuestas mejoras al pueblo? ¿Es que se me puede negar que los dos años siguientes sólo han sido en el marco presupuestario un desesperado intento de acercamiento a los niveles de dotación que había heredado el Gobierno socialista sin conseguirlo? ¿Es que, por fin, se puede negar que el proyecto que hoy estamos discutiendo sólo roza de manera desigual el presupuesto de 1981? Y si esto lo podemos decir hablando de pesetas corrientes, ¿qué no podríamos decir si hiciéramos la comparación en pesetas constantes? Es enorme la brecha negativa que se abre durante el cuatrienio socialista, en todo cuanto hace referencia al esfuerzo presupuestario en favor de la educación, si se compara con los esfuerzos de los diez últimos años anteriores al Gobierno socialista, se entiende. Ello es más grave si se tiene en cuenta que, aun siendo cierto que los clientes demandantes de servicios

educativos están descendiendo en la Educación General Básica, es igual de cierto que casi se han doblado en los niveles superiores, sobre todo en el universitario.

A estas alturas de mi exposición más de uno se preguntará y de buena fe si es posible que lo que digo sea verdad, sobre todo si lo comparamos con los triunfales autos sacramentales a que nos tiene acostumbrados el señor Ministro.

Para obtener una respuesta adecuada, aquellos ciudadanos que posean uno de los mayores signos de riqueza de los que pueda alardear el ser humano, cual es el sano escepticismo hacia el poder, deben acercarse a los miles de padres cuyos hijos se hacían en los múltiples turnos de los Institutos, o a esos aspirantes a universitarios que, o no han conseguido que las puertas de la universidad se les abran, o han tenido la relativa fortuna de poder estudiar la carrera escogida en tercera o cuarta opción, o incluso aquellos que les toca la lotería de ingresar en la carrera escogida y se encuentran con una facultad o escuela masificada en la que hay que hacer colas de dos horas para tener un sitio de primera fila y realizar unas prácticas casi imposibles. Pregunten, en fin, a unos docentes que pusieron su esperanza en que este Gobierno rompiera la losa de la discriminación profesional, social y retributiva que secularmente les aplasta. Pregunten a esos docentes sobre la validez técnica y científica de los tan cacareados cursos de los centros de profesores. Pregunten en qué va quedando en cuanto a calidad y resultado la famosa reforma de las enseñanzas medias lanzadas al aire de la opinión pública con tanto alarde de propaganda. Pregunten estas y muchas más cosas y dejen las declaraciones de fe ciega para los militantes con carnet. Verán qué distancia hay entre las encendidas palabras del señor Maravall y la realidad que han de soportar los españoles; verán las distancias que existen entre la grandilocuencia de los textos legales y la pobreza de los medios que se destinan a ponerlos en vigor.

Señorías, año tras año hemos creído ingenuamente que la discusión presupuestaria basada en cifras proyectaría luz suficiente sobre la realidad; nunca ha sido verdad esta creencia en el marco del debate político. A los datos aportados por unos se oponen inmediatamente los datos aportados de contrario, y parece suceder que llega un momento en el que la objetividad es lo menos importante; importa la imagen del Gobierno, importa la mayor o menor brillantez del que habla, importa la buena o mala salud política del Ministro de turno, importan, en fin, los mensajes del Partido. Todo importa, menos la realidad.

Por tanto, si este presupuesto de Educación se ha visto favorecido tímidamente respecto del de los demás Ministerios, si ha subido un poco en relación con el del año anterior, ¿qué nos importa la dura realidad que nos dice que estamos muy lejos de El Dorado que nos prometía el Partido Socialista? Si este año aumentan las dotaciones de educación preescolar en un 3,9 por ciento, ¿a quién le interesa decir que en el año 1985 este programa descendió un 12,3 por ciento respecto al de 1984 y que, por tanto, estamos todavía un 8,4 por ciento por debajo de las dota-

ciones de 1984, siendo así que éstas eran inferiores a las de 1983? ¿A quién le importa eso?

Si este año aumenta la dotación del programa de Educación General Básica en un 6,4 por ciento, ¿a quién le interesa saber que el año pasado descendió un 10,3 por ciento respecto del anterior, por lo que todavía nos encontramos en un 3,9 por ciento por debajo del año 1984?

¿Es que el señor Ministro ha venido a esta Cámara a rendir cuentas claras de como y con qué rendimiento se ha gastado el dinero destinado a la fracasada reforma de las enseñanzas medias? ¿A quién le interesa? ¿Es que las Cortes Generales disponen de garantías suficientes para controlar, aunque sea para hacer el seguimiento, de cómo se gasta y con qué rendimiento el dinero destinado a los programas I+D de la investigación científica? ¿A quién le interesa saber que el programa de becas de este año está dotado con 24.000 millones de pesetas, el del año pasado con 18.513 millones, el del año anterior con 16.225 millones, pero que ya en el año 1981 —último presupuesto no socialista— este programa estaba dotado con 25.000 millones de pesetas?

¿A quién le interesa saber cómo se gasta el dinero de la formación del profesorado en cursos superficiales, si no vacíos y, desde luego, poco válidos para el futuro de los docentes? ¿Es que importa mucho saber que famosos programas como el de educación compensatoria no son más que un lavado de cara de actuaciones que ya venían realizándose con anterioridad sin tanto bombo y platillo?

¿Es que le importa a alguien que a lo largo de tres mesiánicos años de Gobierno Socialista su Ministerio de Educación haya sido incapaz de realizar y publicar un estudio ni siquiera medianamente serio de los costes de la Educación en España?

Esto importa a todos los ciudadanos, a la Nación entera que sufre las consecuencias a medio y largo plazo de una política basada en grandes palabras y en pocos medios, pero parece importar poco a la mayoría aplastante de esta Cámara y del Senado.

Creemos tener, por tanto, motivos sobrados para pedir a SS. SS., como ya lo hemos hecho en años anteriores, el voto contrario a esta Sección.

Ahora bien, sería de todo punto injusto sostener que esta política presupuestaria, rala y átona, es trasladable a todo el territorio nacional. Al principio de mi exposición dije que volveríamos a tratar de las Comunidades Autónomas que disfrutaban de las competencias plenas en estas materias. ¿Qué está pasando? Que por encima de las diferencias ideológicas, al margen de los mayores o menores errores y aciertos, la sensibilidad política y económica hacia el mundo de la educación es muy superior en los Gobiernos regionales a la que muestra el Gobierno central. Parece saberse por estos gobiernos que los esfuerzos públicos en los gastos educativos son una preinversión de la más alta rentabilidad en el futuro próximo. Se van teniendo ya, en la mayoría de los casos, servicios educativos de muy superior calidad y cantidad de los que ofrece el Gobierno central a los territorios bajo su competencia directa.

Sucede que se está produciendo una cada vez más pro-

funda discriminación entre los españoles que viven en el marco de Comunidades con competencias plenas y españoles sujetos a los servicios que presta directamente la empresa llamada Ministerio de Educación y Ciencia. Sucede, por tanto, que el principio de igualdad constitucional de oportunidades de todos los españoles está saltando por los aires como consecuencia de esta realidad, constatable por quien quiera hacerlo. Sucede, en fin, que esta desigualdad será tanto mayor cuanto más se mantenga la situación actual, caracterizada por la pobreza de medios dedicados a la educación y a la ciencia por el Gobierno central y el esfuerzo cualificado que están haciendo en este campo las Comunidades Autónomas con plenitud de competencias.

Nótese que no distingo entre Comunidades gobernadas por unos o por otros, hablo de todas en general, por lo que la solución no parece estar en el color de los gobiernos regionales, ni siquiera en el hecho de que el Gobierno aceptara nuestra ya vieja propuesta de aumentar el presupuesto de Educación y Ciencia un punto por encima de la medida de crecimiento de los Presupuestos Generales durante los próximos diez años, lo cual se debería hacer en todo caso, aunque este Ministerio ha demostrado ya que no lo hará jamás, asfixiado como está por el todopoderoso Ministerio de Hacienda.

La solución consiste en proceder con valor al proceso de transferencias plenas educativas para aquellas Comunidades que aún no las tienen, aunque este hecho político no esté previsto en sus Estatutos por el momento. En el caso de no hacerse así, es seguro que se consolidarán situaciones de discriminación prácticamente irremediables. La solución consiste, paralelamente, en el hecho de que el Ministerio de Educación y Ciencia asuma sólo y nada menos que las competencias que la Constitución pone en sus manos en el marco del Estado de las Autonomías.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Soler.

El señor SOLER VALERO: Termino ya, señor Presidente.

El día en que el esfuerzo fundamental de la gestión de los servicios esté en manos de los entes territoriales y este aparato central quede reducido a la esencial función de garantizar los contenidos y la igualdad de oportunidades para todos los españoles, seguro que las cosas irán mucho mejor.

No es ésta la realidad que nos toca vivir en estos días y son éstas, entre otras ya expuestas, las razones que nos mueven a pedir el voto contrario a este Presupuesto de Educación. La corta tradición parlamentaria me obliga a pensar que ustedes me contestarán creando el maniqueo de nuestras enmiendas forzadas y otros lugares comunes ya por conocidos innecesarios de exponer. Evítese el esfuerzo inútil. Hemos expuesto ante ustedes repetidamente nuestras ideas; hemos presentado sistemáticamente textos alternativos, desvirtuados por la propaganda oficial; hemos enmendado, repito, en el estrecho margen que

nos permite el Reglamento y los pocos medios que ustedes dedican a la educación y a la ciencia, pero ninguno de esos es el problema esencial.

El problema esencial consiste en saber si ustedes quieren o están en condiciones de pronunciarse sobre todos y cada uno de los problemas que aquejan a la educación y a la ciencia en España y, después de ello, si llevan dentro la sensibilidad necesaria para reflejar en los Presupuestos Generales los medios necesarios para resolverlos de manera que todos, los que piensan como ustedes y los que no compartimos sus ideas y propuestas de solución, podamos mirar el futuro desterrando el pesimismo con el que ahora lo hacemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soler.

Quisiera anunciar a SS. SS. que, al amparo del artículo 73, que da a la Presidencia facultad de ordenación de los debates, han decidido suprimir la réplica a partir de este momento. Por tanto, ruego a SS. SS. que en la primera intervención expongan todo lo que tengan que decir.

Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Inguanzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Señor Presidente, señorías, voy a defender la enmienda que los Diputados comunistas hemos presentado a la totalidad de los presupuestos de la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.

En esta Sección no ha habido recortes, como se han producido en la mayor parte de los demás Ministerios. Desde ese punto de vista consideramos que es justo el optimismo expresado por el señor Ministro, pero es evidente que no existe elevación real, sino todo lo contrario: congelación.

Hay una congelación real del gasto educativo si tenemos en cuenta las tasas de crecimiento del índice de precios y del producto interior bruto previstas por el Gobierno. Quedan muy cortas, de cara a esos índices, las elevaciones en relación al Presupuesto anterior, del 5,7 o del 6,55 por ciento, según se tome de este Presupuesto, y quedan muy lejos de las elevaciones que la función educativa ha tenido en relación por ejemplo con Defensa, dentro de un presupuesto general que se incrementa en un 10,2 por ciento, lo cual viene a suponer una congelación del gasto en términos reales, que se caracteriza por una fuerte caída de la inversión por mínimos en capítulos de personal, y un recorte de los gastos corrientes y de servicios de los presupuestos dedicados a Educación, que va a cumplir en líneas generales con la peculiaridad además de soportar la fuerte demanda actual de enseñanzas medias y universitarias, y los importantes problemas pendientes en diversos sectores, escuelas infantiles, centros en crisis, etcétera, a los que debe hacerse referencia.

Y si nos preguntamos cómo debe valorarse la distribución de los incrementos en las distintas partidas a los que antes aludía, y cuáles han sido los criterios empleados por el Ministerio de Educación y Ciencia en la determinación

de las prioridades en el gasto, lógicamente la respuesta dependerá del punto de vista del cual se parta.

En un planteamiento sindical sería fundamental el incremento de personal y las partidas dedicadas al pago de los salarios; aun así habría que matizar a qué cuerpos de profesores y en qué proporción irían dedicados esos gastos.

Desde un punto de vista social, los incrementos fundamentales deberían serlo en gastos de funcionamiento de los centros, compra de bienes y servicios, etcétera, y sobre todo las inversiones, así como una política clara de subvenciones.

Desde una consideración por programas, habría quien optase por reforzar los niveles obligatorios o, por el contrario, tratar de extender los no obligatorios.

Pues bien, en materia de personal, este Gobierno ha redistribuido los gastos, aumentando fuertemente las partidas de personal universitario, no tanto por la ampliación de sus plantillas como por la dotación de créditos para la homologación de sus haberes y para la transformación de plazas.

En cuanto al gasto en bienes y servicios, nuevamente la distribución no es homogénea. Frente al escandaloso recorte que se hace en los niveles no universitarios, salvo preescolar, los gastos de enseñanzas universitarias se incrementan por encima de la media. La realidad es que nuestros institutos de BUP y de Formación Profesional se desarrollarán en los próximos meses, pero esto no será de una forma halagüeña, sino todo lo contrario.

En materia de subvenciones, puede decirse que las transferencias corrientes externas crecen el 9,5 por ciento aproximadamente. No les cansaré con cifras, pero sí me detendré en algún apartado en mi comentario.

El incremento del 41,1 por ciento sobre 1985 en educación especial parece deberse a una claudicación del sector público y sus obligaciones respecto a este nivel educativo, dado que, paralelamente al fuerte incremento de las subvenciones, hay una disminución de las inversiones del orden del 16 por ciento.

Las subvenciones a la Educación Básica merecen explicación detenida. Su cuantía aumenta globalmente en un 6 por ciento respecto del año anterior, siendo, sin embargo, el incremento de un 25 por ciento en cada centro subvencionado. Esto da idea del número de centros que han quedado sin esta subvención. ¿Cómo justifica el señor Ministro esta decisión?

Este año, por vez primera, anticipando la futura norma de conciertos, el proyecto de presupuestos incluye los módulos y cuantías de la subvención en un anexo, y en la justificación del gasto el Gobierno ha dejado claras sus intenciones. Con este presupuesto se van a llevar a cabo subvenciones con dos políticas distintas. La primera es una prórroga del actual sistema hasta el 31 de agosto de 1986; la segunda, la prolongación de la norma sobre los conciertos, desde 1 de septiembre hasta fin de 1986.

En materia de inversiones y transferencias de capital, a pesar de que en los programas se habla, como es el caso de la Educación General Básica, del mantenimiento de la calidad de la enseñanza y la creación de puestos escola-

res públicos, lo cierto es que, con una caída de la inversión de siete puntos, se mantiene una política que, ante la fuerte demanda de plazas de bachillerato y Universidades existente hace dejación de su papel de garante del derecho a la educación.

En concreto, ciñéndonos al presupuesto de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, que es el organismo que va a realizar la gran mayoría de las inversiones, decrece aquél en un 6,5 por ciento, para este año sobre el presupuesto inicial de 1985, sin contar con la circunstancia de llevar a cabo este año una ampliación en su cuantía con cargo al AES.

Otra cosa sería hablar del nivel de ejecución de lo presupuestado. Si analizamos los porcentajes referidos a cada uno de los programas en que se va a concretar el presupuesto de dicha Junta de Construcciones, se comprobará la falta de proporción entre medios y fines de la política del Gobierno, pues no hay que olvidar que no sólo ha de hacerse frente a la construcción de nuevos puestos escolares, sino también al aumento de los recién construidos o a la renovación del equipo en mal estado, y hay que tener en cuenta, además, los aumentos de matrículas previstos en cada uno de los niveles.

Las necesarias planificaciones de la actuación del sector están todavía muy lejos, y cuando asistimos a un presupuesto exiguo, no inversor, puede haber quien justifique una política de reflujo a la escuela privada de las solicitudes de alumnos que buscan una escuela pública.

Para los Diputados comunistas, la caída de las inversiones educativas es especialmente grave, porque abunda en el descenso generalizado de las inversiones del sector público, porque las inversiones en la enseñanza mantienen una baja proporción entre su cuantía y el puesto de trabajo creado, porque no hay planificación en la gestión de la oferta de las plazas actualmente existentes, ni en los criterios para la creación de nuevas plazas, y, finalmente, porque impide realizar, aun con tasas de natalidad favorables, las promesas electorales que el Gobierno hizo en 1982 sobre la escolarización al cien por cien de los niños de cuatro a cinco años, e impide también paliar la falta de puestos escolares para los jóvenes de catorce a quince años.

Así podríamos continuar refiriéndonos a los principales programas en los que el gasto educativo para 1986 se concreta, con riesgo de alargar mi intervención y repetir argumentos que, en definitiva, ya han sido puestos de manifiesto por nosotros en anteriores ejercicios.

Para definir el gasto educativo puede utilizarse un criterio de consideración del mismo a la luz del fin a que se destina, o bien compararlo al del año pasado y determinar los porcentajes de incremento, en términos de índice de precios al consumo y de producto interior bruto, en referencia al total del Presupuesto.

Utilizando la metodología que queramos, lo cierto es que el Presupuesto educativo para 1986 se nos revela como escaso. Desde la primera perspectiva, porque nos encontramos en un momento de fuerte demanda social de plazas de bachillerato y Universidad y el gasto educativo

no ha alcanzado cotas mínimamente razonables para el modelo de sociedad a que aspiramos.

Desde la segunda perspectiva, en términos reales y referido al producto interior bruto, el incremento previsto no llega a alcanzar ni el mero mantenimiento del nivel conseguido por el gasto educativo en el Presupuesto de 1985 que se eleva única y exclusivamente en un 6,5 por ciento, según nos ha manifestado el propio señor Ministro.

Ello es aún más grave porque los otros dos grandes centros gestores del gasto educativo público, Comunidades Autónomas y ayuntamientos, sufrirán, por obra y gracia de este mismo presupuesto, recortes significativos en sus haciendas, que incidirán a la baja en lo destinado a educación.

La educación, hoy por hoy, no ha recibido ni recibe la atención necesaria desde el sector público y por ello los Diputados comunistas nos hemos visto obligados a presentar estas enmiendas para las cuales pedimos el voto favorable en la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Inganzo.

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, el señor López de Lerma defenderá todas sus enmiendas, menos la 724, que ha sido retirada, y que era enmienda a la totalidad de la sección.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Señor Presidente, señorías, a esta sección mantenemos dieciocho enmiendas a diversos aspectos de la misma. Prácticamente todas nuestras enmiendas no hacen más que ajustar cantidades que deben ser otorgadas a la Generalitat de Cataluña como consecuencia de servicios y competencias ya transferidas y puestas en funcionamiento por el Departamento de Enseñanza del Gobierno catalán.

Bajo ese denominador común se acogen aquellas enmiendas que tratan de conceptos presupuestarios tales como ayudas a las asociaciones de padres de alumnos, ayudas a centros no estatales de EGB, educación especial y formación profesional de primer grado, con el objetivo que marcan los mismos Presupuestos de hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza; ayudas también a corporaciones locales para poder hacer frente a obligaciones contraídas mediante convenios singulares que se dan en Cataluña, existentes no por novedosas, ya que son herencia; ayudas a centros no estatales de formación profesional de segundo grado, BUP y COU, estos últimos procedentes de antiguas secciones filiales de instituto; ayudas a entidades colaboradoras de educación permanente de alumnos, ayudas a centros de vacaciones escolares, ayudas para conservatorios de Música y para movimientos de renovación pedagógica, los cuales son sobradamente conocidos de SS. SS. en cuanto a su actividad y su innovación en el campo de la enseñanza.

Finalmente también se señalan transferencias corrientes para atender los costes centrales correspondientes al coste efectivo de traspasos de las universidades que, como el propio señor Ministro de Educación y Ciencia nos recordó el pasado viernes, han sido ya transferidas a la Ge-

neralidad de Cataluña. Todas estas enmiendas, todas estas correcciones, todos esos ajustes económicos que hacemos mediante las mismas suman un total superior a los 32.000 millones de pesetas, que entendemos deben ser transferidos para ser aplicados y gestionados por la Generalidad de Cataluña de acuerdo con los mismos baremos que utiliza el Ministerio de Educación y Ciencia para los servicios que el mismo controla y a la vez ofrece.

Hay, además, señor Presidente, señorías, otras enmiendas. Así la enmienda 727 trata de destinar 150 millones de pesetas para ayudas en forma de becas a estudiantes de países en desarrollo que deseen cursar estudios en España. La ayuda pública española al desarrollo se encuentra, como conocen muy bien SS. SS., todavía un tanto lejos de las recomendaciones hechas por las Naciones Unidas para que los países industrializados efectuaran una transferencia del orden del 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto. Los datos oficiales referidos a 1984 señalan que esta ayuda representó en el caso español un 0,92 por ciento del Producto Interior Bruto mientras que el promedio de los países del Comité de ayuda al desarrollo de la OCDE se sitúa en el 0,35 por ciento y el 0,40. El programa 134, del Ministerio de Educación y Ciencia, de cooperación al desarrollo, como es su título, fija como uno de sus objetivos —objetivo absolutamente loable, no lo criticamos, al contrario— el desarrollo de la cooperación con distintas áreas de Iberoamérica, África y Asia. Consideramos que este programa del Ministerio de Educación y Ciencia es positivo, pero con el fin de facilitar la consecución de este objetivo en los ámbitos de post-grado, enseñanza universitaria y enseñanza de Formación Profesional, nos parece oportuno otorgar becas a estudiantes de aquellos países con el fin de financiar el coste de sus estudios, estancias y viajes en España. También parece aconsejable permitir la realización de estancias de profesionales españoles en los países con los que se quiere cooperar.

Con ese objetivo, que no supone nada más que proporcionar un soporte moral, pero, por supuesto, de tipo económico al propio Ministerio de Educación y Ciencia en uno de sus programas, programas que, repito, nos parecen muy oportunos, con ese objetivo solicitamos estos 150 millones de pesetas para ayudas a estudiantes de países en desarrollo que quieran cursar estudios en España.

Por otro lado nuestra enmienda 728 trata de transferir a la Generalidad de Cataluña un importe de 546 millones de pesetas, que está inicialmente previsto en el programa 422 D en el Servicio 02, sección correspondiente al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, aplicados al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona. Nosotros no discutimos la cantidad, pero entendemos que eso debe ser un error puramente administrativo o burocrático, suponemos que no será político, en la confección del presupuesto de Educación y Ciencia, toda vez que consideramos que esta partida debería ser gestionada desde la Generalidad de Cataluña en virtud del Real Decreto 305/85, de 6 de febrero, sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de universidades. El Hospital Clínico y Pro-

vincial de Barcelona da un soporte técnico a las universidades catalanas, por lo que, de acuerdo con algo que está, no sólo acordado, sino escrito mediante Real Decreto y transferido, como son las universidades catalanas, a la Generalidad de Cataluña y de acuerdo con cuanto dijo aquí el viernes por la mañana el propio señor Ministro de Educación, nosotros entendemos, y así lo proponemos y solicitamos, que este programa 422 D en el que se habilitan 546 millones de pesetas para el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona sea transferido a otra nueva aplicación, en este caso a transferencias corrientes a entes territoriales, en concreto a la Generalidad de Cataluña.

Finalmente, la enmienda número 730, señor Presidente, trata de producir una modificación al alta en la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, creándose un nuevo concepto, que sería el 784, Instituto de Estudios Catalanes, con 50 millones de pesetas de dotación para ser transferidos a la Dirección General de Política Científica de la Generalidad, y de baja en la misma correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia, con el objetivo de dotar de unos mayores recursos, en este caso recursos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado, a una de las entidades que gozan de mayor prestigio en Cataluña, como es el Instituto de Estudios Catalanes.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López de Lerma.

Enmienda del Grupo Parlamentario Centrista. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Con la venia, señor Presidente. Señorías, la enmienda de totalidad y de devolución que hemos presentado a esta sección, Ministerio de Educación y Ciencia, tiene su fundamento en los siguientes razonamientos que voy a exponer ante sus señorías.

Nosotros entendemos que, al haber cumplido una etapa el proceso constitucional de transferencia de competencias y de presupuestos del Estado a las Comunidades Autónomas, es llegado el momento de un replanteamiento serio de la estructura orgánica, funcional y presupuestaria de diversos ministerios, entre ellos, fundamentalmente, el Departamento de Educación y Ciencia. Creemos que hay una especie de inflación de estructura orgánica en este Departamento, con una serie de competencias y actividades hoy día ya en manos de las Comunidades Autónomas. No voy a decir aquí —porque no era este uno de los fundamentos del razonamiento de nuestra enmienda— si los medios económicos o materiales transferidos a las Comunidades Autónomas son o no suficientes; me quedo exclusivamente en el efecto de vacío funcional que puede darse en el Departamento de Educación y Ciencia.

Quiero decir también que, tal vez con el tono de mis palabras o la intensidad del argumento dialéctico, en parte he anulado algunos juicios y aspectos del mismo que me parecían negativos en atención y consideración a las palabras explicativas de presentación de este Presupuesto que el señor Maravall, Ministro de Educación y Ciencia, hizo en el Pleno de esta Cámara el pasado viernes por la

mañana; argumentos que, en cierta medida, a nuestro Grupo le producen un cierto convencimiento siempre y cuando estén referidos exclusivamente al desarrollo de la LODE y al desarrollo de la Ley de la reforma universitaria. Pero cuando nosotros hacemos el planteamiento dialéctico de nuestra enmienda, lo hacemos fundamentalmente en el entendimiento de que tal vez existe una excesiva carga de gestión en el Departamento en cosas que de verdad no existen. ¿Por qué, señorías del Grupo mayoritario que sustenta al Gobierno, no hacemos un mejor y racional replanteamiento de este Departamento, donde su función hoy día más importante sea la alta inspección educativa? Hay una serie de recursos económicos que están en manos de las Comunidades. Quedan una serie de actividades económicas que son pura cuestión de transferencias de capital de las distintas instituciones públicas o privadas en el campo del principio de la gratuidad de la enseñanza, pero la realidad fundamental es que nosotros preferiríamos un Departamento de Educación y Ciencia más fundamentado en la defensa, en el ejercicio de su competencia, hoy en día fundamental, de la alta inspección educativa.

Esto nos parece, señorías, una garantía constitucional y legislativa mucho más importante, para que no haya una distorsión de los recursos o instrumentos institucionales humanos y de inspección o de gestión que tenga el Departamento y que, por estar ocupándose de algo que ya podía estar en otra situación del tiempo y del espacio, se abandone aquello que debe conducir, fundamentalmente, a que la aportación hecha por éstos recursos económicos se traduzca en una auténtica mejora de las calidades de la enseñanza y de las garantías que están en las leyes que hemos aprobado en esta Cámara, es decir, lo que antes llamaba la alta inspección educativa del Estado.

Hay cuestiones que reafirman también, desde un punto de vista presupuestario, el mantenimiento de nuestra enmienda, señorías, una vez que nosotros vemos la distribución comparativa del presupuesto económico en aquellas áreas de magnitud fundamental que han definido la concepción, o, valga la expresión, la filosofía de los programas que aquí se traen.

Por ejemplo, en el programa 421 A, dentro de la función del grupo 42, Educación, en cuyo planteamiento estamos más o menos de acuerdo, en la memoria que aquí nos ha aportado el Gobierno hay una disparidad tremenda entre lo que se está diciendo como justificación de este presupuesto, destacando su importancia, y lo que después se fija en cifras para desarrollar esa política. Algo ahí está en una situación de desequilibrio bastante inestable y que no contribuiría (al menos presupuestariamente) a velar por el cumplimiento de esas garantías.

Fíjense, señorías, que en el programa que les citaba, el 421 A, de Dirección y Servicios Generales de Educación, hay una fuerte disminución del crédito en inversiones reales y financieras que se sitúa, comparando el de 1985 con el de 1986, en el 52,7 por ciento, y no es tanto la causa de esta disminución las transferencias a las Comunidades Autónomas como la propia reducción interna hecha por

el Departamento de Hacienda o por el Gobierno en su conjunto.

En el programa 422 A, hay una reducción del orden del 61,8 por ciento. Se pasa, del presupuesto vigente de 1985, con 2.487 millones de pesetas, a la cifra prevista para el año que viene de 905 millones. Sabemos, señorías, que se está produciendo el fenómeno (yo diría que afortunadamente, en cierta medida) de que, al haber disminuido la incidencia de las tasas de natalidad, está ocurriendo ya el hecho de la aparición de vacantes de plazas en la situación de la Educación Preescolar, y que ésta será una tónica que veremos mantenerse en los próximos años, por esa repercusión que digo de la alta incidencia de natalidad, que tiene su vértice a finales de la década de los años sesenta. Es a partir de 1973 cuando hay ya una inflexión de la curva con esa disminución necesaria. Pero no acertamos a comprender que, incluso computando en la reducción las plazas que puedan ir quedando en Educación Preescolar (ya afortunadamente la dotación de infraestructura y equipamiento en Preescolar ha dejado de tener prioridad que tuvo con anteriores Gobiernos, en épocas pasadas, en que el presupuesto daba para atender la construcción de esas plazas de Preescolar) hoy todavía hay una demanda fundamental por garantizar la plena escolarización de esos niños y niñas en edad preescolar.

En Educación General Básica, comparando el año 1985 con el de 1986, se da un poco lo comido por lo servido.

En cuanto a Enseñanza Media, no se por qué se produce, sin una justificación achacable a transferencias a las Comunidades Autónomas, la disminución en un 4,6 por ciento de las inversiones reales previstas.

El señor Ministro de Educación en su comparecencia aquí del pasado viernes no adujo, a nuestro juicio, unas razones lo suficientemente objetivas y comprensibles sobre cuál es la situación de conservación y mantenimiento de plazas escolares para evitar su deterioro, agravado por el tiempo y también por las necesidades de la población que viene llegando. Nosotros entendemos también que los presupuestos que son asignados al Programa 422 E, es decir, a la educación especial, a la que somos especialmente sensibles, vemos con preocupación, señorías, que la disminución en la educación especial baja en un 15,7 por ciento. Aquí no cabe que creemos una situación equiparable al argumento que he expuesto antes con relación a la Enseñanza Preescolar, puesto que en dicha enseñanza la disminución es efecto de la baja de las tasas de natalidad, mientras que en la educación especial, los alumnos que requieren esta educación se están viendo conducidos a centros privados, altamente costosos para la economía familiar, y son muchos los chicos y las chicas que se encuentran en esta situación y no encuentran plazas suficientes en los centros escolares.

Con estas razones, añadidas a lo que ha sido también una disminución frente a una demanda del alumnado español, como son las enseñanzas artísticas, que sufren una disminución del 22,7 por ciento, en unos momentos de afluencia a las escuelas de enseñanzas artísticas, no vemos por qué el Ministerio de Educación y Ciencia abandona presupuestariamente estas enseñanzas, en contra-

dición con su buena, y para nosotros aceptable, filosofía que figura en la Memoria y que ningún país del área de la cultura occidental vería —como no fuera con sonrojo— que la enseñanza artística quedara disminuida en este punto.

Por tanto, esta enmienda tiene su justificación en un planteamiento de efecto económico, por esta sensible reducción cuya comprensión no se nos alcanza en comparación con otras secciones ministeriales, y por entender también que debe haber un replanteamiento de la estructura orgánica y operativa del Departamento para que su garantía en la calidad de la enseñanza se ejerza con los medios disponibles, sin mayor inflación burocrática, en velar por esta calidad a través de la alta inspección de la educació que debe realizar el Departamento.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Villacián.

La señora VILLACIAN PEÑALOSA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, a distintas secciones y programas del Ministerio de Educación y Ciencia.

La primera de ellas es una inclusión de concepto nuevo amparándose en un Decreto, aparecido en el año 1973, por el que se regulaban —y aún está en vigor este Real Decreto— las Escuelas Universitarias y que recoge, en su artículo 18, las posibles aportaciones estatales a las Escuelas Universitarias que no son estatales. En uno de los apartados, concretamente en el c) de ese Decreto, se contemplan las aportaciones para gastos de funcionamiento, de manera que, a partir del sexto año de funcionamiento de las Escuelas, podrá otorgárseles una subvención para gastos corrientes que no podrán, de ninguna manera, exceder inicialmente del 25 por ciento. Este es el caso, como todos SS. SS. conocen, de muchas escuelas que funcionan en la Comunidad Autónoma Vasca, escuelas que tienen unas garantías importantes, y cito entre ellas la Escuela Industrial de Mondragón, la Escuela de Estudios Empresariales de Oñate, etcétera. Aunque han sido traspasadas las competencias en materia universitaria y el esfuerzo presupuestario para los centros de la Comunidad Autónoma nos corresponde a nosotros, entendemos, sin embargo, que hay centros radicados en otras Comunidades Autónomas que no han asumido competencias en esta materia y consideramos que el Ministerio de Educación debe hacer un esfuerzo presupuestario para poder hacer frente a esta necesidad. No quiero dejar de señalar que estas escuelas han realizado una gran labor, que ha venido marcada siempre por el objetivo de satisfacer el servicio público sin ánimo de lucro.

En la enmienda 31, referida a las retribuciones complementarias al personal funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia, nuestro Grupo propone la disminución de la cantidad, de manera que quedara establecida en 3.028.217.000 pesetas. ¿Cuál es la justificación de esta en-

mienda? Simplemente que consideramos que el incremento de la cantidad relativa a retribuciones complementarias al personal funcionario de 250 millones es excesivo. Es evidente que si ustedes comparan el ejercicio de 1985 con el de 1986, el incremento supone nada menos que el 24,65 por ciento. Creemos que este incremento es excesivo a todas luces, salvo que el señor Mayoral nos diera alguna explicación muy consistente.

Hay que tener en cuenta que las retribuciones básicas del Ministerio se han incrementado en un 8,78 por ciento y, en consecuencia, no parece que exista una relación directa entre el incremento producido en las retribuciones básicas, por un lado, y las retribuciones complementarias por otro, cuando parece evidente que las cosas podrían ir por otros caminos.

Un dato que viene a apoyar nuestra postura con relación al presupuesto de gastos e ingresos es el relativo a los ingresos por remanentes de tesorería, que han pasado nada menos que de 200 a 600 millones de pesetas en 1986, lo cual implica que en 1985 se están generando unos remanentes adicionales de 400 millones de pesetas sobre los 200 que había en el Presupuesto para 1985. A nuestro entender, ello parece que conlleva una falta de capacidad de gasto que contrasta fuertemente con los incrementos de gastos del organismo.

Respecto a la enmienda 32, relativa a las retribuciones básicas del personal laboral fijo, valdrían los mismos argumentos, pues ha aumentado el 21,68 por ciento.

La enmienda 33, sobre la productividad, va en el mismo sentido. Consideramos también que el aumento ha sido del 128 por ciento. Un Presupuesto que pretende consagrar principalmente, como hemos oído de boca del señor Ministro, la austeridad, no parece de ninguna manera que sea el marco adecuado para que una partida referida a productividad evolucione como ésta lo hace, por mucho que al personal se le quiera incentivar.

Me quedan algunas preguntas en el aire, por ejemplo si se ha cambiado una política de incentivos, como parece deducirse tras oír hace pocos días al Ministro de la Presidencia, y cuál era la anterior política. También me gustaría que el ponente socialista me explicara cuál es la actual y a qué se debe ese incremento tan desmesurado en esta partida.

Un dato que conviene apuntar respecto al presupuesto de gastos y de ingresos es el relativo a los ingresos por remanentes de tesorería que, como he dicho antes, también es importante y se refleja en esta partida, incidiendo en ella, como es lógico, al haber hecho nosotros una detracción del gasto para aumentarlo en otras partidas presupuestarias.

Respecto a la enmienda número 34, que se refiere a la Seguridad Social del personal, está basada en los mismos argumentos que ya mencioné al hablar de las enmiendas presentadas al Capítulo I. La repercusión de las retribuciones tiene un claro reflejo, como es lógico, en la partida destinada a la Seguridad Social.

Con relación a la enmienda número 35, que supone una disminución importante para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, creo que su justificación es cla-

ra. Nosotros, como Grupo Parlamentario, somos partidarios de que se dote al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de que se le dote extraordinariamente, como lo veremos dentro de pocos días cuando debatamos aquí la enmienda de fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, pero, de todas maneras, en base a nuestra justificación, consideramos, desde nuestro punto de vista, que hay un excesivo incremento de gastos, cuando esta partida va a financiar los gastos corrientes del Consejo, que es un organismo autónomo. La propuesta que nosotros hacemos, como Grupo Parlamentario Vasco, pretende disminuir la transferencia corriente al Consejo, para que, por otro lado, se liberen recursos para otras actividades.

La disminución de los ingresos procedentes del Ministerio debe ser compensada —y esto ya lo dije cuando defendí, en esta misma tribuna, los Presupuestos para 1984—, deben, como digo, disminuir los ingresos procedentes del Ministerio, para que puedan ser compensados por el propio organismo con un incremento de los ingresos por análisis, por dictámenes, por trabajos y por contratos de investigación, en demanda concreta de industrias y sectores económicos a nivel nacional y a nivel extranjero.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas cuenta con muchos centros —más de 90—, ninguno de los cuales está en nuestra Comunidad Autónoma —y ahora voy a hablar de nuestra Comunidad Autónoma—, y parte importante de estos centros se corresponde con Ciencias, con una clara proyección hacia fuera de nuevas tecnologías, de ingeniería, de informática, de ciencias agrarias, etcétera.

En cualquier país —y todos ustedes lo saben, señorías—, los centros de investigación de estas características alcanzan unas cotas de autofinanciación que, de ninguna manera, son inferiores al 50 por ciento del presupuesto. De hecho, cualquier centro de investigación de esta naturaleza, que corresponda a la Comunidad Autónoma Vasca, tiene un nivel de autofinanciación superior al 50 por ciento.

Hay que exigir un mayor esfuerzo a los centros del Consejo, en relación con su capacidad de ingresos procedentes de los trabajos que he citado anteriormente. Ello supondrá una mayor apertura de estos centros con respecto al medio industrial y al medio económico en que se desenvuelven, con lo que, sin duda, mejorarán la gestión y el funcionamiento, siendo menor el esfuerzo que se les pide para 1986. No está presente el Ministro de Educación, pero pienso que él tendrá «in mente» alguna fórmula para que este Consejo Superior de Investigaciones Científicas pueda tener un funcionamiento mejor, precisamente por esa mayor dotación presupuestaria. Por otra parte, se destinan también 360 millones de pesetas menos, por cuanto el presupuesto de gastos de dicho Consejo se propone que disminuya en esa cantidad, a nivel del Capítulo I. Quiero recordar que esta cifra es parecida a la del incremento que se produce por remanentes de tesorería, como he dicho antes.

En consecuencia con los planteamientos expuestos al

defender la enmienda anterior, voy a pasar por alto la enmienda número 36, que es de disminución. Quiero que se someta a votación y, como se van a votar en bloque, no tengo nada más que decir.

Respecto a la enmienda número 37, pedimos que se disminuya la dotación presupuestaria en la misma línea que la enmienda anterior. Lo que nosotros propugnamos es que la investigación se haga, fundamentalmente, a través de la Universidad, que creo que es lo verdaderamente importante. Esto se deja sentir muy poco en la Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica.

Respecto a la enmienda número 38, que es de una disminución importante (en realidad de 2.534 a 1.500 millones de pesetas), creo que con la justificación de la enmienda anterior es suficiente.

La enmienda número 40 se refiere a los programas de investigación científica y técnica de las Universidades. Creo que, como ya estaba años atrás, durante los ejercicios de 1982, 1983, 1984 y 1985, este año de 1986 el Ministerio ha optado por no incluirla. Parece que a partir de este año el Ministerio de Educación y Ciencia elimina esta dotación a las Universidades para transformarla, para cambiarla en una dotación a través de familias e instituciones sin fines de lucro. El Ministerio de Educación y Ciencia tendrá que explicarnos cómo se van a articular esas ayudas y qué papel van a jugar las Universidades dentro del programa de investigación universitaria. Nosotros, al margen de todo esto, entendemos que debe seguir manteniéndose una dotación para este programa a través de las Universidades, aunque fuera de manera diferente a como se hacía entonces pero, sin duda alguna, a través de las mismas.

Quiero dejar constancia aquí de la insuficiencia de las partidas dedicadas a la investigación universitaria. La cantidad dedicada a investigación directamente se sitúa entre el 1 y el 1,5 por ciento del presupuesto de las Universidades, contrastando este dato con las cantidades entre 3 y 8 veces superiores que, como media, se dedican a la investigación en el resto de las universidades de Europa. En este contexto destaca el tratamiento diferente dado a la Universidad en el tema de investigación con respecto a otros organismos, como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El señor PRESIDENTE: Señora Villacián, le ruego vaya terminando cuando sea posible.

La señora VILLACIAN PEÑALOSA: Sí, señor Presidente.

Nada más me queda hacer una referencia a un informe de la Conferencia de Rectores de las Universidades, cuya Recomendación Sexta dice que en el marco de la política científica de aplicación general deberá contemplarse la utilización de los recursos investigadores a través de la unificación de responsabilidades en cada una de las áreas científicas y concediendo en cualquier caso a la Universidad los medios necesarios para coordinar y complementar sus labores docente e investigadora. Otras recomen-

daciones, la Octava y la Décima, son también importantes, y rogaría a los señores socialistas que las recordaran un poco.

Respecto a la enmienda número 41, para el Programa de Investigación Universitaria, que hacemos como Grupo Parlamentario, pedimos incremento de la dotación presupuestaria, también justificado, como es lógico, en lo mismo que he dicho anteriormente.

Respecto a la enmienda número 42, Fondo Nacional para el desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, incluidas las subvenciones destinadas a empresas de conformidad con el Decreto de 6 de julio de 1968, queremos incluir: «El 25 por ciento de este crédito se destinará a la creación de infraestructura para la investigación en el ámbito de los Entes Autonómicos, teniendo en cuenta para su distribución la situación actual en materia de investigación en dichos Entes». Se trata de un texto incorporado en los años 1981, 1982 y 1983, que desapareció. No se han conseguido corregir los desequilibrios existentes entre las distintas Comunidades Autónomas, cosa que nosotros pedimos.

Respecto a la enmienda número 43, pedimos un desglose de partidas presupuestarias para conseguir una mayor transparencia. Esto ya se hizo en los Presupuestos para el año 1983, disminuyendo planes concertados de asociaciones de inversión, proyectos de investigación, proyectos especiales, acciones de política científica, etcétera. Pedimos nada más que eso: conocer las cantidades que ya están comprometidas, con el fin de saber si se van a realizar convocatorias o no, y asimismo que nos aclaren cómo se encajará la distribución que se haga si esta enmienda fuera aceptada por ustedes.

Respecto a la enmienda número 48, la justificación puede ser la misma.

Respecto a la enmienda número 45, para hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza en Centros no estatales de Educación General Básica, para nosotros es —como asiente el señor Mayoral— muy importante. El Ministerio de Educación plantea una dotación global considerable, pero simplemente incrementa el 6 por ciento de la partida global. Señala que su política en un primer período, de enero a septiembre, va a consistir en una prórroga de las unidades que actualmente están subvencionadas, aplicando a los módulos el 7,5 por ciento en cuanto a los gastos del personal docente, muy de acuerdo con lo que el Gobierno va a hacer respecto a la subida salarial de los funcionarios, y el 2,5 por ciento para otros gastos. Sin embargo, para el segundo período, de septiembre a diciembre, nos anuncia que dependerá de las disponibilidades presupuestarias.

No quiero extenderme más, señor Presidente, porque creo que se ha pasado mi tiempo.

La penúltima enmienda es la número 46, para hacer efectiva la gratuidad de la Formación Profesional de Primer Grado en Centros no Estatales. El Ministerio hace exactamente lo mismo: plantea una dotación global en idénticas cantidades para el ejercicio de 1986 que las relativas a 1985, y los módulos se incrementan, también de enero a septiembre, en un 7,5 por ciento, y para gastos de

otro tipo el 2,5 por ciento, dejando para el período de septiembre a diciembre según las disponibilidades presupuestarias. Creo que esto nos llevaría a todos a hacer algunas consideraciones.

Respecto a la enmienda número 47, que es la última, señorías, para gastos de sostenimiento de la Formación Profesional de Segundo Grado en Centros no estatales, queda la partida presupuestaria exactamente igual en el ejercicio para 1986 que en el de 1985, los módulos son exactos en los distintos períodos. Sin embargo, nos parece que este nivel es escaso, que en este nivel no parece que vaya a producirse de ninguna manera descenso de unidades por razones demográficas y, en consecuencia, pedíamos un incremento en toda la dotación presupuestaria para hacer frente, cuando menos, a los presupuestos del primer período.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Villacián.

Me parece que no queda ninguna enmienda para esta Sección.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor MAYORAL CORTES: Voy a consumir un turno en contra de las distintas enmiendas que han planteado aquí los Grupos Parlamentarios intervinientes y por el orden en que lo han hecho.

Comenzaré aludiendo, en primer lugar, a los planteamientos del señor Soler.

Yo quisiera decirle, señor Soler, que, representación por representación —ya que usted se ha referido a las manifestaciones que se han hecho sobre nuestra política educativa como auto sacramental—, prefiero el auto sacramental a las comedias de enredos. (*¡Muy bien!*) Porque comedia de enredo puede ser el venir aquí esta tarde a plantear algunas de las cosas que usted ha dicho.

Aquí se ha hablado de la política discriminatoria. Señor Soler, cuando estaba hablando de política discriminatoria, ¿se estaba usted refiriendo quizá a la política educativa de la Junta de Galicia? (*¡Muy bien!*) Se ha hablado de sectarismo. Señor Soler, cuando estaba hablando de sectarismo, ¿se estaba usted refiriendo al expediente que le han hecho a la hermana del señor Fraga por impartir educación sexual en su centro? (*¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, ruego a S. S. que no haga mención de ejemplos personales.

El señor MAYORAL CORTES: Lo tendré en cuenta, señor Presidente.

Señor Soler, cuando habla de anteriores esfuerzos inversores en materia de educación, ¿se refiere usted quizá al Pacto de la Moncloa? ¿Al Pacto de la Moncloa, en el que hizo un esfuerzo impresionante, como todo el mundo sabe, gracias a la presión que hicieron los Partidos de izquierdas en aquel momento para compensar ciertas medidas de restricción social que tuvieron que adoptarse? ¿Se refiere usted, cuando habla del desastre de nuestra política de becas, a la situación que en materia de becas

hemos venido arrastrando durante tanto tiempo, de fraude, de insuficiencia, de ineficacia? ¿Se refiere a eso? Eso es precisamente lo que este Gobierno ha empezado a cambiar. (*¡Muy bien!*)

O sea que yo creo que, haciendo un juicio correcto —y luego le hablaré naturalmente de los porcentajes de incremento—, son absolutamente insostenibles las afirmaciones que ha hecho esta tarde, por no aludir concretamente a las descalificaciones que ha intentado hacer del programa de educación compensatoria, diciendo que eso ya se hacía antes. Señor Soler, lo que se hacía eran unos elementales cursillos de alfabetización de carácter tercermundista, y la educación compensatoria, de acuerdo con el planteamiento que se está realizando en este momento, no tiene nada que ver con eso. Tiene una dimensión cualitativa y de cambio compensatorio mucho más profundo de lo que usted cree.

Desde luego, señor Soler, tengo que decirle que me ha defraudado esta tarde, porque ha venido a hacer un discurso electoralista. Están calentando motores. Han tratado de hacer un juicio crítico no del contenido de este Presupuesto, sino del contenido de los tres anteriores, pero —pienso yo— con mala fortuna.

Con relación a su intervención, yo podría centrarme en dos aspectos: por un lado, en los juicios globales que usted ha hecho aquí esta tarde y, por otro, en el análisis de la perversidad de muchas de las enmiendas que han planteado a este Presupuesto. Me voy a centrar en algunas de ellas, porque pienso que, cara a la opinión pública, son insostenibles y pueden ser causa de un perjuicio irreparable para su Grupo, si siguen por ese camino.

El señor Soler ha reconocido en alguna de sus intervenciones públicas, y es de agradecer, que, efectivamente, este presupuesto ha crecido; que este año el presupuesto para Educación ha crecido más que el resto de los Presupuestos que han venido a esta Cámara. Esto lo ha reconocido también en declaraciones que ha hecho ante la Comisión de Hacienda, con ocasión de la comparecencia de autoridades del Ministerio de Educación. Nos congratulamos de eso, señor Soler. Ahora bien, yo creo que su señoría debería clarificar si realmente entiende satisfecha la demanda de educación y si estos Presupuestos satisfacen o no esa demanda que hay planteada en la sociedad, porque de sus planteamientos yo deduzco cuestiones totalmente contrarias. Por una parte, se dice que no hay que hacer inversiones públicas en educación. Luego se entiende que la demanda está satisfecha. Sin embargo, por otra, en declaraciones públicas —no precisamente en esta Cámara— se pide el aumento del presupuesto de Educación nada menos que al doble; es decir, llevar el presupuesto de Educación a un billón de pesetas. ¡Ojalá pudiéramos!, señor Soler. Vamos a ir poquito a poco, porque en este momento, de golpe, no lo podríamos hacer.

Por otro lado, y yendo a uno de los aspectos que usted más ha criticado —el relativo a la política de becas—, no entiendo absolutamente nada de lo que ha dicho, señor Soler. Primero dice que nuestra política de becas es insuficiente, y luego se permite el lujo de afirmar que hay que suprimir las ayudas de becas que se están dando por

parte del Ministerio a los estudiantes y que las tasas universitarias hay que cobrarlas al cien por cien.

Yo pienso que si esa medida se llegara a aplicar en nuestro país, entraríamos en una dinámica de desigualdad absolutamente demencial respecto a las posibilidades de obtener una educación superior en el servicio público de enseñanza. Estas serían algunas de las inconsecuencias que yo veo en sus planteamientos, señor Soler.

Pienso que es absolutamente falso, carente de validez y de seriedad la afirmación que se ha hecho aquí en el sentido de que durante la gestión socialista ha bajado el presupuesto de Educación. Durante esta gestión socialista se han construido o se van a construir cerca de un millón de puestos escolares, señorías.

Volviendo a la política de becas y en cuanto a lo que aquí se ha dicho en el sentido de que está a un nivel inferior incluso que la de 1982, le diré que en los dos primeros años de mandato socialista, las becas se han incrementado en un 45 por ciento. Es más, se han creado otros nuevos instrumentos de carácter becario para compensar las desigualdades, como son las becas compensatorias, que antes no existían. Por lo tanto, si combinamos esta política de incremento de las partidas dedicadas a becas con la lucha contra el fraude y la aparición de nuevos instrumentos becarios, la afirmación que hace su señoría carece absolutamente de fundamento.

No me voy a dedicar ahora a vestir al santo, ni mucho menos voy a dedicarme a hacer una tediosa enumeración de cifras con respecto al incremento que se ha producido en el capítulo de becas, pero sí he de decir que de 1985 a 1986 se va a producir una subida del 29,9 por ciento de la cantidad dedicada al programa de becas de ayuda al estudio, de tal manera que las becas para el curso 1985-86 son 303.000, en lo que se refiere a becas para universitarios bachilleres, formación profesional, a las que hay que sumar 100.000 ayudas de libros de EGB y 34.000 ayudas para preescolar.

También se ha hablado aquí de que Universidades e Investigación es otro punto negro de la política educativa socialista, y yo querría decir que es todo lo contrario. Es una prioridad, y especialmente en lo que se refiere al contenido de este Presupuesto. El programa de universidades tiene un incremento del 24,6 por ciento. Además, se produce una baja en la aportación en materia de tasas universitarias. Aportación por parte del bolsillo del contribuyente o del estudiante, en la medida en que el Estado incrementa su aportación.

En educación especial, señor Soler, además de subir el 24 por ciento con respecto al año anterior, se inicia de una manera seria y firme la aplicación del Decreto sobre integración escolar.

En educación compensatoria el incremento que se produce es del 38 por ciento superior a cualquiera de los otros programas que se contienen en este Presupuesto.

En lo que se refiere a construcción y equipamientos, se sigue una política sostenida y firme de atención a las necesidades escolares en la medida en que, efectivamente, hay todavía aspectos de la demanda social que no están plenamente satisfechos, como ocurre, fundamentalmente,

en el cinturón de las grandes ciudades, donde todavía el Estado tiene que hacer un esfuerzo para asegurar a todos el derecho a la educación.

En relación a alguna de sus enmiendas —enmiendas que usted ha tratado de encubrir en el juicio global que ha intentado lanzar sobre el Grupo Socialista—, yo le quisiera solamente mencionar dos de las que creo que tienen un carácter perverso y además contradictorio en relación a algunas de sus declaraciones y planteamientos. En primer lugar el sistemático intento de reducción de inversiones públicas para trasladarlo a subvenciones al sector privado, un sector que está suficientemente atendido por este Gobierno. De esta manera se cogen partidas íntegras de miles de millones de pesetas para dedicarlas a otras atenciones, que no son precisamente las de asegurar el derecho a la educación, sino que, en el fondo, si se hiciera caso a S. S., incrementaríamos el grado de desigualdad que dentro de nuestro sistema educativo todavía pudiera restar: 4.000 millones para financiar enseñanzas medias en nivel de gratuidad, sabiendo S. S. que ese nivel todavía no es gratuito; detracción de fondos de 12.000 millones de pesetas para financiar la enseñanza privada en EGB; detracción de fondos de 2.800 millones para financiar centros privados en FP-1, etcétera.

Por otro lado, también acude usted sistemáticamente, diríamos ya casi con una querencia, a la parte correspondiente a las inversiones públicas al objeto de detraer más dinero todavía para la adquisición de nuevas tecnologías, que en este presupuesto están suficientemente atendidas. Este presupuesto dedica cantidad suficiente para ir introduciendo la informática dentro de la escuela de una manera paulatina y atendiendo a lo primero que hay que atender cuando se quieren hacer las cosas con racionalidad: a la formación de los profesores, que tienen que ser agentes de la introducción de esas nuevas tecnologías en la escuela.

Yo diría, señor Soler, que el grado máximo de perversión de las enmiendas que usted plantea se alcanza en aquellas que intentan suprimir el programa 321 C de apoyo a otras actividades escolares, por injustificado. Dice usted que este programa es injustificado, pero ¿a qué se dedica este programa? Este programa tiene las siguientes previsiones de gastos: 95 millones para asociaciones de padres de alumnos; 25 millones para asociaciones de alumnos; 120 millones para el programa de alumnos, y 72 millones para centros de vacaciones. ¿Qué es lo que se pretende en el fondo? En el fondo lo que se quiere es que ni las asociaciones de padres ni las de alumnos tengan subvención ni ayudas públicas; que las escuelas viajeras, que es una iniciativa extraordinaria lanzada por este Departamento, se supriman, y que se supriman los programas de aprendizaje y de educación en aspectos tan fundamentales como la música, el teatro, la utilización del vídeo y las publicaciones escolares.

Señor Soler, yo creo que usted no ha medido, ni mucho menos, las consecuencias de sus actos en este tema. Yo creo que, por otra parte, su intento de eliminar este programa apunta una manera de entender la educación, a mi juicio, bastante desfasada. Hace ya mucho tiempo que nos

decía don Francisco Giner de los Ríos que la enseñanza debe ser concebida como una obra destinada a preparar al hombre no para examinarse a fin de curso, sino para el ministerio individual y social de la vida, cosa que es algo diferente, casi me atrevería a decir que es contraria a lo que usted expone aquí. Señor Soler, yo creo que S. S. sigue obsesionado por las notas de fin de curso y se olvida de un concepto integral de la educación que esta Administración socialista asume y es lo que le ha impulsado, lo que le ha llevado a crear este programa de manera que los alumnos de todos los sectores españoles —del campo rural, de la EGB, de las enseñanzas medias— tengan un instrumento para adquirir una formación integral que es, en definitiva, el objetivo que nos debemos todos proponer si de verdad creemos mínimamente en la educación.

En relación con otras intervenciones habidas aquí esta tarde como enmiendas a la totalidad, quisiera decirle al señor Fernández Inguanzo que no estamos de acuerdo, ni mucho menos, con el planteamiento que él ha reflejado. La reducción de gastos en educación no es ni tiene el alcance que S. S. ha manifestado. El presupuesto de educación es uno de los presupuestos que más crece durante este ejercicio, del orden del 11,5 por ciento. Que gracias a ese crecimiento del Estado va a poder asumir la responsabilidad de asegurar el derecho a la educación (cosa en la cual nosotros creemos), en el sentido, señor Fernández Inguanzo, de que para nosotros resulta absolutamente extraña esa terminología que ustedes quieren atribuirnos cuando nos hablan de que nosotros planteamos nuestra política educativa desde la perspectiva del principio de la subsidiariedad.

Nosotros creemos, de acuerdo con la Constitución, que los poderes públicos han de garantizar el derecho a la educación mediante la creación de puestos suficientes y la programación de la enseñanza. Y esas obligaciones las hemos cumplido continuamente desde que somos los responsables de la gobernación de este país. En consecuencia, puede usted mirar atentamente este presupuesto y ver que se crean puestos escolares suficientes como para atender la presión de la demanda escolar, que en determinados lugares, como antes reconocía, efectivamente sigue existiendo, y ahí tendríamos el caso particularmente importante y particularmente difícil del cinturón industrial de Madrid.

Referente al planteamiento que hacía S. S. del programa de universidades, también le tengo que manifestar mi desacuerdo en el sentido de que este programa se incrementa del orden del 24,26 por ciento, y en lo que se refiere a inversiones experimenta un crecimiento del 11,77 por ciento. Amén de esto, no debe olvidar S. S. que el Ministerio de Educación trata de cumplir compromisos adquiridos como consecuencia de la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria, y en ese caso le mencionaría los 1.100 millones de pesetas para cobertura de plantillas de personal de administración y de servicios, los 4.919 millones para la transformación de profesorado universitario y los 4.000 millones para la aplicación de mejoras en

el régimen retributivo del personal docente de las universidades.

Además de esto, le recordaría también la política de tasas que este Gobierno plantea precisamente en este presupuesto, que significa, como antes decía, que mientras en el vigente ejercicio la aportación de los particulares, de los estudiantes fue del 18,71 por ciento, para 1986 la aportación de los estudiantes será del orden del 16,25 por ciento.

Pasando a las enmiendas planteadas por el señor López de Lerma, yo quisiera decirle, refiriéndome a un primer bloque de enmiendas planteadas por S. S. pidiendo la parte correspondiente a Cataluña en lo que se refiere a asociaciones de alumnos, asociaciones de padres y movimiento de renovación pedagógica, que se trata de créditos estatales no transferibles, que están sometidos a una convocatoria general en la cual participan todas las Comunidades Autónomas, y que la participación que vayan a tener las entidades que lo soliciten desde Cataluña dependerá, naturalmente, de las peticiones que se reciban de esta Comunidad Autónoma y también de la proporción del colectivo interesado en tales subvenciones.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Mayoral.

El señor MAYORAL CORTES: Estoy terminando, señor Presidente.

Por lo que se refiere a otras enmiendas, también planteadas por S. S., en relación a determinadas subvenciones, como la que antes mencionaba de gratuidad, convenios con ayuntamientos, centros no estatales, Formación Profesional, etcétera, me remitiría simplemente al contenido del artículo sesenta y uno de este proyecto de presupuestos, donde se dictan las normas sobre la gestión de fondos procedentes de subvenciones que no forman parte del coste efectivo. Ahí tiene usted la respuesta y, por tanto, me voy a limitar a esa referencia que usted, por otra parte, puede comprobar fácilmente.

Respecto a otras enmiendas, señor López de Lerma, transferir dinero dedicado a becas al programa de cooperación para el desarrollo, no lo consideramos necesario, en la medida en que esos estudiantes que ustedes quisieran que obtuvieran tal tipo de becas las pueden obtener perfectamente a partir de la actual ubicación del mencionado crédito.

Referente al Hospital Clínico, sí quiero reconocer que S. S. tiene parte de la razón. Solamente quiero recordarle que existe una ley que regula el régimen y funcionamiento de ese Hospital, donde se establece que uno de los órganos subvencionantes es el Ministerio de Educación, y pienso que mediante un simple cambio de esa ley este tema podía quedar perfectamente reglado.

También quisiera mencionar, aunque él no esté presente, la enmienda presentada por el señor Mardones, del Grupo de UCD, solicitando un cambio de estructura dentro del Ministerio de Educación y Ciencia. Yo estaba alarmado con esta enmienda, porque, según rezaba, parecía que el Grupo de UCD solicitaba la supresión del Ministe-

rio de Educación y Ciencia, lo cual me parecía una actitud revisionista excesivamente profunda y quizá desbordada. Pero puesto que el tema se ha centrado fundamentalmente en lo que se refiere a la modificación de estructura orgánica del Ministerio, solamente quisiera decir al Grupo enmendante que tuviera en cuenta que el Ministerio de Educación y Ciencia va a seguir cumpliendo una serie de funciones importantes en lo que se refiere a las atribuciones básicas que le encomienda la Constitución, amén de gestionar las 28 provincias que actualmente se consideran de territorio medio. Me gustaría que el Grupo enmendante no olvidara el contenido del Real Decreto de 8 de abril de 1985, donde ya se contienen ciertas reformas de carácter orgánico (en una línea de aligeramiento de la estructura orgánica del Ministerio), suprimiendo las Inspecciones Técnicas de la Educación General Básica, enseñanzas medias y Formación Profesional, y se prevé la supresión también de una serie de organismos autónomos, como el INAPE, el Instituto de Educación Especial y el Patronato de Formación Profesional.

Por lo demás, nos gustaría que el Grupo enmendante hubiera sido más preciso a la hora de calificar cuáles son los aspectos que, a su juicio, exigen un aligeramiento orgánico, porque sólo ha expuesto una serie de vaguedades y de juicios de valor. Que se nos diga si lo que sobra es la Dirección General de Personal o la Alta Inspección —lo que no parece, puesto que ésta se ha valorado en la enmienda—, si sobra la Dirección General o la Secretaría General Técnica o cualquier otro órgano porque no se ha dicho. Creo que la estructura del Ministerio de Educación y Ciencia se ajusta perfectamente, en este momento, al nivel de gestión que tiene.

Por último, a la señora Villacián sólo quiero decirle que el hecho de que su Grupo, en sus enmiendas, se haya centrado fundamentalmente sobre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas nos llama la atención, y pienso que las críticas que ha vertido en defensa de sus enmiendas carecen en cierta medida de fundamento, y que obedecen a un desconocimiento de la estructura interna y de los cambios que se han operado en dicho Consejo Superior de Investigaciones Científicas en materia de personal. Señora Villacián, recuerde S. S. que en el Consejo se están produciendo incrementos de plantilla. Por una parte, en el presente ejercicio ha habido un incremento de 200 investigadores más, que se van a complementar con otro crecimiento similar contenido en este proyecto de presupuestos. No olvide tampoco S. S. que en este presupuesto aparecen integrados en el Consejo ciertos colectivos que antes no lo estaban, como sería el personal procedente de los Medios de Comunicación Social del Estado.

Por otra parte, cuando S. S. trata de plantearnos una nueva política de ingresos de este organismo, no debe olvidar que ya para el futuro ejercicio se prevé un incremento por este concepto del 15 por ciento; sin embargo, S. S. plantea un incremento del 1.351 por ciento. Franca-mente, a mí me parece una auténtica barbaridad. ¿Cómo puede un organismo de este carácter incrementar sus ingresos por contratos, por prestación de dictámenes, etcé-

tera, de un año para otro en un 1.351 por ciento? Creo que es prácticamente impensable e imposible.

En relación a las otras enmiendas que plantea, quisiera decirle que los módulos para la financiación de la enseñanza privada no crecen en la cantidad que S. S. ha dicho. En lo que se refiere concretamente a salarios de profesores, crecen un 8,5 por ciento; crecimiento que origina un incremento del módulo, especialmente para los centros concertados en la segunda etapa, que pasan a percibir del orden de 2.500.000 pesetas, y S. S. nos los propone prácticamente del orden de tres millones.

A mí me parece muy bien el entusiasmo de su Grupo por este tema, pero también me gustaría que en el País Vasco, S. S. y los que piensan como S. S., dedicaran una atención efectiva al sector público de enseñanza, de tal manera que establezcamos una armonía en la dedicación de recursos entre los distintos sectores que integran el sistema educativo en nuestra nación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a proceder a las votaciones. *(El señor Soler Valero pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Soler.

El señor SOLER VALERO: Entiendo que, aunque la Presidencia ha hecho una manifestación expresa previa a este debate de que se prohíben las réplicas, la intervención del señor Mayoral no puede quedar sin ella.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Soler, no he dicho que se prohíben las réplicas. Esa es una interpretación poco afinada de lo que ha dicho la Presidencia.

El señor SOLER VALERO: Si no la puedo hacer es que está prohibida.

El señor PRESIDENTE: Señor Soler, la Junta de Portavoces acordó que mediado el debate se suprimieran las réplicas, y ese acuerdo tiene la consideración positiva de su Grupo Parlamentario. Por consiguiente, lo que uno acepta no es prohibición.

El señor SOLER VALERO: Es un tema que desconocía. En ese caso, acato la decisión de la Junta de Portavoces. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 203; a favor, 19; en contra, 169; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Pérez Royo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, tres; en contra, 220; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Pérez Royo.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 50; en contra, 170; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 10; en contra, 172; abstenciones, 45.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 12; en contra, 170; abstenciones, 45.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).
Vamos a votar ahora la Sección de acuerdo con el dictamen de la Comisión.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 167; en contra, 57; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 18, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.
La Sección 19 ha sido ya debatida y votada.
Sección número 20.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Majó Cruzate): Señor Presidente, señorías, en el inicio del debate de las enmiendas de la Sección 20 desearía ofrecer a su consideración una rápida presentación del contenido de la Sección y, sobre todo, encajar lo que es el instrumento del presupuesto en la política del Departamento.

Voy a intentar resumir en pocas palabras el objetivo fundamental de la política industrial durante el año 1986, objetivo que se sitúa frente a un reto, el reto de la introducción, el reto de la integración de la industria española en la Comunidad Económica Europea. Reto que sólo tiene, por parte de la industria española, una posible res-

puesta: la recuperación en todos sus ámbitos de la rentabilidad de las empresas industriales españolas.

El saneamiento, la buena situación de la industria sólo puede ser medida, en último término, en base a su rentabilidad, y esta rentabilidad precisa de dos instrumentos intermedios que por ello se convierten en sí mismos en objetivos. Para algunas industrias, para algunos sectores industriales españoles este objetivo intermedio, sin ninguna duda, es el saneamiento. Para otras industrias, para otros sectores, y en algunos casos para otras industrias concretas, el objetivo es la recuperación de la competitividad.

Toda la política industrial debe moverse permanentemente a caballo entre estos dos objetivos: el objetivo del saneamiento y el objetivo de la recuperación de la competitividad. Es fundamental distinguir, entre los distintos sectores industriales y entre las distintas empresas que configuran el conjunto de nuestra industria, aquellas que por el diagnóstico al que puedan estar sometidas desde nuestro punto de vista precisan, sobre todo, un tratamiento de saneamiento, y aquellas otras que, debido a que su situación responde a otro diagnóstico, necesitan, sobre todo, un tratamiento de recuperación de la competitividad.

Hay sectores en los cuales la palabra «saneamiento» es el elemento fundamental. Son sectores que han atravesado o que están atravesando una crisis, una situación en la que es necesario adaptarlos a una nueva estructura de la demanda y, por tanto, son sectores en los que hay que actuar fundamentalmente a través de un ajuste de capacidades, a través de un ajuste en efectivos, a través de un saneamiento financiero y a través de una capitalización. Son sectores, en general, cuyas capacidades productivas no se han ajustado adecuadamente a los cambios estructurales de la demanda mundial y, consecuentemente, de la demanda interna y que, por tanto, arrastran desde hace muchos años excesos estructurales de capacidad y excesos en la mayoría de los factores productivos con los que cuentan. Son sectores en los que el retraso en este ajuste ha producido problemas financieros profundos, ha producido drenajes permanentes de recursos financieros y, por tanto, todo ajuste de capacidad debe llevar aparejado, y casi previo, un saneamiento financiero por la vía de recuperación de sus propios capitales y de la intensificación de sus propias capacidades financieras. Estos son, sin ninguna duda, los sectores que de una manera genérica se han considerado, por parte del Gobierno, como sectores en reconversión, a los que había que aplicar —y a los que se ha aplicado— una política de ajuste y una política de saneamiento financiero.

Vale la pena, tal vez, en estas circunstancias de final de 1985 observar cómo la previsión presupuestaria para el año 1986 sigue dando una importancia fundamental a todos aquellos créditos, a todas aquellas aportaciones financieras (sean por la vía de la subvención, sean por la vía de la capitalización de las empresas públicas, sean por la vía de la asunción de las deudas o de las pérdidas del pasado), insisto, a todos aquellos sectores o empresas en reconversión declarada o en crisis.

Desde este punto de vista es importante ver que los Presupuestos del año 1986, manteniendo todavía una prioridad fundamental para este tipo de acciones, inician ya un descenso en algunas de sus cifras porque inician ya un período en el que el saneamiento está disminuyendo, en el que el esfuerzo de saneamiento empieza a decrecer en gran medida, ya que una buena parte de lo que había que hacer está ya hecho.

No es probablemente ocioso recordar que en los sectores declarados en reconversión —para medirlo en alguna unidad lo podríamos medir en términos de efectivos laborales— se sitúa el objetivo final del período de reconversión en una reducción de la capacidad hasta un 74 por ciento de las capacidades iniciales, y en estos momentos, a finales de 1985, de este objetivo del 74 por ciento, partiendo del cien inicial, se ha alcanzado ya un ajuste del 82 por ciento. Dicho de otro modo, se ha pasado ya largamente el ecuador en el proceso de saneamiento y en el proceso de adaptación de las capacidades productivas, pero no se ha alcanzado todavía, ni mucho menos, el objetivo final.

Por tanto, no debe extrañar que una parte importantísima de los créditos previstos en el Presupuesto para 1986 siga dedicada y concentrándose en este tipo de actuaciones, vía subvenciones a través de los planes de reconversión, vía transferencias para capitalización y ajuste en las empresas públicas, en los sectores en reconversión y en los sectores en crisis o vía concesión de créditos y avales a todo tipo de empresas.

Junto a este objetivo, va siendo cada vez más claro un objetivo que se aplica a la inmensa mayoría de los sectores industriales españoles, no sólo ni fundamentalmente a los sectores que han precisado o precisan un ajuste de capacidades, sino, sobre todo, a los sectores que sin estar afectados por una reducción estructural de la demanda, tienen en sí un problema, que es precisamente el de la pérdida de competitividad. Y éste es, señorías, sin ninguna duda, el problema fundamental de la industria española y éste es, sin ninguna duda, el reto más importante con el que nos enfrentamos.

Las empresas españolas, en una comparación con sus homólogas de la Comunidad Económica Europea, se encuentran en una situación de desventaja en cuanto a su rentabilidad porque se encuentran en una situación de desventaja en cuanto a su competitividad. ¿Cuáles son, de forma muy rápida, los cuatro factores fundamentales que influyen en este diferencial negativo de competitividad entre nuestras empresas industriales y las empresas comunitarias? En primer lugar, sin ninguna duda, no por orden de importancia pero sí como elemento muy importante, la mayor influencia que sobre nuestra estructura industrial ha tenido el encarecimiento de los costes energéticos. El aumento de los costes energéticos que se ha producido en la última década a nivel mundial ha tenido una incidencia en la empresa industrial española muy superior a la que ha tenido en las empresas comunitarias y en otras muchas empresas mundiales. Y ello ¿por qué? Porque sobre todo durante el período 1973-1981, mientras la inmensa mayoría de los países integrados en la Comu-

nidad Económica Europea han puesto en marcha con éxito programas de reducción del impacto energético sobre los costes industriales y han conseguido objetivos importantes en cuanto a la reducción del consumo energético por unidad de PIB, en las empresas industriales españolas, durante todo el período 1975-1981, ha ocurrido lo contrario.

Es importante, por ejemplo, observar en una rápida comparación, considerando el año 1973 como año de partida, cuál es la variación de la intensidad energética de nuestra industria con respecto a la de la industria comunitaria. Observamos que en los países de la Comunidad, a partir de 1973, de una forma inmediata se inicia un proceso de reducción del consumo energético por unidad de PIB, un proceso de reducción que, desde la base de partida inicial cien, lleva a algo más de noventa en el año 1979 ó 1980 y que sitúa actualmente, por lo menos en el año 1984, a las empresas comunitarias en la zona de setenta y dos. Ha habido, por tanto, una reducción de veintiocho puntos con respecto a la base de partida.

Durante este mismo período de tiempo en el que la intensidad de consumo energético respecto al PIB en las empresas comunitarias se ha ido reduciendo progresivamente, en el caso español ha ocurrido exactamente lo contrario. El consumo energético por unidad de PIB, si partimos de cien en 1973, en el caso español, en 1979 había aumentado a ciento dieciocho. Nos habíamos separado prácticamente treinta puntos en esta horquilla, yo diría casi, casi infernal, en la que España iba todavía subiendo y el resto de países comunitarios iba reduciendo, en base sobre todo al ahorro energético. Se produce una inflexión en España a partir del año 1980 y esta inflexión permite, sobre todo a partir de 1982, 1983 y 1984, una disminución de esta intensidad energética, pero estamos todavía por encima del índice cien, estamos aproximadamente en índice ciento ocho y, por tanto, seguimos separados prácticamente treinta puntos en cuanto a intensidad energética sobre el PIB con respecto a los países comunitarios.

Esta distinta evolución del consumo energético por unidad de PIB en España y en el resto de los países comunitarios es una de las causas que más directamente inciden en la pérdida de la competitividad industrial, al hacer la comparación entre uno y otro sector.

Hay una segunda causa de esta pérdida de competitividad, a la que yo no me voy a referir ahora más que de pasada simplemente para no dejarla olvidada, y es la distinta evolución en algunos aspectos de los costes financieros y algunas especiales características de los mismos. Esto no viene reflejado en el Presupuesto del Ministerio de Industria, de mi Departamento, y, por tanto, no voy a detenerme en ello.

En cambio, sí me voy a detener en los dos últimos aspectos. El tercero de ellos, el que consideramos nosotros que tiene una importancia fundamental, es precisamente el exceso de coste comparativo en lo que es el coste final por unidad de producto y, de una manera especial, la repercusión de los incrementos de costes de los salarios reales por unidad de producto fabricado.

Fijense, señores Diputados, que no me refiero estricta-

mente a los costes salariales. No me refiero estrictamente a la evolución sólo de los salarios reales, sino que me refiero sobre todo a la repercusión de esta evolución en el coste final de la unidad de producto fabricado. Porque como muy bien saben SS. SS., este resultado es precisamente la combinación de varios elementos: la variación de los costes laborales y los incrementos de productividad y, de una manera muy especial, la influencia que la modernización tecnológica de los procesos productivos juega en la compensación de esta evolución de los costes salariales.

También las comparaciones que podemos hacer entre la industria comunitaria y la industria española nos sitúan, una vez más, en una pérdida relativa importante de no menos de treinta puntos. Hay una comparación, en lo que sería la evolución entre los años 1973-1974 y 1984 para el sector español y para el sector comunitario, que nos hace ver que mientras el coste final por unidad de producto ha aumentado en España de 100 aproximadamente a 140, este promedio está situado en la Comunidad en orden al 107, 108 ó 110, según los países. Seguimos, por tanto, con un diferencial de 30 puntos. Y ello no especialmente por el diferencial de incremento de costes laborales, sino, sobre todo, por el enorme diferencial que se produce en la compensación de estos costes en base a las mejoras de productividad, que permite precisamente la introducción de tecnología en los procesos productivos.

Por tanto, de la misma manera que en el caso de los costes energéticos era imprescindible un programa de intensificación del ahorro energético en la industria, en esta tercera consideración es imprescindible una intensificación de la introducción de tecnología en los procesos productivos, porque esta introducción de tecnología permite recuperar, vía compensación tecnológica, lo que han sido y pueden seguir siendo los incrementos de costes en origen para que no se reflejen en los costes finales por unidad de producto.

Finalmente hay un cuarto elemento de falta de competitividad en la industria española, y es la rigidez que tiene una gran cantidad de empresas industriales españolas a la hora de fijar sus precios de venta, rigidez que viene en gran medida como consecuencia de la propia naturaleza y de las propias características de sus productos. La insuficiencia del contenido tecnológico, del contenido de calidad, del contenido de diseño, de todos aquellos contenidos intangibles que forman parte del producto y que permiten precisamente un cierto liderazgo en precios a las empresas que disponen del mismo no es suficiente en la empresa industrial española.

Por tanto, hay una triple acción que desde hace ya algunos años el Ministerio de Industria está llevando a cabo en paralelo con el proceso de saneamiento, una triple acción —insisto— que estamos intensificando extraordinariamente y que a través de los Presupuestos para 1986 sigue este proceso de intensificación. Una triple dirección en la vía, por una parte, del ahorro energético en la industria, de la disminución de los costes energéticos en todas las empresas industriales como un elemento de reducción de estos costes y de recuperación de competitivi-

dad. Una segunda vía de introducción cada vez mayor de tecnología en los procesos productivos, por tanto, de modernización de los mismos, utilización de las nuevas tecnologías no solamente en el ámbito que es propio a estas tecnologías, sino precisamente insuflando nuevas tecnologías de proceso en todas y cada una de las distintas áreas productivas, para que no sean solamente los nuevos procesos industriales los que estén tecnológicamente avanzados, sino que sean todos y cada uno de los sectores industriales, independientemente de que sean más o menos tradicionales, los que vean mejoradas sus condiciones de competitividad en base a esta introducción de tecnología. En tercer lugar, la derivación de los productos fabricados hacia unos productos que incorporen en sí mismos mayor contenido tecnológico, mayor contenido de innovación, mayor contenido de diseño, mayor contenido de calidad y mayor contenido de seguridad, todos aquellos elementos intangibles que permiten precisamente que, a la hora de la fijación de los precios y, por tanto, de ser líderes en competitividad, las empresas productoras españolas tengan una ventaja comparativa respecto a otras empresas y no tengan que basar su competitividad exclusivamente en la comparación de precios, que sólo llevaría a la posibilidad de mejorarlas a base de la reducción de costes.

Estas tres líneas de actuación son las que se pueden ver reflejadas, señorías, en los distintos epígrafes del Departamento en los Presupuestos para 1986. Una enorme intensificación en todo lo que son las acciones de tecnología, por la vía de los presupuestos del CEDETI, por la vía de los presupuestos que para creación de tecnología tiene previsto el Plan Electrónico e Informático, por la vía de los presupuestos que se destinan a la puesta en marcha del programa PAUTA, por la vía del dinero empleado en los propios sectores en reconversión, en modernización del aparato productivo, sobre todo en nuevas inversiones en activos, no solamente en saneamiento de pasivo y siempre en inversiones de tecnología, por la vía, en fin, de todo lo que son ayudas a las empresas, pero no para cualquier finalidad sino exclusivamente para todo aquello que suponga una modernización productiva y, por tanto, una mejora de competitividad en sus procesos. A través del propio CEDETI, a través de los distintos planes de intangibles que se están realizando en algunos sectores industriales, a través de los planes de promoción que se están aprobando para algunos sectores industriales, son elementos que suponen no solamente mejora en los procesos productivos, sino en la calidad y en el contenido de los productos. Aquí también van a tener un juego muy importante los elementos de normalización y de homologación. En este contexto se sitúa la nueva Ley de Patentes, la nueva Ley de Homologación y Certificación, el cambio y el apoyo al nuevo sistema de homologación a través de AENOR y las modificaciones estructurales que estamos haciendo en el CEDETI. En este contexto se sitúa todo este conjunto de acciones externas e internas del Ministerio que buscan fundamentalmente la mejora en la calidad, la mejora en la tecnología y en el diseño de los productos industriales.

El Ministerio de Industria y Energía, señores Diputados, es fundamentalmente un organismo gestor y tiene vocación de ser cada vez más un organismo gestor, un departamento gestor que ceda el protagonismo a los sectores industriales, a los sectores energéticos, a los sectores que verdaderamente deben realizar todos estos cambios. Por ello no les puede extrañar que en el Presupuesto para 1986, que tienen a su consideración, los gastos operativos del propio Ministerio de Industria no alcancen más de un 2,4 por ciento del total de las partidas consolidadas del Ministerio y sus organismos autónomos, mientras que las transferencias al resto de la economía alcancen un 55,2 por ciento y las inversiones reales o financieras alcancen un 32,3 por ciento. Forma parte absolutamente de la idea que tenemos de lo que debe ser el Ministerio de Industria este carácter no intervencionista, este carácter fundamentalmente de gestión, este carácter de promoción de los sectores, no de protagonismo o presencia directa en estos sectores, este carácter sobre todo de concertación entre los sectores industriales y la Administración para conseguir los objetivos que conjuntamente se puedan marcar.

Entiendo, señorías, que la Sección 20 de los Presupuestos para 1986 es, sin duda ninguna, un adecuado compromiso entre lo que es un presupuesto de enorme austeridad, un presupuesto que por razones que todos compartimos de tipo macroeconómico es necesario abordar —insisto— con una enorme austeridad, un compromiso entre este criterio y el criterio de asegurar que se pueda promocionar al máximo todo lo que sea la inversión productiva, especialmente lo que sea inversión productiva en términos de innovación tecnológica; es decir, todo aquello que suponga inversiones de renovación del sistema productivo, de introducción de nuevas tecnologías, iniciando ya claramente un descenso en lo que son los créditos dedicados al saneamiento y a la reconversión y un despegue en lo que son los créditos dedicados a la producción, créditos dedicados al ahorro energético, a la diversificación energética, a la utilización de combustibles más competitivos, como puede ser, por ejemplo, un mayor uso del gas natural respecto a otro tipo de combustible, créditos a lo que puede ser una mayor independencia en el caso de los recursos combustibles, de los recursos energéticos.

En definitiva, una política de mejora de la calidad y del contenido tecnológico y de diseño de los productos industriales. Una tendencia hacia el alza que sin ninguna duda debería ir realimentada con las propias acciones de los sectores industriales para permitir tener a disposición del Ministerio, a disposición del Gobierno, en el fondo a disposición del país un instrumento que puede actuar adecuadamente para hacer frente al reto al que yo me refería al principio de mi intervención, el reto de conseguir que la empresa industrial española en su proceso de integración en la Comunidad Económica Europea adquiera, de una forma progresiva, pero permanente, un mayor nivel de competitividad, lo que en último término nos puede dar una transición y finalmente un período estable más cómodo para nuestra industria.

Desde este punto de vista pido a SS. SS. que den su voto favorable a esta sección, porque tiene que represen-

tar, sin ninguna duda, un instrumento muy apreciable de esta política industrial, de esta política energética a la que me he referido.

Muchísimas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Ahora sí entramos en el debate de las enmiendas a la totalidad. Enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Mixto, señor Pérez Royo. El señor Fernández Inganzo tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ INGANZO: Señor Presidente, señorías, la enmienda presentada por los Diputados comunistas a la totalidad de esta sección se mantiene aun después de la intervención del señor Ministro, que le agradecemos. Nuestra enmienda se basa en que si bien el Gobierno proclama que los objetivos fundamentales de su política presupuestaria se orientan a propiciar las condiciones adecuadas para el relanzamiento de la inversión y creación de empleo, en razón a los criterios que en ella se establecen —que son los que vienen rigiendo en anteriores presupuestos con los resultados que conocemos— particularmente los trabajadores serán obligados a un mayor esfuerzo, a peores condiciones de trabajo sin ninguna contrapartida real de inversión y creación de empleo, puesto que se vuelve a insistir en la reducción del gasto público y más en concreto de la inversión pública en un contexto de desánimo inversor del sector privado y de restringir la capacidad de consumo de la población como consecuencia de los recortes reales salariales producidos y, además, cuando en muchas áreas, ayer emporios industriales, hoy el nivel del paro supera el 30 por ciento de la población activa.

El presupuesto consolidado de la Sección 20, Industria y Energía, refleja lo anterior. Si el total del gasto presupuestado difícilmente alcanza un crecimiento del 0,4 por ciento en términos corrientes respecto al año anterior, he de señalar que en términos reales ello significa una disminución de la inversión computada como total consolidado de los Capítulos VI y VII del Presupuesto, que en términos absolutos pasa de 250.571 millones en 1985 a 250.890 en 1986. Los créditos destinados a la política industrial de reconversión y reindustrialización disminuyen en un 8,20 por ciento en términos absolutos. Además, en la Memoria de objetivos se reconoce que ya está comprometido con anterioridad casi el 85 por ciento de los 30.000 millones destinados a subvencionar la reconversión con cargo al Ministerio. En consecuencia, ¿con qué se va a producir la reindustrialización? ¿Cómo se va a recomponer la estructura financiera de nuestras empresas; que es uno de los aspectos fundamentales para transformarlas en competitivas? Por otra parte, las asignaciones presupuestadas para empresas localizadas en las grandes áreas de expansión industrial disminuyen un 34,1 por ciento. ¿Cómo se va a terminar con los grandes desfases, con los grandes desequilibrios que existen en muchas zonas de

este país como consecuencia de la reestructuración salvaje a que han sido sometidas.

Creo que a la hora de estudiar las posibilidades de competitividad de las empresas actualmente es necesario estudiar el aspecto de financiación en nuestro país, es necesario estudiar los gastos financieros. En general se puede decir que las mejoras que se pudieran haber obtenido en los principales sectores «reconvertidos» —entre comillas, claro está— en materia de productividad se derrochan o han sido neutralizadas en gran parte por la evolución de los gastos financieros que genera el desequilibrio financiero existente en los mismos sectores. Así, en el sector de la siderurgia los gastos financieros sobre facturación alcanzaron el 14 por ciento en 1985 y se prevé un 17 por ciento para 1986; en cambio la productividad pasa de 124 a 130. Ello quiere decir que la productividad aumenta un 4,8 por ciento y que, por tanto, la empresa podría ser competitiva pero a costa de los trabajadores. Los gastos de financiación se elevan en una proporción mucho mayor, el 21,4 por ciento, es decir, que los trabajadores y toda la sociedad habrán de hacer mayores sacrificios en beneficio de los grandes bancos. Esta es la tónica general en el Presupuesto.

Es sabido, por ejemplo, que los déficit de ENSIDESA provienen del carácter subsidiario de esta empresa en el sector privado; eso es evidente. Pese a todo, con la sangría que representa esa subsidiariedad, de no ser por los tremendos gastos financieros, no sólo no se produciría el déficit sino que ENSIDESA tendría beneficios. Los gastos financieros de esta empresa previstos para el año 1986, 26.360 millones de pesetas, significan que todo el esfuerzo realizado por ella para reducir esos gastos en el año 1985, que fueron considerables —22.750 millones respecto a 24.000 millones en el año 1984—, se va a echar por tierra en el año 1986 al permitir que aumenten en 5.000 millones los gastos financieros sobre el año 1985. Es evidente que ni las nuevas inversiones productivas en curso ni el ajuste de plantilla (pérdida de 6.000 trabajadores), podrán sacar a ENSIDESA de la incierta situación actual que, naturalmente, ha de incidir sobre todo en la economía asturiana y, particularmente, sobre las pequeñas empresas.

Los recortes, que son la tónica de este Presupuesto, alcanzan también a la política energética. Así, el dinero destinado a subvencionar la minería energética, básicamente el carbón, se reduce en un 3,4 por ciento. Yo estoy de acuerdo, cómo no, en que una de las razones fundamentales de que la crisis en nuestro país haya tenido unas connotaciones que no ha tenido en otros países se debe, fundamentalmente, al coste de la energía. Pero hay un aspecto, en mi opinión fundamental, que hay que tener en cuenta, y es que en este país, en proporción a la energía total que se gasta, nos hemos orientado no a la energía nacional; no al carbón sino fundamentalmente a la energía que había que importar desde este país y que hoy existe al no establecerse una verdadera política. Tenemos el caso de empresas que pertenecen al INI, como CARBOEX, que está tratando, con otras empresas, de importar más carbón, sin preocuparse suficientemente de la remodelación

de nuestras minas y, en cambio, están invirtiendo en minas del exterior, por ejemplo, de Estados Unidos.

Cuando no se está cumpliendo el PEN en cuanto al carbón, es decir, que se sigue en realidad esa política como energía prioritaria, mientras que se está potenciando el consumo de gas y la opción eléctrica de origen nuclear, la ausencia de una política minera es natural que cree incertidumbre e inseguridad, en especial en la explotación del carbón, y que particularmente el pueblo asturiano se pregunte qué va a pasar con la minería de carbón. En cuanto a HUNOSA, todo queda reducido a que se cumpla o no el contrato-programa. El Plan trienal no se va a cumplir ni existe la impresión de que el INI tenga el menor interés en que se cumpla. Hay que empezar porque tampoco el INI se escapa de la quema, puesto que las subvenciones decaen en 15.000 millones de pesetas en este Presupuesto. Insisto, respecto a HUNOSA, en que el INI todo lo cifra en imponer mayores sacrificios a los trabajadores y peores condiciones de trabajo. No es casual que en el año 1983 hayan muerto en esta empresa, por accidente, una media de 15 trabajadores mientras que en los seis años anteriores este índice se situaba en 12 trabajadores al año.

En la construcción naval, tanto en los grandes como en los pequeños astilleros, naturalmente, se sigue pretendiendo elevar la producción a costa de despidos, etcétera y, en cambio, no decrecen sino que, por el contrario, crecen los gastos financieros, con lo cual, una vez más, se demuestra que los esfuerzos de los trabajadores van precisamente a fortalecer las arcas de los bancos.

Por otra parte, es conocido que el mayor índice de puestos de trabajo procede del sector de las pequeñas y medianas empresas, más del 65 por ciento de la fuerza de trabajo en España está adscrita a empresas clasificadas por PYMES, o sea, menores de 500 trabajadores. A su vez, más de la mitad de estos empleos están en empresas de menos de cincuenta.

Sería lógico, pues, esperar que una política de apoyo a la iniciativa privada, instrumentada desde el Ministerio de Industria, se reflejase, entre otras cosas, en un aumento de las transferencias a este sector. Sin embargo, sucede todo lo contrario. Estas transferencias se reducen en un 25,9 por ciento, al tiempo que los subprogramas destinados al apoyo de las pequeñas y medianas empresas industriales disminuyen en un 10,1 por ciento; y, lo que consideramos más importante aún, su montante absoluto supone la cifra de 2.312 millones de pesetas, que nosotros creemos ridícula.

En el informe económico-financiero que acompaña al presupuesto, se dice que con este dinero se pretende conseguir la potenciación de las PYMES, como elemento fundamental del sector industrial. Resulta muy barato este objetivo al Gobierno, por lo visto. Es lamentable que el elemento fundamental de la industria de nuestro país valga para el Gobierno solamente 2.312 millones de pesetas. Con la inversión de ATT podría financiarse mucho mejor la adaptación de las PYMES a las nuevas condiciones de producción y obtener productos más competitivos.

Por otra parte, son dudosos los beneficios tecnológicos

de la implantación de ATT si no se establece debidamente la fase de diseño, y no sólo la de fabricación. Pero es claro que hablar de reindustrialización de las nuevas tecnologías, está siendo entregar el país a las multinacionales mediante ayudas de tipo fiscal, financiero, etcétera, que bien podrían destinarse a potenciar el sector público con vistas a utilizarlo como elemento clave para la salida de la crisis.

Por otra parte, a los Diputados comunistas nos parece que el Programa de investigación y desarrollo está vacío por varios motivos. En nuestro país, la investigación y el desarrollo no tienen sentido si no van acompañados de un plan de compras de la Administración pública. De forma contraria, las únicas beneficiadas son las multinacionales, que son las que poseen capacidad de penetración en el mercado. No tiene sentido promocionar actividades de desarrollo tecnológico punta cuando el déficit de tecnología de las empresas intermedias origina fuertes importaciones, como sabemos.

Para enmarcar nuestra situación actual de forma racional y efectiva de cara a los objetivos fundamentales que tiene este país, que es la creación de empleo, los Diputados comunistas consideramos que es necesaria una política presupuestaria orientada hacia el objetivo prioritario de crear empleo que, a nuestro juicio, pasa por el aumento de peso del sector público en el conjunto del sistema económico; no solamente pasa por aumentar los beneficios de las empresas que no invierten, como se está demostrando.

Consideramos que otro aspecto debe ser la reforma de la empresa pública, en el sentido de que juegue un papel activo en la satisfacción de las necesidades sociales e, insisto, en la creación de empleo e incremento del gasto público orientado a la recuperación de la demanda interna a través del incremento de la inversión dirigida en primer término hacia los sectores más dinámicos de nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Inguanzo.

Enmienda a la totalidad y otras, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la intervención del señor Ministro de Industria ha permitido dar a la discusión de esta sección la importancia que se merece. Tanto el tono del discurso del señor Ministro de Industria, como las ideas que contiene, van a permitir encauzar la discusión de las partidas presupuestarias, que a Industria y Energía se destinan, de forma más adecuada.

Ciertamente no pretenderé replicar al señor Ministro, puesto que este no es el turno, pero sí se verá que en el curso de mi parlamento habrá referencias abundantes a sus interesantes palabras y al enfoque equilibrado y civilizado que ha dado a su explicación del presupuesto del Ministerio. Como a veces, y con motivo de lo que ocurrió

en la Comisión, se ha dicho que el Grupo Popular no defiende las enmiendas, concretas, voy a empezar mi presentación con una referencia a las enmiendas que hemos presentado y con un pormenor de la importancia que ellas puedan tener.

La enmienda número 237, que es a la totalidad de los créditos de esta sección, la voy a dejar para más adelante, puesto que, después de tocar los aspectos parciales, entraré en la discusión de la política general del Ministerio, según viene reflejado en el Presupuesto.

Ha habido una serie de enmiendas: la 238, que se refiere a los créditos a HUNOSA; la 243, que se refiere a créditos a empresas públicas; la 244, que se refiere a la reconversión y reindustrialización que también vendrán incluidas en la discusión general de por qué cree el Grupo Popular que este Congreso debe devolver al Gobierno la Sección 20, referente al Ministerio de Industria y Energía.

Hay dos enmiendas concretas que son reveladoras del desorden que, en nuestra opinión, existe en ese Ministerio, así como de la mala administración que aparece en miles de sus puntos. Por ello, señor Ministro, señores Diputados, no basta con dar una idea general de cuáles sean las intenciones del departamento, sino también hacer caso de aquellas revelaciones, en el interrogatorio de las autoridades, en el oportuno trámite en Comisión, que indiquen que no todo va bien en ese Ministerio y que en el trámite presupuestario hay que tomar alguna medida que corrija determinados desórdenes o falta de orden, falta de buena adecuación o uso de los caudales públicos.

Me refiero, primeramente a nuestras enmiendas 239 y 240. Estas enmiendas tocan los créditos asignados al Instituto de Diversificación y Ahorro Energético. El señor Ministro nos ha explicado la importancia que tiene el ahorro energético para la futura competitividad de la industria española ante nuestra integración en el Mercado Común y, por tanto, la importancia que pueda tener la labor del Instituto de Diversificación y Ahorro energético dentro de la política general del Ministerio. Pues bien, en el interrogatorio a las autoridades en el trámite de la Comisión, vimos que el IDAE, Instituto de Diversificación y Ahorro Energético, no había sido capaz, en el año corriente, de gastar las inversiones de capital y transferencias de capital que en el Presupuesto anterior le habían sido asignadas.

Ante esta afirmación que yo hice en Comisión, el Subsecretario de Industria y Energía, señor Santos Andrés, contestó lo siguiente: Efectivamente, hemos notado que el IDAE no ha funcionado durante el pasado con la suficiente agilidad a la hora de realizar sus programas. Pero, con asombro, muy poco después el Secretario General de Energía y Recursos Minerales, señor Gallego Málaga, corrigió al Subsecretario y dijo que, muy al contrario, que el IDAE no es un organismo que ha funcionado mal en el último año. ¿En qué quedamos, señoras y señores Diputados? ¿Tiene razón el Subsecretario y nosotros al criticar a este Instituto, o tiene razón el Secretario General al defenderlo?

Nosotros creemos que, en efecto, el IDAE no funciona bien, y prueba de ello es que en la disposición adicional

vigésima, el Gobierno ha decidido presentar a esta Cámara la aprobación de una transformación del IDAE y que pase de un organismo autónomo del Estado a ser una empresa pública de clase B. Si hace falta esa transformación, algo debe estar pasando; si el Director de ese organismo autónomo no ha dado resultados, según dice su Subsecretario, que después de todo está ahí para vigilar el funcionamiento de los funcionarios del Ministerio, si no ha funcionado todo lo bien que cabía esperar y es necesario transformar la estructura de ese Instituto en una empresa pública o nacional de tipo B, quizá ese director o presidente del IDAE haya de presentar su dimisión o, si no lo ha hecho mal, entonces el que debería pensar en la permanencia en el cargo es el señor Subsecretario.

Señoras y señores Diputados, es muy importante el ahorro de energía y es importante el papel de ese Instituto. Este Instituto ha funcionado mal, y ello se refleja precisamente en la transformación que el Gobierno propone hacer para que pase de ser un organismo autónomo a ser una empresa pública de tipo B. Algo pasa ahí, pero el Grupo Socialista en Comisión y el Ministro pasan por encima de estas revelaciones y ni siquiera se reflejan en la aceptación o en la proposición de alguna enmienda a estos créditos en el proyecto de Presupuestos.

Otro punto concreto que creo que otra vez refleja que una cosa son las bellas palabras políticas y otra es el funcionamiento de un Ministerio cuando está regido por quienes está regido, es el que se refiere a la Escuela de Organización Industrial. En efecto, el Grupo Popular ha presentado una enmienda, la 242, al programa 422 H, que recoge los créditos que se dirigen a formación en la Escuela de Organización Industrial. Ante las críticas que, en el trámite de comparencias hizo el Diputado que les dirige la palabra al funcionamiento de la Escuela de Organización Industrial, el Subsecretario, señor Santos Andrés, que, indudablemente, es una persona de bien y es capaz de reconocer los errores de gestión cuando ocurren, me contestó con toda claridad: Creo que la Escuela de Organización Industrial no se ha distinguido en el pasado por haber cumplido los objetivos que una escuela de este tipo debería cumplir.

Totalmente de acuerdo, señoras y señores Diputados, la Escuela de Organización Industrial no funciona, pero hacen falta nuevos créditos para que de ahora en adelante funcione. Esto es lo que se llama el horizonte deslizante, es decir, en este año no se consiguen los objetivos marcados el año pasado, pero el horizonte se desliza año tras año: Este año perdemos, lo hacemos mal; el año que viene, les aseguro sobre mi honor, que la Escuela de Organización Industrial va a funcionar bien.

¿Reflejo de estas admisiones del Subsecretario en el presupuesto o bien en alguna de las enmiendas que haya podido presentar el Grupo Socialista, que tan atentamente ha estudiado este presupuesto, para tomar en cuenta estas palabras reveladoras del Subsecretario? Nulo; cero. Como si nada hubiese pasado en el trámite de comparencia, nosotros seguimos con la mirada fija en el horizonte deslizante de que mañana irá todo mejor de lo que va hoy.

Vistas estas pequeñas enmiendas de poca importancia, porque son dineros públicos que ya se corregirán en algún momento, voy a entrar en la discusión de la enmienda 237, que es la enmienda de totalidad.

Esta enmienda de totalidad incluye, naturalmente, unas reflexiones sobre los créditos que se refieren a HUNOSA, que se refieren a empresas públicas y que se refieren a reconversión industrial y reindustrialización.

El señor Ministro nos ha expuesto lo que ya habíamos visto en el presupuesto una serie de criterios de política general industrial que intentan reflejarse en los créditos que se piden a este Congreso. Los objetivos del Ministerio de Industria y Energía son los de aumentar la rentabilidad de las empresas industriales para poder enfrentarse con el problema de la inserción de España en el Mercado Común, y al propio tiempo, tratar de transformar el Ministerio en un organismo gestor, un Ministerio que dirija la asignación de fondos y las políticas que en realidad tienen que aplicar los particulares, los privados, especialmente las empresas privadas.

La rentabilidad de las empresas debe mejorarse atendiendo a una serie de problemas que yo ya había previsto discutir en esta presentación.

En primer lugar, señoras y señores Diputados, el señor Ministro nos dice que los costes financieros de las empresas han sido demasiado altos, y nosotros, naturalmente, ya lo habíamos discutido.

El señor Ministro de Hacienda dijo el otro día que no había desvío, que no había desplazamiento de los créditos privados frente a los públicos por exceso de déficit, y que no existía esto porque había sobrado oferta de crédito. El problema está en el tipo de interés. A un cierto plazo, naturalmente que va a sobrar oferta de crédito y, precisamente, la actuación financiera, el Estado lo que hace es influir sobre una elevación de los tipos de interés.

Hoy me da la razón el señor Ministro de Industria. Los tipos de interés han sido punitivos para las empresas privadas españolas. Todo empresario lo sabe; toda persona que descuenta una letra en el Banco sabe lo que suponen esos costes financieros, y ellos son así de altos porque el Estado no ha sabido poner orden en su financiación.

El origen de los tipos de interés demasiado altos no sólo es el tipo de interés alto en el mercado internacional sino, por encima de todo y sobre todo, la política financiera equivocada de los diversos Ministros de Hacienda. Por esto pertenece a otra discusión anterior y no voy a continuar con ello.

Otro punto también de política general (porque esta sección se inserta en la política económica global del Gobierno socialista, política económica global que, como es natural, porque hay vasos comunicantes, influye sobre lo que pasa en nuestra industria) es la repercusión de los costes salariales en los precios finales de los bienes industriales.

Esta repercusión de los costes salariales nace, entre otras cosas, de una serie de políticas económicas equivocadas, no sólo de este Gobierno sino también de los anteriores, y una de las principales ha sido la de intentar ponerse de acuerdo en una discusión con dos partes, con los

sindicatos y con las organizaciones empresariales, sobre cuáles debían ser las subidas óptimas de los salarios de las distintas empresas.

Aquí hablo, como economista, de la persuasión liberal. Esto es imposible fijarlo generalmente para el país. Lo único que ocurre es que estos máximos se convierten en mínimos y con el deslizamiento de otros factores, hace que incluso a empresas que no pueden pagar el aumento de salarios que se ha fijado en discusiones con las organizaciones empresariales y sindicatos se les obligue a subir esos salarios, con gran perjuicio para esas empresas que, como digo, no pueden pagarlos.

Otro problema, y éste es ya típico, centrado en este Ministerio, y de él nos ha hablado el señor Ministro, es el de las acciones de tecnología, es decir, la influencia que el Ministerio de Industria pueda tener sobre la reforma tecnológica de la economía española.

Sería demasiado largo presentar aquí una evaluación de la actividad de promocionar o de fomentar la mejora tecnológica que haya tenido el Ministerio de Industria. Únicamente voy a dar un botón de muestra de cuál es la actitud intervencionista de este Ministerio, que le hace cometer errores que no se corresponden con la formación del señor Ministro.

Recientemente, hemos oído que el Ministerio de Industria, de repente, aplicó un Decreto de homologación de ordenadores, dejando en fronteras una serie de suministros de este sector industrial que venían del extranjero, porque no respondían a las normas de homologación del Ministerio de Industria. Esta aplicación de las normas de homologación se ha retrasado durante algunos meses, pero no hay duda de que hay un funcionario público, o unos funcionarios públicos, que han decidido que era así como tenían que ser los ordenadores que empleáramos los españoles.

El Grupo Parlamentario Popular está estudiando la posibilidad de presentar una proposición no de ley para tocar este Decreto y para ver si es necesaria esa homologación; pero yo les digo que el mercado decide qué ordenadores quiere usar y el hecho de que unos ordenadores extranjeros no tengan las características que el Ministerio de Industria decide que es necesario que tengan esos ordenadores, es típico de una dirección equivocada de la intervención en favor del fomento tecnológico.

Por último, está el problema del ahorro energético y la posibilidad de que el gas natural influya en una mejora de esta situación, de la que hablaré dentro de un instante.

Voy a entrar ahora, después de haber hecho alguna alusión a la política general del Ministerio, tras haber notado algunos lunares en la organización administrativa de ese Ministerio, en algunas cuestiones concretas.

En lo que se refiere a los créditos que se han atribuido al INI, los créditos de reconversión industrial y de reindustrialización y, dentro de la política energética, voy a decir algo sobre el gas y sobre HUNOSA.

El Instituto Nacional de Industria no fue creado por el Partido del actual Gobierno ni por el Partido del Gobierno anterior, sino que forma parte de la Historia de España. No seré yo el que quiera juzgar esa andadura desde

esta tribuna; sin embargo, sí hay que hacer notar, señoras y señores Diputados, que el INI ve aumentar sus pérdidas años tras año, y que a pesar de las promesas de que el año que viene las pérdidas van a ser menores, nunca resultaría así en la realidad.

En mi opinión, y según se dedujo del interrogatorio que tuvo el honor de hacer al señor Croissier en el trámite de comparecencias ante la Comisión, en el año 1981, las pérdidas del INI fueron de 106.000 millones de pesetas; en el año 1982, fueron de 138.000 millones de pesetas; en el año 1983, fueron de 204.000 millones de pesetas; y en el año 1984 (según cálculos míos pero que el señor Croissier no negó), fueron de 211.000 millones de pesetas, si se añade todo aquello que debe incluirse en esa cifra. Es decir, que antes de llegar los socialistas al Gobierno, la suma de las pérdidas totales del INI fue de 244.000 millones de pesetas, y después de llegar los socialistas al Gobierno fue de 415.000 millones de pesetas. El horizonte deslizante. Nos dicen: dentro de poco el INI va a empezar a funcionar bien, pero por el momento este año no lo hemos conseguido; les aseguramos, señoras y señores Diputados, que el INI se va a reconducir...

El señor PRESIDENTE: Señor Schwartz, le ruego vaya terminando; las reglas son iguales para todos.

El señor SCHWARTZ GIRON: Voy a hacer un esfuerzo por terminar enseguida, señor Presidente.

Quiero decir, sin embargo, que no es suficiente, para entender el esfuerzo que el INI supone para la nación, fijarse únicamente en las pérdidas del mismo; hay que ver lo que además de las pérdidas del INI tiene que hacer o añadir el Estado en estos Presupuestos. Además de enjugar con las pérdidas del INI lo que va a añadir de subvenciones al INI e igualmente del nuevo capital al INI. Si tomamos el esfuerzo fiscal total del Estado español ante el INI, nos admitió el señor Croissier que en el año 1985 esto supone 295.000 millones de pesetas, y en 1986 va a suponer 308.000 millones de pesetas (palabras del señor Croissier reflejadas en la Prensa nacional); 308.000 millones de pesetas si se calcula que el kilómetro de construcción de autovía supone 200 millones de pesetas (sin las indemnizaciones), supondría 1.540 kilómetros de autovía. Doy estas cifras porque el público, el hombre de la calle, el ama de casa, no entienden estas cifras tan grandiosas y hay que concretarlas en algo que se pueda tocar o por lo que se pueda rodar en domingo, sobre todo los madrileños, a la vista de cómo están las carreteras de alrededor de nuestra capital. Repito que son 1.540 kilómetros de carretera lo que nos cuesta el esfuerzo fiscal anual frente al INI.

No puedo detenerme más, señor Presidente, puesto que me ha pedido que sea más breve de lo que yo desearía, pero indudablemente el INI supone una carga excesiva para el erario español. La política de reprivatización del INI es una política bien dirigida. El señor Croissier produjo en los Diputados de la oposición una excelente impresión y le deseamos todo lo mejor; pero deben tomarse medidas mucho más profundas y más drásticas si queremos que ese chorreo de dinero, esa sangría de recursos es-

pañoles se restañe en algún momento y podamos mirar con satisfacción un horizonte no ya deslizante sino presente.

La reconversión industrial y la reindustrialización son, por así decirlo, la joya de la corona del presente Ministro de Hacienda. El se jugó ahí una gran parte de su carrera política. Estuvo —como hemos dicho todos— valiente, puesto que era muy difícil para un Ministro socialista plantear estas medidas de reconversión y de reindustrialización; pero, siento mucho decirle al señor Ministro que hubo más de palabras que de realidades, que el coste de la reconversión y reindustrialización es un coste también muy alto y habrá que ver si comparamos los efectos de este programa con lo que nos está costando, si está saliendo bien este programa del anterior Ministro de Industria. Sobre todo, desearíamos que en esta Cámara, o en alguna de sus Comisiones, hubiese una revisión de lo que nos ha costado y de lo que ha conseguido este programa de reconversión y reindustrialización, porque, si sumo, para los años 1982 a 1984, las subvenciones, los avales, los créditos y el capital que el INI ha tenido que añadir a las empresas públicas en reconversión y las pérdidas que el INI ha tenido que soportar de esas empresas, a mí me sale una suma de alrededor de 190.000 millones de pesetas, es decir, 950 kilómetros de autovías, señoras y señores Diputados.

Los resultados de la reindustrialización creo que no sólo debemos medirlos en una reducción —que aún no está acabada— de las plantillas según programa. Muchas de estas reducciones no son más que una forma de redefinir el paro, porque en vez de llamarles parados, se les llama jubilados con anticipación, y la cosa es, por desgracia, lo mismo.

No me voy a fijar en eso, sino que me voy a fijar en la evolución del «cash flow», es decir, de los ingresos de las empresas o sectores más importantes por reconvertir.

Construcción naval de las grandes empresas. Se pretende que en el año 1987 el «cash flow», o sea, los ingresos brutos de estas grandes empresas sean de 8.238 millones positivos, según «Información Comercial Española». En 1984, en vez de acercarnos a esos 8.000 positivos, estamos en menos 45.000 millones de pesetas. (*El señor Vicepresidente, Verde i Aldea, ocupa la Presidencia.*) En la pequeña y mediana construcción naval, el objetivo para 1987, 4.270 positivos; ahora están perdiendo 5.950. La cosa me parece que no va muy bien. En la siderurgia integral, el objetivo para 1990 —que está muy lejos— es de 52.000 positivos y las pérdidas ahora son de 35.000. Creo que la situación financiera de las empresas que están en reconversión, las más importantes, no está avalando la satisfacción del Gobierno socialista sobre el buen funcionamiento de este programa y me temo que muchos de los gastos que estamos haciendo todos los españoles para conseguirlo, no estén obteniendo los fines que perseguimos.

Señor Presidente, voy a pasar a la última parte de mi presentación, la que se refiere a unos breves aspectos de la política energética.

Ha dicho el señor Ministro hace un instante que había un problema grave en España: la proporción de energía

por unidad de producto bruto que produce nuestro país. En efecto es así; es problemático y preocupante. Sin embargo, ha mencionado la mayor utilización del gas natural, como si eso fuese una gran esperanza para mejorar la situación energética de nuestro país. Debemos reconocer las cosas como son. El Gobierno socialista ha firmado un acuerdo con Argelia bajo la presión de la posible pérdida de una acción judicial ante el Tribunal de La Haya por el Gobierno de ese país africano; o, si no es así, eso es un acuerdo difícilmente comprensible, porque, señor Presidente, si sustituimos el petróleo que compramos de toda clase de fuentes en todo el mundo y nos ponemos en manos de Argelia para el suministro de gas, no veo que haya una disminución de nuestra vulnerabilidad energética; me parece que, muy al contrario, nos estamos poniendo en manos de un Gobierno que no siempre ha sido amigo nuestro y que muy bien podría volverse hostil otra vez.

ENAGAS va a recibir 11.500 millones de subvención en estos Presupuestos para crear una red de gasoductos de tal forma que en Madrid podamos emplear gas natural. Me pregunto si eso no es tirar dinero bueno.

Ha dicho la Directora General de la Energía que si seguía cayendo el precio del petróleo todos sus cálculos sobre la viabilidad económica de ENAGAS y del uso del gas natural se caían por tierra.

El petróleo abunda, sobra por las esquinas, está cayendo día a día el precio, y, sin embargo eso no influye para nada en los planes presupuestarios respecto de ENAGAS en este documento que nos pide el Gobierno que aprobemos.

ENAGAS ha sido desde el principio, y no por culpa de este Gobierno, sin duda, una empresa perdedora que tiene un futuro muy difícil, y no vemos ningún reflejo presupuestario de esta realidad que salta a los ojos de cualquiera que quiera mirarla.

Voy a tocar ahora, señor Presidente, un tema espinoso y difícil. Nosotros, los Diputados de la oposición —al menos los del Grupo Popular— tenemos a gala —a pesar de lo que nos vayan a decir los Portavoces del Grupo Socialista— y al menos intentamos no hacer demasiada demagogia. Aunque ya se sabe que los políticos tienen que buscar votos, nosotros, los Diputados de este lado de la Cámara, hemos sido más virtuosos de lo que cabría esperar. (*Rumores.*) Y no quiero volverles a leer actas del tiempo en que ustedes, los señores socialistas, estaban en la oposición.

Asturias, señoras y señores Diputados, tiene un problema de empresa pública, no hay duda ninguna. Tiene un problema de empresa pública que se concreta en HUNOSA, ENSIDESA y en la Empresa Nacional del Aluminio.

El producto industrial asturiano está cada vez más centrado en empresas públicas que pierden. Y esta Cámara, el Gobierno, junto con la oposición, tiene la obligación de enfrentarse con el problema asturiano atendiendo, naturalmente, a las peticiones de los asturianos, pero también viendo que esto no puede seguir así más tiempo; que no puede continuar la pérdida sin tasa de dineros públicos para sostener actividades que, quizás, habría que redu-

cir. Me refiero a las actividades de HUNOSA, señor Presidente.

HUNOSA va a tener, señor Presidente, según nos explicaron los comparecientes en la Comisión, 31.000 millones de pesetas de pérdidas en este año 1985 si se suman las pérdidas declaradas en los balances más las subvenciones recibidas por esa compañía.

Otra vez voy a dar un detalle, señorías, de la verdadera dimensión de esta pérdida. Si dividimos 31.000 millones de pesetas entre 22.000 empleados, sale 1.400.000 pesetas de pérdida por empleado. Cuando las pérdidas llegan a este tamaño, señoras y señores Diputados —y no quiero que la oposición lleve sobre sus hombros la responsabilidad de decir esto, porque espero que quienes me contesten del Grupo Socialista admitan que, en efecto, hay un problema y que las pérdidas son demasiado grandes—; cuando se pierde 1.400.000 pesetas por empleado hay que hacer algo. Y hay que hacer algo que implique la reducción de la producción de HUNOSA, el cierre de algunos de sus pozos e, incluso, la entrega directa de las pérdidas a los propios mineros que tengan que dejar el trabajo.

Y esto, señoras y señores Diputados, no lo digo sólo en esta Cámara. Lo he dicho también delante de un pozo de HUNOSA. He de decir que no se puede acusar al Grupo Popular de ser un Grupo cobarde, de ser un Grupo que no haga más que demagogia porque cuando hay que coger el toro por los cuernos, señoras y señores Diputados, somos los primeros en saber hacerlo; y entiéndase que tenemos tanto deseo de que Asturias progrese económicamente como cualquier Grupo de esta Cámara.

Termino, señor Presidente, diciendo (es mi último párrafo y agradezco la benevolencia de la Presidencia, porque no se merecía menos el señor Ministro y tampoco la Sección 6 (*Risas.*), que prestamos la atención que he querido prestarle.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Estamos en la Sección 20.

El señor SCHWARTZ GIRON: Es cierto, estamos en la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía; la 6 ya ha sido aprobada; ha sido un pequeño desliz.

Termino, señor Presidente, para hacer reír a los señores Diputados Socialistas de verdad y no porque me haya confundido en un guarismo.

Decía el señor Johnson —era un doctor del siglo XVIII— que cuando se veía a un perrito andar sobre las patas de atrás no había que preguntarse si andaba bien, sino admirarse de que anduviera.

Cuando yo veo al señor Ministro de Industria y Energía —y lo digo con todo cariño y respeto—, al propio Grupo Socialista y al Gobierno imitar lo que sería el paso firme de una política económica de corte liberal, me emociono y me gustaría mucho que el Grupo Socialista siguiese por ese camino. Aunque se tambaleen un poco al intentar reconducir la economía española con una política de firmeza y de austeridad, nosotros les animamos a que sigan por ese camino, que continúen mucho más y

que reconsideren sus Presupuestos cuando tienen los defectos que yo he señalado.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias, señor Schwartz.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Tiene la palabra el señor Gasòliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, señorías, este Grupo Parlamentario tiene presentadas tres enmiendas a esta Sección 20, dos de ellas de carácter puntual y una de totalidad.

Una de las enmiendas de carácter puntual hace referencia a una cuestión de conceptos. Hay una partida dedicada a estudios que se considera inmovilizado inmaterial, y nosotros creemos que es más correcta la aplicación de gastos especiales para el funcionamiento de los servicios. Evidentemente, el inmovilizado entra dentro del capítulo de inversiones y podría dar la sensación de que es una magnitud inversora que crece. Como sabemos que en estos Presupuestos las inversiones bajan, creemos que habría que hacer una clarificación de carácter puramente técnico.

La segunda enmienda, la 747, hace referencia a la participación de las Comunidades Autónomas en la ejecución del Plan Nacional de Electrificación Rural. Esta partida, que estaba consignada en los Presupuestos de 1985, creemos que debe ser repetida en los de 1986.

Obviamente, enumeradas estas dos, el fondo de nuestra intervención está precisamente en nuestra enmienda de totalidad.

Esta enmienda de totalidad tal vez se hubiese podido superar si el viernes pasado el señor Ministro hubiese podido comparecer, como era su deseo, en la Comisión correspondiente, porque no va dirigida tanto a mostrar nuestra disconformidad con lo que es el presupuesto del Ministerio, sino, sobre todo, por mostrar nuestra disconformidad con los datos que se dan en los Presupuestos Generales del Estado. Seguramente un debate pormenorizado en Comisión con el señor Ministro hubiese permitido superar esta disconformidad. En todo caso, en la presentación general, una alusión a esta sección hubiera sido obligada, pero en la réplica sin duda nos aclarará las dudas que nosotros tenemos planteadas a esta sección.

Yo querría empezar diciendo sobre el tema de nuestra enmienda a la totalidad que el señor Ministro es una persona singular por ser el Ministro, pero, sobre todo, porque de es una persona que sabe lo que es una empresa. Y eso es agradecer. Tiene en su activo, además, entre otras cosas positivas, que ya ha sido miembro de la Administración del Estado y, por lo tanto, ha podido compaginar las dos vertientes que ha de contemplar un Ministro en una economía de mercado, que es, por un lado, un conocimiento de la Administración y de diversos niveles de la Administración y, por otro, un conocimiento de la empresa, que le ha permitido promover un desarrollo tecnológico importante en este país desde su responsabilidad de Director General, como fue reconocido hace unos meses

con la implantación de la empresa ATT en Madrid.

Es evidente que su tradición empresarial la sabe conectar con el lenguaje del empresariado, como hace unos días tuvimos ocasión de ver en una reunión de empresarios organizada por el Círculo de Economía sobre una serie de temas que aquí se han vuelto a exponer: preocupación por la inversión privada; flexibilizar los factores que intervienen en este proceso de adaptación o adecuación de los niveles de competencia que nos exige la integración en la Comunidad; detectar cuáles son estos factores, es decir, el factor tecnológico, el factor de la comercialización y el factor de mejora de nuestras Administraciones Públicas. En definitiva, dar el marco adecuado para que se supere como decía el señor Ministro, el ámbito de la rentabilidad a través de estos instrumentos intermedios que pasan, para unas empresas, por su saneamiento y, para otras, por la recuperación de la competitividad, y en este ámbito una especial preocupación por la capitalización de las empresas.

Me parece que toda la Cámara está de acuerdo con estos aspectos, pero lo cierto es que no cuadran ni con el planteamiento del Presupuesto ni —intentaremos verlo o discutirlo— con las propias cifras que ofrece esta Sección.

Este es un presupuesto en el cual la promoción de las inversiones reales, como sabemos, bajan en general para el sector público. No vemos que en estos presupuestos haya un equilibrio o una equiparación en la promoción para la inversión pública. Nada más hemos visto los incentivos que se han dado en las leyes fiscales a lo largo de este año. Esto no se ve precisamente en los Presupuestos Generales del Estado.

Está, por otra parte, la desaparición de la desgravación fiscal a la exportación, como saben muy bien SS. SS. La implantación del IVA no va compensado con la rebaja consiguiente de la financiación de la Seguridad Social, que es lo que nos hubiese dado una situación de equivalencia en el nivel de competitividad que tienen las empresas europeas.

Por otra parte, en un ámbito tan importante para hacer esta adecuación, como es precisamente el ámbito del Ministerio de Industria, en el cual el Ministro titular, como es su obligación, nos ha defendido la importancia de su Sección, el crecimiento de sus recursos es del 1,9 por ciento; es decir, seis puntos por debajo de lo esperado en términos reales.

La segunda cuestión es qué piensa hacer el Ministro con 263.390 millones de pesetas que tiene asignada esta sección. En primer lugar, va a dedicar 4.157 millones —que son 40 más que el año pasado— a gastos de funcionamiento; 249.700 millones a transferencias, pero con la particularidad de que en estas transferencias hay un descenso de una serie de conceptos que son las subvenciones a la Mutualidad General de Funcionarios; la disminución de subvenciones para fabricación de fertilizantes, que bajaron en 3.200 millones; la disminución de las dotaciones para contratos-programas de empresas de la minería del carbón y también algo interno, como es la Escuela de Organización Industrial; al INI para compensación de los in-

tereses de ASTANO; al Instituto Geológico y Minero de España y al Servicio de Publicaciones.

¿Cuáles son las dos partidas que permiten que las transferencias corrientes suban? Pues 42.000 millones de pesetas para el acuerdo hispano-argelino sobre gas natural y 452 millones a la Junta de Energía Nuclear. Vaya ahí el primer dato. Bajan la mayor parte de las partidas, pero suben y permiten mantener el mismo nivel o un nivel ligeramente superior en 1.660 millones de pesetas a dos partidas: acuerdo hispano-argelino sobre gas natural y Junta de Energía Nuclear, que juntas significan aproximadamente 42.500 millones de pesetas.

Hay, como he dicho antes, transferencias de capital que bajan en 36.280 millones de pesetas con respecto al año anterior. Bajan las transferencias de capital externas en su conjunto, de las cuales el principal capítulo que disminuye es el de 20.000 millones a empresas de reconversión industrial; bajan las primas a la construcción naval, ¿por qué? Porque ya nos ha dicho el señor Ministro que se había superado el problema de la reconversión y que estábamos en otra etapa más renovadora. Y lo que suben son los ajustes de reconversión de transferencias internas, y dentro del campo interno hay una subvención de 2.300 millones a la Junta de Energía Nuclear, pero esta subida se compensa con bajadas de 15.000 millones al Instituto Nacional de Industria, al Instituto de Diversificación y Ahorro Energético, al Instituto Geológico y Minero y al Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa, y también a la conversión por transferencias internas por un valor de más de 20.000 millones de pesetas.

Por otra parte, y para finalizar, en los gastos de inversiones hay unas bajas igualmente significativas en el traspaso al Capítulo VII, transferencias a Comunidades Autónomas, medio ambiente minero y adecuación al programa de inversiones públicas, que en su conjunto significa 540 millones de pesetas menos que el año pasado.

La aportación española al programa «Airbus» disminuye en 1.100 millones de pesetas, y eso sí, el incremento de inversiones financieras que hace el Ministerio, que es de 3.800 millones, es porque hay una aportación para exploración de hidrocarburos de 5.000 millones de pesetas.

¿Responden estas cifras al marco general que se nos ha expuesto? Yo entiendo, señorías, que no. No hay ningún aspecto, incluso dentro de la memoria, que lleve hacia el tema que se planteó en la reunión del Círculo de Economía celebrada hace unos días en Lloret de Mar, cuando ante la intervención de un empresario, el propio señor Presidente del Gobierno se mostró partidario de la privatización de empresas públicas. La memoria no recoge esto. Habla en su apartado 10 del Instituto Nacional de Industria, y yo recomiendo a SS. SS. que lean las conclusiones, en las cuales la posición oficial es precisamente la contraria. Esto es, según dice la memoria, no se va a ese saneamiento del sector público, sino a su consolidación y a su expansión.

Tampoco vemos el tema de la reconversión industrial y la reindustrialización. Si cogen SS. SS. el programa 811 A, reconversión industrial y reindustrialización, verán que hay una disminución del crédito para financiar

planes de reconversión. Pero ¿qué se entiende por reconversión, o mejor dicho, por reindustrialización? Pues en la página 425 de esa Memoria se entiende que es dar 17.000 millones de pesetas de dotación nueva para empresas por cierres, reestructuración y amortizaciones. Esta es la vía que se contempla para el saneamiento del sector, y respecto a inversiones financieras se aporta una financiación al Grupo INI de 32.000 millones de pesetas, con una baja en la adquisición de empresas INI de 60.000 millones de pesetas, lo cual significa que ya se ha producido el saneamiento de la propia empresa pública que durante una serie de años, y desde esta misma tribuna, nos decían que era preciso los miembros titulares de los Gobiernos de la actual legislatura. Pero si entonces no se daba esto, si aún no se ha realizado este saneamiento financiero, ¿por qué aportar 32.000 millones de pesetas más de financiación?

Finalmente, señorías, hemos visto que en el tema de la energía había una disminución de la aportación al IDAE, que es el instituto encargado de velar y promocionar la diversificación energética. Hemos observado que los dos instrumentos que se promocionan en estos presupuestos para 1986 son el Plan de Gasificación, al cual se aportan 42.000 millones de pesetas —además, en la memoria se da una nueva línea de incrementar esta dotación a través del acuerdo que se cita al final, entre una serie de empresas públicas y privadas del sector del gas, hasta llegar a una aportación conjunta de 70.000 millones de pesetas— o bien lo que se concede dentro de aspectos de política industrial, donde en el tema de diversificación industrial y ayuda empresarial no hay una mayor aportación a las instituciones encargadas de velar y promocionar las pequeñas y medianas empresas, sino que entre otras cosas, lo que existe es un recordatorio de las subvenciones que han recibido General Eléctrica Española, Westinghouse, Asturiana del Cinc, Automóviles Talbot o Standard Eléctrica.

Acabo, señorías, con otro punto importante y es que en algunos de los aspectos que hemos contemplado en este rápido examen sobre la política anunciada, no desde un punto de vista genérico, sino sobre las cifras que nos salen en los Presupuestos Generales del Estado, incluso hay algunos fondos que según se había comprometido, es verdad, el anterior Ministro requerían un estudio previo a su aplicación. Por ejemplo, está pendiente un «libro blanco» de la reindustrialización. Por tanto, entendemos que no se deberían aplicar si no hubiese una versión clara, a través de ese «libro blanco» anunciado, de cuáles son las líneas de reindustrialización.

En muy poco tiempo tendremos que aplicar dos mil normas al año, que son las que nos exige la entrada en las Comunidades Europeas. En estos momentos, como saben SS. SS., está en discusión una ley de patentes que potencia la oficina del registro y las oficinas de homologación y normalización de productos, sin que hayamos visto un crecimiento acorde con el esfuerzo que han de hacer estas instituciones u oficinas. En estos presupuestos se dice que se dedicarán de forma específica más de 600 millones de pesetas a la investigación farmacéutica, pero la Dirección General de Industrias Químicas, Textiles y

Farmacéuticas anunció un plan de fomento, investigación y desarrollo del sector farmacéutico, del que esta Cámara no tiene conocimiento.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Le ruego que vaya terminando, señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Si me lo permite, señor Presidente, acabo en dos minutos.

Tampoco lo tiene de la distribución de este fondo de 8.033 millones de pesetas de la Junta de Energía Nuclear, así como tampoco de las aportaciones al IDAE de 3.702 millones de pesetas para promoción, y sobre todo en un aspecto que ya he mencionado antes, que es en su relación con las Comunidades Autónomas y los proyectos de electrificación rural.

Señorías, nosotros estamos muy de acuerdo con la música —que ya conocíamos y sobre la que habíamos manifestado nuestro agrado— que nos expone el señor Ministro; pero recordemos que al principio de su exposición genérica no nos ha ofrecido ni un solo número. Lo que no nos gusta, precisamente, es la letra. Son los números y la adscripción de los números, que son los que están en este Presupuesto.

Ya sabemos que desde que se aprobaron estos presupuestos indicativos las asignaciones que hay en un sitio o en otro de una sección o de un capítulo tampoco tienen mucha importancia. Tal vez sea esta la explicación a la divergencia que encontramos entre la música y la letra que la acompaña.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Gracias, señor Gasoliba.

Enmienda número 20, del Grupo Parlamentario Centrista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Esta enmienda no está referida a la totalidad ni es de devolución; es una enmienda parcial en la que se propone la creación de un concepto presupuestario nuevo en el Programa 723 A, en su Servicio 13 y Capítulo VII. Este nuevo concepto podría ser el 773, con un texto introductorio del siguiente tenor: «A empresas y entidades diversas para financiar proyectos de desarrollo industrial en las Islas Canarias, cuya concesión se realizará a propuesta conjunta del Gobierno central y el Gobierno de la Comunidad Autónoma».

La justificación de esta enmienda, señorías, es traer a recuerdo de esta Cámara que en los Presupuestos de 1983 se incluyó una partida de 800 millones de pesetas precisamente para atenciones de este tipo, es decir, ayudas y auxilios a empresas y entidades diversas para coadyuvar al impulso de desarrollo industrial —tan precario— existente en el Archipiélago Canario.

En aquella ocasión el portavoz del Gobierno y el Departamento de Economía y Hacienda reconocieron como justo que figurase esta partida de 800 millones de pesetas en razón a que, en la subida de carburantes en Canarias, había resultado para estos combustibles de automoción un precio superior a la media nacional, por lo que había

que encontrar una fórmula de compensación a ese exceso de precio que los residentes en Canarias tenían en relación con la península y el resto del territorio español.

A la vista del análisis contable de los Presupuestos Generales del Estado de estos dos últimos ejercicios, nosotros entendemos, primero, que no se ha agotado aquella partida presupuestaria y que ha sido una partida extraña en su gestión. Tenemos nuestras grandes dudas de que aquellos 800 millones de pesetas se empleasen en su totalidad en la finalidad que aquel Presupuesto de hace dos años había contemplado y recogido. Y segundo, nosotros entendemos —y me refiero ya al señor Ministro de Industria— que en el amplio concepto presupuestario con que se está atendiendo en España a la financiación de todo el proceso de reconversión industrial, si nos situamos ya con cifras próximas al millón de pesetas, la Comunidad Autónoma canaria no tiene aquí ningún engarce presupuestario, porque en ella no se está haciendo la reconversión industrial en el sentido en que se hace en otras áreas del territorio español. No hay en este momento una línea potente de incentivación, de estímulo al tema del tipo de estructura industrial que necesita Canarias, máxime ahora que nos enfrentamos con el reto de la adhesión española a la Comunidad Económica Europea.

Saben SS. SS., fundamentalmente el señor Ministro de Industria y los Diputados representantes del Archipiélago Canario aquí presentes, que el sector agrícola, así como el pesquero y el industrial están en una línea de reducción de sus potencialidades de expansión de cara a la limitación que imprime el Mercado Común.

Nosotros pedimos en nuestra enmienda que se actualice a pesetas actuales aquel concepto que figuró en 1983 de 800.000 pesetas; pedimos ahora un capítulo de 1.000 millones de pesetas, que tendría la misma finalidad para la que este Parlamento aprobó en su día la cantidad a la que ya me he referido. Sencillamente ahora, si entonces se necesitaba, hoy en día de cara a 1986 y a las repercusiones en la pequeña y mediana industria del archipiélago canario, es la única solución viable que nosotros podíamos tener.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias, señor Mardones.

Para turno en contra tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a consumir un turno a favor de los Presupuestos de la Sección 20, Ministerio de Industria, y en contra de las enmiendas planteadas por los distintos Grupos Parlamentarios, cuyo espíritu en su mayor parte lo es de crítica de totalidad.

Estos presupuestos del Ministerio de Industria responden a ese objetivo general de mejora de la competitividad que el Ministro ha expuesto anteriormente, mejora de la competitividad que se traduce, por una parte, en un programa de reconversión y reindustrialización y, por otra, en un objetivo de promoción industrial cuyo aspecto más

importante es la investigación y desarrollo tecnológico.

En la reconversión hemos entrado en una segunda fase, en una fase en la que ha disminuido el saneamiento de pasivos y se pone mayor acento en la reindustrialización, en las inversiones en esos sectores maduros industriales, y en los aspectos de promoción se hace en estos presupuestos especial incidencia en el planteamiento de investigación y desarrollo.

Las enmiendas de totalidad que se nos han presentado han tenido un planteamiento diverso, contradictorio entre ellas; la primera de ellas, la del Grupo Mixto, que mantiene las posiciones a que nos tiene acostumbrados —hay que agradecerse porque no en todos los Grupos sucede lo mismo— de señalar que se pretende que el sector público juegue un papel dinamizador de la economía española que sea el que relance el crecimiento. Nosotros pensamos que no está en condiciones adecuadas para ello, que lo que hay que producir en el sector público empresarial es un saneamiento fundamentalmente, puesto que heredamos un sector público empresarial con una situación financiera muy delicada por la falta de capitalización. Yo creo que se está produciendo ese saneamiento financiero.

No estoy de acuerdo con el representante del Grupo Mixto en decir que estos presupuestos no atienden a ese saneamiento. Si sumamos el programa de reconversión y reindustrialización, buena parte del cual va al sector público empresarial, y el programa de la empresa pública, supone más de 500.000 millones de pesetas y ese montante va fundamentalmente al saneamiento. Solamente en apoyo del INI a sus empresas hay 350.000 millones de pesetas, la mayor parte de las cuales va a saneamiento financiero, y en particular ha citado la empresa ENSIDES, que recibe en el PAIF del INI un apoyo de 72.000 millones de pesetas.

Yo creo que no se puede decir, por tanto, que esta empresa esté desatendida en su saneamiento financiero. Lo que pasa es que el Grupo Mixto siempre ha estado en desacuerdo con la política de reconversión y lo ha manifestado en esta Cámara y fuera de ella. No estamos de acuerdo con los planteamientos que hace respecto de las posibilidades de relanzamiento de nuestra economía del sector público. Para este Grupo Parlamentario el objetivo fundamental es la mejora de la competitividad de cara al ingreso en el Mercado Común de todos los sectores industriales de nuestro país, y a ese objetivo están dirigidos estos presupuestos.

Por parte del Grupo Popular era mucho más difícil adivinar por dónde podrían venir los planteamientos, porque, frente a la coherencia que mantiene el Grupo Mixto en defender sistemáticamente sus posiciones, siempre análogas, respecto del Grupo Popular no podemos decir lo mismo.

No sabemos qué es lo que hubiera ocurrido si en estos Presupuestos hubiéramos hecho caso a la propuesta que nos hizo el representante del Grupo Popular en el debate de los anteriores presupuestos. Hubiera supuesto hacerse cargo el Estado de toda la deuda existente en el sector público empresarial; el déficit se hubiera lanzado y, efecti-

vamente, no solamente no hubiera disminuido, sino que se hubiera hecho mucho más importante en las aportaciones de estos Presupuestos al Instituto Nacional de Industria y a todo el sector público empresarial.

Por el contrario, lo que hoy se nos plantea es que este Presupuesto es excesivamente amplio y que convendría disminuirlo. Lo que pasa es que cuando se disminuye el Presupuesto del sector público empresarial hay que decir a qué empresas va a afectar, cuáles son las empresas que piensan SS. SS. que deben dejar de recibir los fondos, para que no nos ocurra que tengamos la contradicción de que cuando esas empresas son los astilleros gallegos, se haga toda una campaña en contra, se tenga una posición en contra por parte de su Grupo, de la que hemos tenido buena prueba en la última campaña electoral gallega.

Puede ser que el planteamiento que nos hacía el señor Schwartz respecto de que esa disminución fuera en Asturias se debiera a la ausencia de los Diputados asturianos de su Grupo, que en reiteradas ocasiones en la Comisión de Industria de este Congreso han manifestado la conveniencia de atender las necesidades de la empresa HUNOSA.

Por tanto, el problema está en señalar, si hay que disminuir los fondos destinados al sector público, a qué empresas hay que dejar caer. ¿Es a las empresas menos competitivas? Pero cuando afrontamos la reconversión de un sector como el naval, se nos dice que ASTANO hay que mantenerla a toda costa y que estamos perjudicando a un Gobierno determinado o a una región determinada.

Ese es el problema fundamental que presenta en el fondo la posición del Grupo Popular: que es diferente cada año, incluso es contradictoria la que se plantea un año respecto de la del siguiente, que le falta coherencia en su planteamiento global.

Pensamos que ha sido digna la intervención de su representante, pero nuestra duda es hasta qué punto esa posición responde a la de su Grupo, puesto que cada año es diferente, y en casos concretos tenemos posicionamientos de los máximos líderes de su Grupo Parlamentario absolutamente contradictorios con lo que S. S. acaba de defender en este Presupuesto.

El Grupo Socialista piensa que el sector público empresarial debe jugar un papel importante en la economía española, y por eso apuesta por su saneamiento; apuesta por su redimensionamiento y por un funcionamiento cada vez más acorde con el de la empresa privada, con criterios de productividad y de eficacia en la gestión. Pero hemos recibido un sector público con una situación financiera muy deficiente y que, por tanto, precisa de grandes atenciones de saneamiento. En este sentido, no acabamos de entender —aunque la postura de Minoría Catalana ha sido favorable en líneas generales a estos Presupuestos— cómo se nos plantea una crítica a los Presupuestos basada fundamentalmente en el escaso crecimiento de los mismos. Creo que hay apartados de estos Presupuestos que es bueno que crezcan, y hay otros, quizá los que tienen en estos momentos mayor volumen de recursos, que no es conveniente que crezcan.

El crecimiento del gasto en reconversión y en empresa

pública no es positivo desde nuestro punto de vista. Pretendemos que cada año vaya disminuyendo, que la reconversión vaya necesitando de menor cantidad de fondos, mientras que otros apartados de este Presupuesto, como los de investigación y desarrollo, tienen que crecer, y de hecho crecen de forma sustancial, como luego comentaré.

Dicen que el esfuerzo de inversiones del INI es muy escaso; se cifra en 31.000 millones de pesetas de un Presupuesto global de 500.000 millones. El esfuerzo del Instituto Nacional de Industria en estos Presupuestos es de saneamiento financiero, en ningún caso de inversión.

La segunda parte de estos Presupuestos se refiere a la promoción industrial. En ésta, hay distintos programas. El Plan Electrónico e Informático Nacional recibe una atención de más de 3.000 millones. Como saben, este Plan está funcionando con eficacia, está obteniendo resultados importantes y, previsiblemente, habrá que prolongar su funcionamiento.

Las zonas de urgente reindustrialización también están consiguiendo sus objetivos, objetivos que se pusieron en duda en la discusión de la Ley de Reconversión en esta Cámara, que se volvieron a poner en duda en los Presupuestos del año pasado y, sin embargo, hoy podemos afirmar, sobre el tema que se planteó más tempranamente, los problemas del cierre de Sagunto, que se han obtenido unos resultados satisfactorios.

De todas formas, los fondos para las zonas de urgente reindustrialización no están en esta Sección 20 y, por tanto, no me entretengo en ello, pero sí señalaré que el programa de investigación y desarrollo tecnológico tiene un aumento sustancial en estos Presupuestos; pasa de 14.650 millones para 1985 a 21.493 en el Presupuesto actual, es decir, hay un crecimiento de más del 50 por ciento cuando, como SS. SS. han señalado, hay prácticamente una congelación de las cifras globales del Presupuesto o un incremento en torno al 3 por ciento.

En este programa participan organismos como el CETI, la Junta de Energía Nuclear y el Registro de la Propiedad Industrial. A través de ellos se pretende apoyar la innovación, introducir nuevas tecnologías en las empresas y tratar de unir la investigación en nuestro país con la innovación industrial, es decir, siempre en coherencia con ese objetivo de fondo de mejora de la competitividad.

A través de estos organismos también se pretende participar en el esfuerzo que en este terreno está haciendo la Comunidad Económica Europea en los programas que la Comunidad tiene en marcha a este respecto, como el programa «Esprit», el programa «Eureka», etcétera. Se establecen los mecanismos adecuados para que esa participación sea posible y para que el esfuerzo en investigación y desarrollo tecnológico que va a hacer nuestro país sea coherente y esté en concordancia con el esfuerzo que están haciendo los países europeos a través de sus programas.

El Gobierno no solamente ha mostrado su preocupación mediante las cifras presupuestarias, sino también mediante el envío de proyectos de ley que me parecen que deben tener una importancia decisiva, como es la Ley de Fomento y Coordinación de la Ciencia y Tecnología, que pretende que haya una relación cada vez más estrecha en-

tre la investigación y la innovación industrial, y la Ley de Patentes o el Real Decreto de Normalización.

Nos ha sorprendido el afán liberalizador del representante del Grupo Popular a este respecto, afán que nos ha parecido un tanto ingenuo. Nuestro país no puede dejar de utilizar los mismos mecanismos que están utilizando otros países con los que vamos a estar en el Mercado Común en breve plazo, mecanismos de homologación y normalización que suponen una protección al consumidor respecto a la calidad del producto, pero que son utilizados también por otros países como elementos proteccionistas. Lo que no puede hacer nuestro país es tener la ingenuidad de situarse en inferioridad de condiciones respecto a la competencia, que va a ser dura, que se nos va a plantear con el ingreso en el Mercado Común Europeo.

Otro aspecto de la política de promoción, que tiene indudable importancia, es el de apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial, fundamentalmente dirigido a disminuir las desventajas que estas empresas tienen respecto de la gran empresa en cuanto a mercados, comercialización, información, formación gerencial, acceso a la financiación, etcétera. Este programa, que se mantiene en el proyecto de Presupuestos, pretende facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a esa información. A este respecto se han abordado convenios con el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, y se han puesto en marcha cursillos de formación e información dirigidos fundamentalmente a los empresarios y también dirigidos a dar información respecto de las consecuencias del ingreso en el Mercado Común.

Eso se realiza a través de la Escuela de Organización Industrial, y a nosotros nos sorprende que el señor Schwartz plantee una enmienda, la 242, que pretende suprimir estos créditos, créditos destinados a suministrar información y formación gerencial a la pequeña y mediana empresa, para cumplir con ese objetivo que a nivel de opinión pública tantas veces ustedes nos han planteado, y es que conozcan cuáles son las consecuencias del ingreso en el Mercado Común.

Esta Escuela de Organización Industrial tiene en marcha en esta dirección una serie de cursos, que S. S. suprimiría eliminando el programa correspondiente del Ministerio.

En cuanto a la política energética, yo diría que el planteamiento presupuestario es plenamente coherente con los objetivos y planteamientos del Plan Energético Nacional que aprobó esta Cámara en 1984, que, por una parte, pretende disminuir nuestra dependencia del petróleo y, por otra, un más eficiente consumo de energía.

Por tanto, se plantea un esfuerzo importante en la situación del petróleo por el gas. El gas juega un papel importantísimo en los países comunitarios como alternativa del petróleo; desgraciadamente en nuestro país no juega ese mismo papel. Lo que en los países europeos y en cuanto a la energía primaria supone un 18 por ciento del consumo del gas, en España supone un 3 por ciento. Por tanto parece lógico que se realice un esfuerzo en esa dirección, más aún cuando hemos llegado a un acuerdo con Argelia respecto del suministro del gas.

Si este Acuerdo no ha sido plenamente satisfactorio, pienso que no hay que achacarlo en ningún caso como responsabilidad a situar en los bancos de la izquierda, puesto que los acuerdos del gas con Argelia se hicieron en el año 1975, y si alguien tuvo algo que ver con ellos no fueron precisamente los bancos de la izquierda, que en aquellos momentos no tenían siquiera la oportunidad de expresarse libremente. El esfuerzo por la mejora de la eficiencia energética...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Sí, señor Presidente. Es un esfuerzo en el que nuestro país está muy alejado de los objetivos europeos, que nacían con casi ocho años de retraso respecto a los planteamientos de los países europeos y que, por tanto, es un camino en el que nos queda mucho terreno por recorrer.

De hecho en el año 1974 se plantea en Europa como un objetivo de la política energética la mejora de la eficiencia, en nuestro país se plantea en los años 1980 y 81, y con verdadera eficacia a partir de la aprobación del nuevo Plan Energético Nacional.

El esfuerzo a realizar en este terreno es muy importante, y se ha llevado a cabo por el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético, IDAE, y es justamente a este Instituto al que el Grupo Popular pretende quitar créditos a través de su enmienda.

El Grupo Popular se opuso en el debate del Plan Energético Nacional a que el planteamiento de ahorro energético y de mejora de la eficiencia fuera un criterio básico del PEN, y se vuelve a oponer ahora. Dice que el IDAE funciona mal, y nada más lejos de la realidad, puesto que este Instituto está funcionando con eficacia, con proyectos de mejora energética importantes, y con posibilidades de inversiones que se recuperan en un período de tiempo breve. Ha hecho multitud de auditorías, y lo que en estos Presupuestos se hace es modificar su estructura orgánica para lograr una mayor efectividad. Para lograr que la colaboración con el sector privado pueda ser más estrecha y pueda tener mayor flexibilidad en su actuación.

Lo absolutamente importante para España en estos momentos es el objetivo del ahorro. La Comunidad Económica Europea ha avanzado muchísimo en este terreno, y sin embargo cuando se plantean los objetivos de la política económica para 1985 vuelve a poner como fin principal la mejora de la eficiencia, y sin embargo, parece que el Grupo Popular sigue pretendiendo que en este país crezca indefinidamente y sin ningún tipo de control el consumo de energía eléctrica con arreglo a determinados proyectos industriales que se han demostrado fuera de la realidad, fuera de las necesidades energéticas e industriales de nuestro país.

Finalmente me voy a referir al resto de las enmiendas puntuales que se han planteado. Empezaré con la enmienda número 20, del Grupo Centrista, que es una enmienda ya veterana.

Viene discutiéndose sucesivamente, creo que tres años,

la misma enmienda, y ya hemos dicho todos los años que pensamos que no es adecuado que se oriente con subvenciones a industrias específicas para cada región. Por su situación específica, Canarias tiene mecanismos para obtener ayudas a los sectores industriales, está declarada gran área de expansión industrial y tiene posibilidad de obtener hasta el 30 por ciento de subvenciones y apoyos a la inversión y de acceder a mecanismos de participación como el CEDETI, tiene a SOVICAN, el concierto con el IMPE, con la Comunidad Autónoma canaria, etcétera. Pensamos, por tanto, que las ayudas tienen que ir dirigidas a otros terrenos, en particular a la potabilización de aguas en Canarias, un objetivo planteado por el Grupo Popular y por la derecha en general en la Ley de Aguas, que nos parece positivo, y por eso se dedican a él 930 millones de pesetas.

La enmienda 747, de Minoría Catalana, pretende que aparezca aquí el Plan de Electrificación Rural. Creo que esto responde a un error de apreciación, puesto que este Plan de Electrificación Rural aparece en los presupuestos. Lo que pasa es que está en la Sección...

El señor PRESIDENTE: Señor Sáenz Lorenzo, por segunda vez le ruego que termine.

El señor SAENZ LORENZO: Termino, señor Presidente.

El Plan de Electrificación Rural está en los presupuestos, pero en los presupuestos de colaboración con la Comunidad Económica Europea, puesto que son proyectos que se ajustan a la especificidad de la Comunidad para llevarlos a cabo. Por tanto, no desaparece, sino que está presente.

En cuanto a la enmienda 746, pensamos que los estudios referidos a una inversión deben imputarse como inversión y, por tanto, es correcta la aplicación que se hace a ellos de los fondos.

Respecto a la enmienda 238, del Grupo Popular, a la que también se ha referido el señor Schwartz, hay que decir que no consideramos adecuado que se disminuyan los fondos destinados a HUNOSA, puesto que figuran en el contrato-programa de HUNOSA, y pensamos que el crédito a que pretenden trasvasar estos fondos es ampliable, y no va a haber ningún problema en el caso de que se necesite más cantidad de la consignada.

Por tanto, pedimos el voto en contra de las enmiendas planteadas y a favor del dictamen de estos presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, el artículo 73.1 de nuestro Reglamento dice algo sobre los Diputados que han sido contradichos. No es mi intención pedirle nada, sino saber si es posible una brevísima réplica. Si el señor Presidente considera que no, me callaré.

El señor PRESIDENTE: Si considera S. S. imprescindible hacer la réplica...

El señor SCHWARTZ GIRON: Imprescindible quizá no, pero sí interesante.

El señor PRESIDENTE: Le vamos a oír con interés por tres minutos.

El señor SCHWARTZ GIRON: El portavoz del Grupo Socialista ha dicho de nosotros que nos contradecimos en nuestras posturas presupuestarias, especialmente en esta Sección 20. Yo sé que no entienden los señores socialistas lo que es un cambio de énfasis. Hay contradicción siempre que hay un cambio de dirección en el énfasis, y solo existe coherencia cuando hay unanimidad. Estamos hablando de énfasis de la política presupuestaria en cuestión de reconversión y de reindustrialización. Lo que nos parece, y eso es lo que ha dicho el líder de nuestra Coalición, es que cuando en ASTANO hay un tercio de la plantilla de los astilleros públicos y cinco veces menos pérdidas, no es el énfasis ajustado el hacer que allí se sufra el 50 por ciento de los despidos. Tendría que ser mucho más equilibrada la acción del Estado.

Nosotros no nos contradecimos, señor portavoz del Grupo socialista, sino que se contradicen ustedes. Recuerde las palabras del Subsecretario sobre el IDAE. El decía que funciona mal. Otros dicen que funciona bien. Díganme si se van a poner de acuerdo entre sí.

Termino, señor Presidente, con una muestra clara del típico desplazamiento de la acción del Estado, propuesta por los socialistas. Nosotros hemos pedido en esta Cámara, para conocer las verdaderas consecuencias jurídicas de la entrada de España en el Mercado Común, junto con otros Grupos Parlamentarios, que se establezca una comisión que estudie e indique la adecuación del régimen jurídico español al régimen jurídico de la Comunidad. Ustedes contestan organizando unos cursillos en la Escuela de Organización Industrial. Me parece que la eficacia de su acción pública queda demostrada con esta falta de perspectiva, diría yo con esta miopía legislativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Schwartz. *(El señor Fernández Inguanzo pide la palabra.)*

¿También quiere replicar S. S., señor Fernández Inguanzo?

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Aceptando los criterios que S. S. ha establecido, no podía intervenir por respeto las decisiones de la Mesa, pero, naturalmente, si se establecen velas para ciertos santos, le tengo que pedir la palabra porque yo también he sido contradicho. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Le doy también la vela a su señoría para que pueda intervenir. *(Risas.)*

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Muy brevemente, señor Presidente. Únicamente para decir al representante del Grupo Socialista que si nosotros somos contumaces en el planteamiento de los problemas es porque los pro-

blemas están ahí exactamente lo mismo. Es decir, en la misma sala el año pasado hablamos de la aplicación de medidas efectivas para crear empleo y se ha perdido más empleo.

La empresa pública se ve degradada paulatinamente y el problema de HUNOSA nosotros lo hemos planteado porque exactamente coincide con Asturias. En la Comisión de Industria nosotros hemos dicho que consideramos que no se atacan los problemas de fondo, que son inversiones para proyectos que luego se abandonan. Ya desde tiempos de la dictadura la empresa pública viene arrasando defectos y anomalías desde hace muchos años, que no se corrigen y que determinan el detrimento que hay, sin que se logre el papel dinamizador que nosotros deseamos.

No sabemos tratar los problemas de fondo que son, en primer lugar, los problemas de plantillas; que no haya tantos funcionarios en relación con las plantillas de picadores; que no haya una dirección que no tenga criterios empresariales; que, por ejemplo, no se le impongan a HUNOSA como empresa pública los precios políticos, y que se impida lo que, a la larga, son las causas del déficit que se produce en la empresa pública.

No digo más.

El señor PRESIDENTE: Señor Sáenz Lorenzo, ¿su señoría quiere intervenir? (*Asentimiento.*) Tres minutos.

El señor SAENZ LORENZO: Señor Presidente, empearé por el Grupo Mixto. Efectivamente, ustedes, durante mucho tiempo, han estado diciendo que en Sagunto no se iba a crear empleo. Se hizo un movimiento importante contra el Plan de Reconversión de Sagunto y, sin embargo, ha sido todo lo contrario, que las promesas del Gobierno estaban fundamentadas y se ha creado más empleo del que se destruyó.

En cuanto al Grupo Popular, le diré que sus contradicciones e incoherencias basta leerlas en el «Diario de Sesiones». Ustedes el año pasado nos proponían mantener el empleo en la empresa pública y que había que hacer funcionarios prácticamente a los trabajadores de la misma, asumiendo la totalidad de la deuda del sector empresarial.

Hoy nos dicen todo lo contrario. Parece que al final su planteamiento consiste en que hay que mantener las empresas públicas en Galicia y cerrarlas en Asturias.

En cuanto a lo de que el señor Subsecretario dijo en la Comisión que el IDAE funcionaba mal, no responde a la verdad. Basta leer el «Diario de Sesiones» y ver que lo que pide el Subsecretario es que se reforme su estructura para que funcione mejor. Precisamente porque ha funcionado muy bien y se ha detectado la posibilidad de ahorro y, sin embargo, no podía avanzar más y no tenía flexibilidad suficiente para establecer la colaboración con el sector privado y gestionar incluso las propias inversiones de ahorro de energía es por lo que se reforma su estructura al detectar —repito— la posibilidad de ahorro, porque su gestión ha sido eficaz, queremos que vaya más lejos y consiga éxitos mayores. Pienso que no hay contradicción en

tre las palabras del Subsecretario y las palabras del Secretario General de la Energía, que pusieron de manifiesto, en esa misma Comisión, la eficacia de este organismo en el último período de tiempo.

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a proceder a las votaciones de esta Sección número 20.

Votamos la enmienda 129, a la totalidad de la Sección, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el señor Pérez Royo.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 11; en contra, 221; abstenciones, siete; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la enmienda del Grupo Mixto a la totalidad de la Sección.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tanto la enmienda a la totalidad como las parciales.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 54; en contra, 176; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a esta Sección.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 15; en contra, 176; abstenciones, 53.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana a esta Sección.

Votamos la enmienda número 20, del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 65; en contra, 176; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la enmienda número 20, del Grupo Parlamentario Centrista.

Votamos la Sección 20, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 171; en contra, 72; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 20, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Pasamos a la Sección 21. En primer lugar existen va- Sección 21

rias enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por el señor Pérez Royo.

El señor Fernández Inguanzo tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Señor Presidente, señorías, nuestra enmienda a la totalidad de esta Sección se basa en que los Diputados comunistas consideramos que la política agraria que desde el Gobierno se viene instrumentando, que se materializa en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1986, se determina por las mismas características que definen la actuación económica general del Gobierno, que son: recorte del gasto público, en especial de la inversión, y mantenimiento de estructuras productivas y de mercado que favorecen los intereses de los más poderosos en detrimento de la explotación familiar y de los trabajadores del campo. O sea, que esto es lo que se viene a llamar modernización referida al campo.

La cantidad presupuestada para la Sección 21 pasa de 517.337 millones de pesetas, en el año 1985, a 457.452 millones de pesetas en el año 1986, lo que representa un descenso del 11,6 por ciento en pesetas corrientes, y que asciende al 18,10 por ciento si hacemos los cálculos en pesetas constantes.

Se nos dirá que este retroceso es debido a que han aumentado las transferencias a las Comunidades Autónomas, así como al Fondo de Compensación Interterritorial. Además, en el año 1986 habrá 72.000 millones de pesetas procedentes de la Comunidad Económica Europea. (*El señor Vicepresidente, Verde i Aldea, ocupa la Presidencia.*) Pues bien, aun añadiendo a la cantidad presupuestada los efectos producidos por las Comunidades Autónomas, el Fondo de Compensación Interterritorial y el Presupuesto de la Comunidad Económica Europea, hay un descenso respecto a los Presupuestos del año 1985 de un 4,1 por ciento en términos reales. Pero lo que nos parece más grave es el destino que se da a este dinero. Así, las ayudas de la Comunidad se van a utilizar para la regulación de mercados y precios y, a nuestro juicio, deberían haberse destinado a inversiones públicas.

El Capítulo VI de la Sección 21, Inversiones reales, desciende de 54.185 millones de pesetas a 46.444 millones, lo que supone un descenso del 14,2 por ciento, en pesetas corrientes, y del 20,6 por ciento en pesetas constantes. Si volvemos a realizar las correcciones hechas anteriormente, es decir, si consideramos también las inversiones reales transferidas a las Comunidades Autónomas y al Fondo de Compensación Interterritorial, el descenso en pesetas constantes es del 6,8 por ciento.

Esto, además, no oculta nuestra oposición a que los fondos comunitarios no se hayan repartido para realizar reformas estructurales, de las que tan necesitada está nuestra agricultura, particularmente el viñedo, el olivar, el sector lácteo, la ganadería de carne, etcétera, cuando para otras secciones, por el contrario, sí se han arbitrado transferencias.

La incorporación de España a la Comunidad Económica Europea va a suponer serios problemas para nuestro país, sobre todo en el sector agrario. Debido a las reper-

cusiones negativas de esta adhesión, el Gobierno debería arbitrar unos mecanismos de reestructuración de algunos de los sectores más problemáticos dentro del campo, como, por ejemplo, el sector lácteo, que será, sin duda, el más afectado. Debido al desarrollo que dicho sector tiene sobre todo en la cornisa cantábrica, es ahí donde más preocupan las condiciones y las repercusiones de nuestra adhesión. Queremos concretar más nuestra preocupación por los efectos de la incorporación a la Comunidad Económica Europea y su repercusión en el sector lácteo, cuyo peso en la economía de la cornisa cantábrica, como decíamos, es fundamental. Como es sabido, la Comunidad suprimió el plan de ayudas al sector lácteo excepto en el caso de la ganadería de alta montaña, que sigue recibiendo esta ayuda. Como la declaración de zona de alta montaña depende exclusivamente del Gobierno de cada país, no se explica que la cornisa cantábrica no sea declarada zona de alta montaña, con lo que recibiría esas ayudas de la Comunidad Económica Europea.

Igualmente es preocupante el recorte financiero a las Autonomías, que puede determinar que no realicen en la medida necesaria acciones fundamentales, como el desarrollo del cooperativismo, electrificación rural, mejoras de las vías de comunicación, transformación de los bosques en pastizales, etcétera, que es algo fundamental para el sostenimiento de la economía en el agro de las zonas de la cornisa cantábrica.

Los comunistas insistimos en que son los cambios estructurales profundos la base sobre la que la agricultura podrá superar su crisis, adoptando la política de precios un papel subordinado al objetivo anterior, siendo los intereses de los trabajadores directos del campo los que deben servir de pauta para cualquier medida económica que trate de contribuir al desarrollo del sector, y no modernidades como las que el Gobierno propone.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias, señor Fernández Inguanzo.

Enmienda de totalidad y enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Presupuesto es un debate que supone el resultado de una gestión y la intención de una acción de gobierno en el futuro. En un debate de Presupuestos, que es el último de esta legislatura, es necesario hacer una revisión en profundidad en cuanto al balance de la gestión de esa situación heredada, para ver en qué condiciones se deja el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación a aquellos que puedan ser herederos de la gestión socialista.

El Ministro de Economía y Hacienda, en el debate de presentación de los Presupuestos Generales del Estado, hacía textualmente algunas aseveraciones que es necesario recordar aquí para constatar su realidad con las cifras que se nos mandan en el Presupuesto de la Sección 21. Decía el señor Solchaga en su discurso que son dos las ma-

neras de reducir el déficit del sector público: o aumentando la presión fiscal o moderando seriamente, mediante la austeridad, el crecimiento del gasto público. Estas son las dos alternativas del Gobierno. Pues bien, se ha decidido (decía el señor Solchaga) claramente por la austeridad y la moderación del gasto público, en tanto que se ha evitado, en la medida de lo posible, la presión fiscal.

Analizando la frase del señor Ministro de Economía y Hacienda, hay que ver cuál es el resultado del total del Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El resultado es que, si bien en el Presupuesto figuran los 458.000 millones de pesetas, si a eso se le suman los 56.000 millones de las transferencias a las Comunidades Autónomas y los 72.000 millones del FEOGA-Garantía, que vendrán a partir de enero de 1986, se deduce que el Presupuesto total del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no se reduce, sino todo lo contrario, se incrementa en un 10,50 por ciento. Es decir, el total de la cifra del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la suma de su presupuesto, más transferencias a las Comunidades Autónomas, más FEOGA-Garantía, da la cifra de 586.933 millones de pesetas. Si a esto le sumamos los 66.365 millones de pesetas del Presupuesto que el otro día se denunciaba, quiere decir que el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sube en un 22,94 por ciento.

Decía también el señor Solchaga que se ha evitado, en la medida de lo posible, el aumento de la presión fiscal. No será contemplando lo que va a ser para el sector de la alimentación, del que parece nunca se habla en el Ministerio de Agricultura, el coste final que va a sufrir la presión fiscal en función de la implantación del IVA en dos sectores que, hasta ahora, estaban exentos. Es decir, un 68 por ciento de la producción agroalimentaria está hoy exenta del ITE y, a partir del 1 de enero de 1986, estará sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido. Eso supone, aproximadamente, una subida de precios del 6 por ciento, y el comercio detallista está hoy exento, en su totalidad, del Impuesto de Tráfico de Empresas y, en lo sucesivo, estará sujeto al Impuesto sobre el Valor Añadido. Si eso no es aumentar la presión fiscal en dos sectores que no estaban sujetos a los impuestos indirectos, quiere decirse que sí ha habido aumento de la presión fiscal.

Pero a la hora de analizar este Presupuesto, es necesario también tener en cuenta cuáles han sido los pilares y el fracaso de la política socialista, que se ha visto plasmada y, fundamentalmente, cimentada en los siguientes puntos, y recojo aquellos que figuraban no sólo en el programa socialista del año 1982, sino también en las reiteradas declaraciones y en las comparecencias del señor Ministro de Agricultura en la Comisión correspondiente. Si yo no estoy equivocado —y debo no estarlo, porque he sacado los pilares en los que se fundamentaba la política agraria del Gobierno de los «Diarios de Sesiones» y de las comparecencias del señor Ministro—, él cimentaba la política agraria en cuatro sectores fundamentalmente. En primer lugar, un plan de producciones a medio y largo plazo. En segundo lugar, los seguros agrarios, como parte integrante de la renta de los agricultores. En tercer lu-

gar, la concertación con las organizaciones profesionales y, por último, fundamental y prioritariamente, la preparación de España para la adhesión a la Comunidad Económica Europea. No quiero cansar a la Cámara con proliferación de ejemplos sobre cuál ha sido el fracaso de la política de producciones a medio y largo plazo. Política de producciones a medio plazo que el señor Ministro consideraba uno de los instrumentos más importantes de la política agraria socialista.

Vamos, a título de ejemplo, para ver qué ha sido de esa política de producciones a medio y largo plazo, a pasar revista a algunos de los productos —y no tengo inconveniente en pasar lista a todos y cada uno de ellos— que estaban sujetos a este plan. Por ejemplo, en el trigo, el objetivo, según ustedes, señor Ministro, era reducir la producción hasta el año 1986. Se mantendrán las exportaciones, se mantendrá un «stock» de un millón de toneladas. Otro objetivo era la producción para los años 1984, 1985 y 1986, de 4,5 millones de toneladas, y el consumo interior en el año 1985 es de 4 millones y medio de toneladas. La realidad es la siguiente: la producción en 1984 fue de 6 millones de toneladas, lo que supone un 35 por ciento de incremento sobre la cantidad prevista. En 1985, la producción alcanzó los 5 millones de toneladas, lo que supone más del 10 por ciento de incremento sobre los 4,5 millones previstos. Los consumos reales, por su parte, se han aproximado a los 6 millones de toneladas, en contra de los 4,5 millones que usted preveía. Como consecuencia de estos consumos, se han tenido que importar 300.000 toneladas, cuando se preveía exportar. El organismo regulador, el SENPA, ha visto discurrir las campañas sin «stocks» en su poder.

Cebada: debe incrementarse hasta el 36 por ciento para sustituir al maíz. El consumo previsto en la cebada será en 1986, según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 8,5 millones de toneladas. Al final de la campaña 1984-85 y de la de 1985-86 existían unos «stocks» de 350.000 toneladas. La realidad es que las producciones se han incrementado en un 70 por ciento, que los precios de las dos últimas campañas han alcanzado el de garantía en muy escasas ocasiones y que se han exportado más de 600.000 toneladas, con unas pérdidas superiores a 7.000 millones de pesetas.

Así podríamos seguir con el maíz, con el arroz, etcétera, pero me van a permitir que me detenga en las leguminosas —pienso, que fueron «la niña bonita» del Ministro cuando hizo su presentación en la Comisión de Agricultura—. Usted afirmaba que se aumentaría la superficie de cultivo para llegar a producciones dobles en 1986. Según los datos oficiales de su Ministerio, la superficie de los años 1983, 84 y 85 ha sido, respectivamente, de 400, 404 y 399 hectáreas. Como se ve, ha conseguido usted un incremento realmente espectacular.

Lo mismo ha ocurrido con el azúcar, o con la carne de vacuno, respecto de la que nos hablaba de una producción objetiva de 415.000 toneladas e incluso de exportaciones de 15.000 toneladas. En realidad, la producción española ha bajado de 425.000 a 385.000 toneladas. Sin co-

mentarios. (El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)

¿Qué decir de los seguros agrarios, señor Ministro? Seguros agrarios como política de rentas de los agricultores, seguros agrarios que eran la panacea de los agricultores y del sector agrario, aquello que iba a levantar grandes clamores en favor de una política que estaba cimentada en el incremento de las rentas por los seguros. Vámonos a dar un pequeño repaso a lo que ha ocurrido con los seguros agrarios que usted calificó de piedra angular de la política agraria del Gobierno. En subvenciones, se ha pasado de 1.000 a 10.000 millones de pesetas. Ustedes saben muy bien que ha llegado la hora de abrir un debate, usted sabe que su concepto de seguros agrarios como pilar de rentas del agricultor ha cambiado de filosofía, pasando a ser un simple seguro más. En 1985 han perdido 4.000 millones de pesetas, a pesar de que han tenido una cosecha que, según ustedes, era la cosecha del siglo. Los seguros continúan sin estar preparados en el boletín en su fecha. En el seguro integral de cereales, que es el pilar de los seguros agrarios, según ustedes también, las primas se han duplicado mientras la cobertura se ha bajado al 65 por ciento. Se ha optado por lo más cómodo en vez de establecer un control de seguros que evite el fraude.

Por todo ello, no es extraño que la subida media de las primas propuestas por las campañas sea del 432,63 por ciento para el trigo y de 299,78 por ciento para la cebada.

¿Qué decir de la preparación para la adhesión? A este respecto, yo sólo quisiera hacer hincapié en algo que ustedes sistemáticamente se han dedicado a ocultar a la opinión pública, no hablando claro a los agricultores, es decir, la aproximación de precios del gasóleo agrícola a la gasolina. La subvención, incompatible con las medidas de la CEE, supone para el agricultor tener que ir perdiendo durante diez años el diferencial existente para las actuales primas al gasóleo. En su presupuesto, ustedes aumentan las cifras al gasóleo. Es verdad que elevan la subvención a 598 millones, para el gasóleo agrícola, y a 2.558, para el pesquero. Pero, como están aumentando la aproximación del gasóleo a las gasolinas, y si tenemos en cuenta que el coste para el sector agrario del total de consumo de carburante es de 120.000 millones, sobre esta cantidad, quinientos y pico millones son «el chocolate del loro». Y hay que explicar a los agricultores de una vez, porque se tienen que preparar, que se va a aproximar el gasóleo a las gasolinas y que van a perder, a lo largo de diez años, cualquier tipo de subvención proveniente de la Comunidad Económica Europea.

¿Y qué decir de la adhesión que ustedes han negociado por el método «champanoise» hoy, en principio, con los acuerdos mediterráneos, donde nos alineamos para defender los intereses de Marruecos, Argelia, Israel y Túnez, en rebajas arancelarias, en rebajas del precio de entrada? ¿Qué pasa con el aceite de oliva, el vino, la fruta y hortalizas, en esos países con respecto a España? ¿Qué pasa con las retribuciones a la exportación? ¿Qué pasa con la restitución a la exportación de aceite de oliva a granel, cuando usted sabe que se precisa en el grueso de nuestras exportaciones de aceite de oliva?

No es sólo falta de preparación, no es sólo incumplimiento de sus promesas electorales, como he dicho antes, sino que han hecho algo más, han hecho abuso de poder desde los instrumentos del Ministerio de Agricultura. (Rumores.)

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Abuso de poder es una terminología muy usada en el mundo del Derecho. Sin embargo, procure atemperar su lenguaje a la cortés parlamentaria. (Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien! Un señor DIPUTADO: ¡No te amilanes!)

El señor NAVARRO VELASCO: Abuso de poder, en el sentido que dice el señor Presidente, se refiere a que sin concertar con las organizaciones profesionales, sin concertar con los sectores, se hacen acciones unilaterales por parte del Gobierno; que, por una vía directa y por otra indirecta, se presiona gravemente a los sectores. Y me voy a referir a uno, a título de ejemplo: pollos y huevos. (Risas.)

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Silencio, por favor.

Señor Navarro, vaya terminando; porque su tiempo se ha acabado.

El señor NAVARRO VELASCO: Sí, señor Presidente. En el sector de pollos y huevos, se prefirió que mantuviera un régimen de comercio ni liberalizado ni globalizado.

En vez de liberalizar, que es hacia lo que vamos en la Comunidad Económica Europea, se dejó sólo al sector cuando se hundían los precios. Una vez que el propio sector se autorreguló, y lo sabe usted igual que yo, se le amenazó con que, si no bajaban los precios, realizarían importaciones masivas. Y me estoy refiriendo a las Navidades y al año pasado. Incluso se dijo que había sospechas de que podría detectarse alguna salmonella que otra, como ya ocurrió con el sector de vacuno. Ante eso, el sector optó por bajar los precios para lo que quedaba de 1984 y que el Gobierno pudiera cumplir así el IPC a que se había comprometido. El resto del tiempo, se ha eliminado el impuesto de compensación de gravámenes interiores; en carne de vacuno, se ha hecho «ídem de lienzo».

En definitiva y como resumen, ustedes han fallado en sus promesas, en sus programas y en el Presupuesto. Han dicho que reducían el Presupuesto, cuando lo aumentaban, y que reducían la presión fiscal, cuando también la aumentaban.

Y, por último —me queda poco (el tiempo así lo marca)— sólo una cuestión sobre temas puntuales de nuestras enmiendas.

El Grupo Parlamentario Popular retira en este momento las enmiendas números 247, señor Presidente, 250, 260, 262, 263, 264...

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Por fa-

vor, señor Navarro, un poco más despacio. La enmienda 247 no estaba viva.

El señor NAVARRO VELASCO: Es de totalidad, señor Presidente.

Las 250, 260, 262, 263, 264, 268 y 269. Todas ellas, como es lógico, naturalmente referidas al FORPPA, puesto que el otro día, al discutir el Título VIII, se demostró que hay otro Presupuesto que no es el que figura para consideración de esta Cámara. Consecuentes con nosotros mismos, no podemos enmendar algo que no se somete por los mismos trámites normales a la consideración de la Cámara. Fantasmas y duendes son patrimonio del SENPA y no del Grupo Parlamentario Popular. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Aunque el señor Ministro no está con facultades para poder hablar hoy, el Ministro, en nombre del Gobierno, rechaza que hagamos abuso de poder con los huevos nacionales o extranjeros. (*Risas.*) y con los pollos y los pollitos. Lo de la salmonella es una afirmación que usted imputa sobre nuestros huevos; usted sabra por qué. (*Risas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Ministro, por su breve explicación y aclaración.

Continúa el debate. El Grupo Parlamentario Minoría Catalana tiene una enmienda de totalidad que debo entender que está retirada. (*Asentimiento.*)

Quedan las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista. Para su defensa tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Con la venia, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Centrista tiene presentadas una serie de enmiendas singulares y concretas a diversos puntos de los programas o a parte de los mismos, de la Sección 21. No hay ninguna enmienda de totalidad ni de devolución.

Las enmiendas que voy a defender desde esta tribuna en el orden secuencial son las siguientes: en primer lugar las enmiendas 21 y 22, y después las enmiendas 528 hasta la 549. Haré una intervención más destacada en una serie de enmiendas que, a nuestro juicio, califican de una manera negativa estos presupuestos del Ministerio de Agricultura.

Con respecto a la enmienda 529, en la que proponemos una disminución del Capítulo 4 asignado al Instituto de Relaciones Agrarias, IRA, queremos decir que no vemos el grado de correlación que hay entre estos presupuestos del Instituto de Relaciones Agrarias para 1986 y el proyecto de ley de Cámaras Agrarias que ha entrado en esta Cámara y que está sometido actualmente al período de presentación de enmiendas. No hemos encontrado ningún dato que aclare cómo se distribuirá esa dotación de cerca

de 5.000 millones de pesetas que existen en el Capítulo 4 del actual Instituto de Relaciones Agrarias. Y una vez que entre en vigor en 1986 la Ley de Cámaras Agrarias, ¿qué va a pasar con ese personal y con esa dotación?

La enmienda 530 está hecha al programa 711, Capítulo 4, y propone un aumento de la subvención al FORPPA para orientación y apoyo de la promoción agraria en 1.000 millones de pesetas, con lo cual la cantidad asignada pasaría a 10.500 millones de pesetas.

Nosotros entendemos, señorías, que el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea va a producir una serie de fenómenos que tienen que ser, en cualquier caso, reconducidos como positivos para nuestra economía agraria y, desde luego, creemos que un programa como éste, al que va dirigida nuestra enmienda, que se refiere a subvenciones para la orientación y el apoyo de la producción agraria, en estos momentos es decisivo. Es tan obvio este tema que una orientación y un apoyo a aquellas producciones agrarias que deban ser reconducidas hacia otro tipo no se puede conseguir nada más que a través de este programa, dotándolo posteriormente con la cantidad precisa.

La enmienda 531, señorías, se refiere al programa 712 A en su Capítulo 4. Nosotros hemos encontrado en dicho programa un defecto estructural en la construcción de los presupuestos del Ministerio de Agricultura este año. Es una cosa muy simple, que tiene arreglo, pero se ha optado por una vía de adición y no por una vía de refundición, y me refiero a las subvenciones que se venían dando a Corporaciones locales.

Creo que ha sido atinada la idea del redactor en el Ministerio de Agricultura de dar paso, en una Constitución que habla del Estado de las Autonomías, a las Comunidades Autónomas para que se vean reflejadas en el presupuesto. Lo que ya no tiene sentido para mí es que se mantengan los dos renglones: subvenciones a Comunidades Autónomas y subvenciones a ayuntamientos. En otros años ha existido la subvención a ayuntamientos y no figuraban las Comunidades Autónomas; este año figuran las Comunidades Autónomas. Si muchas de estas competencias en los Estatutos de Autonomía están transferidas a las Comunidades Autónomas, dejemos que sean esas Comunidades Autónomas las que, a su vez, distribuyan entre los ayuntamientos, de acuerdo con sus directrices de gobierno regional, estas subvenciones. Lo que no encuentro de lógica, de estructura presupuestaria, es que al mismo tiempo figuren cuestiones como esta que traigo en mi enmienda. Fíjense ustedes que nosotros pedimos nada más la supresión del artículo 46 referido a Corporaciones locales, acumulando su cuantía de 10.300.000 pesetas a la dotación del artículo 45 correspondiente a las Comunidades Autónomas, para dotarlas —son cifras también ridículas— de 14 millones de pesetas. Nuestra enmienda, sencillamente, no reduce ni aumenta el presupuesto que trae el Ministerio. No entramos en analizar lo raquítico del mismo, pero sí que haya congruencia, porque, si no, señorías, vamos a crear un verdadero entramado de cables circulatorios entre la Administración central del Estado y los entes que existen ahí, ya que estamos manteniendo

líneas de subvención directamente a los ayuntamientos saltándonos a las Comunidades Autónomas y después introducimos a las Comunidades Autónomas y están repetidas con los ayuntamientos. Se puede simplificar. Llévase esta línea presupuestaria hacia las Comunidades Autónomas y que éstas se entiendan con los ayuntamientos. Desde luego es preferible, para una administración centralizada, señor Ministro, señores de la mayoría socialista, entenderse con 17 Comunidades Autónomas que entenderse con 8.000 ayuntamientos, aunque no fuera más que por economía procesal. Esto salta a la vista.

El sentido de la enmienda 532 es igual. En ella pedimos la refundición de las subvenciones que van en este programa 713 A a las Comunidades Autónomas con la que se está dando aquí a las Corporaciones locales, a los ayuntamientos. Racionalícese por esta vía. No insisto más porque creo que está más dentro de la objetividad de la lógica que de ningún razonamiento político.

La enmienda 533, dirigida al programa 714, es algo que, aunque no tiene una dotación presupuestaria muy abultada, pedimos pasar a un total de 32.866.000 pesetas este concepto con un aumento de 10 millones, porque entendemos que si se está diciendo reiteradamente por los responsables del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Industria y Energía que hay que favorecer las alternativas energéticas que tan propicias son a emerger en el Ministerio o en las actividades del sector extractivo agrícola, vamos a decirlo también consecuentemente en una rima presupuestaria, porque hablar de la importancia de las energías alternativas, de la bioenergía, del aprovechamiento de los residuos vegetales y orgánicos de la cabaña ganadera, etcétera, y después darle una dotación de 22 millones de pesetas en los Presupuestos, para el botijo puede dar, pero para otra cosa no. Vamos a darle un carácter que refrende lo que estamos diciendo en doctrina de aprovechamiento de estos recursos energéticos de fuentes alternativas a los recursos de la energía basada en el petróleo o en combustibles orgánicos.

La enmienda número 534, que guarda correlación con la número 22, también del Grupo Centrista, se refiere al Programa 715. El una enmienda reiterativa, como me diría el portavoz del Grupo Socialista que me respondió anteriormente en la referente al Ministerio de Industria y Energía. No sé de quien es la manía, si es mía o de ustedes. Yo propongo el desglose del concepto de la subvención a los carburantes en Canarias y ustedes desde hace tres años se empeñan en tenerlo refundido. Y yo digo que si las subvenciones por diferencia de precios en Canarias no son satisfechas con cargo a la renta del monopolio de petróleo, ¿qué problema hay en desglosarlo?

Otra cosa más. Si quieren mantener esa misma expresión rechazando mi enmienda, que no propone nada más que hacer el desglose en dos capítulos. Y que Canarias no esté afectada por la renta del monopolio de petróleo, por lo menos tengan congruencia con lo que quieran aprobar con relación a 1986 para lo que es la personalidad jurídica de CAMPSA y el monopolio del petróleo, porque aparecer en los Presupuestos de 1986, de cara a la Comunidad Económica europea, con la palabra «monopolios», no

parece bien. Vamos a pasar una discreta goma de borrar y así los comunitarios creerán que hemos adecuado nuestra legislación a la suya, que apoya la no existencia de los monopolios.

La enmienda 536 tiene una lectura económica y una lectura política y vamos a estudiarla con más detenimiento. Se refiere al programa 714, ordenación, fomento y mejora de la producción agraria y pesquera. Está dirigida a la Dirección General de Ordenación Pesquera. Esta enmienda propone la creación de un nuevo código económico 474 del siguiente tenor: «Reestructuración de la flota pesquera de artesanales y sardinales de Canarias con la dotación económica correspondiente», y aquí hablamos de 50 millones de pesetas.

Desde un punto de vista estructural, de reconversión de flota, parece ser que estamos de acuerdo (así se ha venido diciendo por representantes de la Administración y de la oposición), en la necesidad de reestructurar esta flota pesquera de barcos artesanales y sardinales, que son, señorías, y atención a la noticia, los que faenan en el banco pesquero canario sahariano. Pues bien, en el debate que se tuvo en esta Cámara en la Comisión correspondiente de Asuntos Exteriores el mes pasado con los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa, con motivo de los graves incidentes ocurridos entre el pesquero canario y la patrullera española frente a fuerzas armadas del Frente Polisario en el banco pesquero canario sahariano, se le preguntó al señor Ministro de Asuntos Exteriores qué solución tendría este problema que no fuera la puramente bélica. El señor Ministro de Asuntos Exteriores, don Francisco Fernández Ordóñez, dijo textualmente, y consta en el «Diario de Sesiones», que la solución a este problema era la reconversión de la flota pesquera de barcos sardinales y artesanales. Así lo dijo concretamente un Ministro de su Gobierno.

Señores, si se ha dicho eso hace dos meses aproximadamente, ¿cómo es que el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado no recoge esta figura? entonces, ¿aquí quién respalda las declaraciones de un Ministro de Gobierno de esa trascendencia? Ha ocurrido el hecho luctuoso de la muerte de un pescador canario y de un marino de la Armada española y no se da otra solución que la reconversión para que no exista una flota que tenga que acercarse a una, dos o tres millas de la costa sahariana, donde operan unidades armadas del Frente Polisario, de la República Árabe sahariana Democrática. Y si se ha dicho como decisión del Gobierno que la fórmula es esa lo que no encuentro aquí es que esas palabras del Ministro de Asuntos Exteriores hayan encontrado el refrendo presupuestario.

Señorías, esto es muy grave. ¿Qué vamos a pensar los canarios para 1986? ¿Qué vamos a tener que sufrir otra vez la posibilidad de incidentes como los que ocurrieron entre el pesquero, la patrullera y las fuerzas del Frente Polisario, porque aquí no va a ser posible la reconversión de esta flota en razón de lo que decía el señor Ministro de Asuntos Exteriores?

Mi enmienda trata, sencillamente, de cubrir las declaraciones del señor Ministro de Asuntos Exteriores en el

sentido de que tengan el respaldo presupuestario, ya que su respuesta concreta fue: «reconversión de este tipo de barcos que operan en el banco canario-sahariano».

Otra enmienda que me quedaba por defender es la 547, que se refiere a las inversiones en el programa 712, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRY-DA), con el fin de que haya una aportación sustanciosa en un tema que siempre lo dejamos en la cuneta presupuestaria, que es la promoción cooperativa y social.

Yo aplaudo y suscribo todo proyecto del Gobierno que vaya encaminado a potenciar el cooperativismo agrario y social, y ahora que conocemos las declaraciones plenamente racionales del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de que nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea nos obliga a que las agrupaciones de productores agrarios tengan el marco institucional y jurídico relativo a las cooperativas, vamos a hacer buenas las declaraciones del señor Ministro y de cualquier otra persona sensata que opine en este sentido sobre la formación cooperativa.

Yo les pediría, señores socialistas, una gran racionalidad, porque al movimiento cooperativo se le puede ayudar de muchas maneras. Como no se le ayuda es careciendo de una base presupuestaria, cuando precisamente las cooperativas no son pedigrüefas en los Presupuestos, porque si lo que quieren es crear, por ejemplo, un matadero en Galicia, antes de dárselo a una entidad privada vamos a dárselo a las cooperativas agrícolas y ganaderas que quieren gestionar un matadero industrial que se está sacando de un patrimonio para llevarlo a otro. Eso sería estimular a las cooperativas y no a una empresa privada desconocida, de la cual habría que poner en duda sus garantías de gestión.

Y paso a la última enmienda, señorías, que es la 548, correspondiente a la Sección...

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Señor Mardones, la enmienda 548 no figura en los papeles de esta Presidencia. La 547 que acaba de defender su señoría, es la última que tenía el Grupo Centrista, según los documentos que obran en poder de esta Presidencia.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, me remito a los papeles que se me han facilitado por la Comisión, y la enmienda 548 se refiere al ICONA, salvo que la hayan agrupado en organismos autónomos...

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Pues deíndala rápidamente, señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Si esta enmienda estuviera agrupada con las de los organismos autónomos de carácter financiero, como puede ser el ICONA, habría que tenerlo en cuenta, puesto que la voy a defender en estos momentos.

Señorías, esta enmienda tiene el propósito de clarificar, por un lado, las estructuras con que el ICONA mueve los números presupuestarios y, por otro, potenciar una línea de actuación en áreas propias del ICONA, que entende-

mos ha sufrido una variación sustancial con relación al año pasado.

Ustedes recordarán que en el ejercicio pasado, cuando debatimos los Presupuestos, se nos aceptó una enmienda racionalmente planteada y racionalmente aceptada, encaminada a evitar un excesivo dominio del patrimonio del ICONA en fincas, y que aquellos fondos —cerca de novecientos millones— que el ICONA pretendía dedicar a la adquisición de fincas para su patrimonio, fuesen dirigidos a actuaciones en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, que tanto benefician a los ayuntamientos, los cuales están sufriendo las restricciones que la Ley de Parques Nacionales les imponen. Resulta que cuando vienen este año los Presupuestos, nos encontramos con que el ICONA cuenta con una cifra más prudente que la del año pasado para la adquisición de fincas. Yo me pregunto si es que han perdido la afición a comprar terrenos y fincas o es que la cantidad la han colocado en algún otro sitio, y me he dado cuenta —esa es mi creencia— de que, efectivamente, la han colocado en otro sitio.

En el programa 714 A, relativo al ICONA, el año pasado figuraba la cifra de 3.600.000 pesetas para la adquisición de terrenos y bienes naturales, y en bienes destinados al uso general, que es el verdadero meollo y corazón de este programa, figura la cantidad de 1.820 millones de pesetas. ¿Qué sucede este año? Que alguien lo explique, porque en el proyecto de ley de Presupuestos de este año, en este programa que se refiere a repoblaciones forestales funcionalmente productivas y sus atenciones a infraestructuras complementarias, el ICONA, en terrenos y bienes naturales, pasa de 3.600.000 a 375.332.000 pesetas. No se qué habrán descubierto en la geografía española para entrar con esta cantidad presupuestaria que multiplica casi por doce la dotación del año pasado. Pero si nos fijamos en el renglón del número económico 657, de bienes destinados al uso general, que es donde está la operatividad racional de este programa, nos damos cuenta que de los 1.820 millones del pasado ejercicio se pasa ahora a 1.062 millones.

Señorías, aquí me parece que hay un juego de números que necesitará una justificación, y mi enmienda lo único que hace es un cambio de cifras para volver, digamos, a su carácter natural, al que han tenido tradicionalmente los presupuestos; que el ICONA no nos den la vuelta por la estructura compleja presupuestaria para lo que le quitamos en la adquisición de fincas del año pasado, lo meta subrepticamente ahora en otros conceptos presupuestarios y que encima se haga disminuyendo el concepto de bienes destinados al uso general, que es donde se sitúa el tema de la repoblación forestal; esto no tiene equilibrio, señorías. Es decir, ¿vamos a tener más terrenos para repoblar y menos espacios, menos esquejes o menos semillas? Expliquen esto porque está totalmente desequilibrado.

Como bien saben ustedes, nosotros entendemos que tiene que haber un equilibrio presupuestario. La enmienda propone reducir en 200 millones la dotación de la partida 650, que pasaría a tener 175.332.000 pesetas, y ya está

bien, señorías, que de tres millones del pasado, la dejemos en 175 millones. Es un poco difícil de explicar las razones que hay para pasar de tres a 375 millones de pesetas. Vamos a aumentar la dotación con este mismo artículo presupuestario de los bienes destinados al uso general, que es donde verdaderamente se hacen repoblaciones sin ningún sentido de patrimonialización de su presupuesto.

Por tanto, nosotros pedimos que este capítulo que aquí trae en este número presupuestario económico 1.082 millones, pase a 1.282 millones de pesetas por un sentido de racionalidad y para que nos podamos beneficiar. Porque fíjense, señorías, que el invertir en terrenos podrá beneficiar a alguna determinada comarca española, a algún determinado parque nacional o área de protección del ICONA; pero el reducir precisamente los bienes destinados al uso general está perjudicando a todo el territorio español, que es el que se beneficia de la repoblación forestal.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Esta Presidencia reconoce que, efectivamente, la enmienda última defendida, la 548, estaba viva.

Han sido defendidas las enmiendas de todos los Grupos Parlamentarios y corresponde, por consiguiente, el turno en contra. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Zapico.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, una vez más, un año más, estamos debatiendo los presupuestos de la Sección 21, pertenecientes al Ministerio de Agricultura, y una vez más se nos vuelven a decir cosas como que los socialistas utilizamos, en una medida de abuso de poder, los recursos legítimos que nos da el pueblo español.

Yo creo que eso no es cierto, y lo digo desde la firmeza y el convencimiento de que en ningún momento es consustancial con los socialistas y que, desde luego, quien dice eso es porque pienso que, en el fondo, a lo mejor ha estado acostumbrado a ejercer algún tipo de actividad como esa.

Lo que sí es verdaderamente sorprendente es que dos Grupos Parlamentarios, indudablemente de diferente signo y de diferente ideología, suban a esta tribuna con dos planteamientos totalmente dispares. Lo que se preguntarán los agricultores o los ciudadanos será cuál de esos dos Grupos tiene la razón. Porque un Grupo, el Comunista, dice que se produce un gran recorte en los presupuestos generales de la Sección 21 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y otro Grupo, el Popular, dice que se produce un incremento en las dotaciones presupuestarias de esa misma Sección.

Yo quisiera decir que en este caso, una vez más, ninguno de los dos Grupos tiene exactamente la razón. Porque si es cierto que podríamos considerar que este presupuesto va a ser el balance de una gestión de los socialistas en el Gobierno y concretamente en materia de agricultura y pesca, tenemos que decir que este presupuesto responde claramente a las líneas marcadas y expresadas desde esta tribuna por el Ministro de Economía y Hacienda en el sen-

tido de la austeridad y solidaridad que todos los españoles tenemos que tener en estos momentos para hacer la verdadera recuperación de nuestro país. Lo que sí es cierto es que ni baja tanto como se dice ni, desde luego, sube en la proporción que plantea el portavoz del Grupo Popular.

Si hiciésemos caso a lo que se ha dicho aquí referente a lo que hay que consignar verdaderamente en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, que este año tiene una dotación presupuestaria de 458.000 millones de pesetas, habría que tener en cuenta las transferencias que se han hecho a las Comunidades Autónomas, la desaparición, consolidada ya definitivamente, de determinados organismos autónomos, y sobre todo la nueva orientación crediticia que se ha dado al propio Ministerio en convenios con las entidades financieras privadas, que significa una reducción en este presupuesto de 56.000 millones de pesetas, y que en anteriores presupuestos el portavoz del Grupo Popular mostraba sus reticencias a que esto ocurriese, aunque otros portavoces de su mismo Grupo manifestaban el criterio contrario. Si se tiene en cuenta también la nueva orientación que se ha dado al SENPA, como consecuencia de la ley de liberalización del mercado del trigo, o las reducciones que se han producido indudablemente en el programa 715, de regulación del mercado y sostenimiento de los precios agrarios, como consecuencia de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea y lo que aquí se ha expresado, que se refleja en el presupuesto B, en combinación con la Comunidad Económica Europea, de 72.000 millones de pesetas, se puede decir que realmente el presupuesto del Ministerio de Agricultura tiene un crecimiento real, en términos monetarios, del 2,3 por ciento. Y eso no es una casualidad; eso es un presupuesto que tiene una continuidad con los anteriores y que, en definitiva, trata de reflejar lo que ha sido la constante permanente de todos los presupuestos y de toda la acción del Gobierno: poner en práctica durante estos tres años las bases fundamentales de la política agraria socialista. Y esas bases fundamentales, que estaban orientadas, a conseguir la mejora de las rentas de los agricultores a través de programas de reformas de estructuras del cooperativismo o de los seguros agrarios, han dado unos resultados, y aunque alguno quiera decir que no, porque son y siguen siendo tozudos, esos resultados se muestran totalmente evidentes.

En el primer año, 1983, crece el 3,1 por ciento; en el año 1984 crece el 7,7 por ciento y en el año 1985 puede tener un crecimiento de alrededor de un punto o punto y medio, a pesar de lo que ha significado la cosecha de 1984, que todo el mundo considera que ha sido la cosecha del siglo. Superar este tope significa un gran esfuerzo por parte de todos. Eso justamente es lo que ha propiciado en 1984 el crecimiento de las rentas de los agricultores, que era una parte consustancial de la política agraria socialista y que se ha estimado en un 10 por ciento. Eso es lo que ha permitido a la agricultura que cumpla un papel importante en el contexto de la economía española.

Un paisano mío, asturiano, paisano por nacimiento que no por ideología, porque creo que sus tesis están más

próximas a las del Grupo Popular que a las del Partido Socialista, dice textualmente: El sector agrario ha sido capaz de recoger el guante de la productividad y el duelo ha terminado con una victoria campesina evidente. Esto lo dice don Juan Velarde, economista de un cierto y reconocido prestigio. En esta evidencia que se ha reconocido, yo digo que algo tendrá que ver el Gobierno socialista: por lo menos algo se le tendrá que reconocer. Indudablemente, la renta de los agricultores pudo haber crecido en base a la productividad que ha aumentado, pero reconocerá conmigo, señor Navarro, que un componente también importante de esa renta es la relación entre los precios pagados y los precios percibidos, que justamente se ha reducido a la mitad, lo cual ha sido posible gracias a una política agraria socialista, desarrollada por este Gobierno, que ha permitido un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos agrarios, consecuencia de ese plan a medio plazo que usted planteaba.

Lo único que se puede decir del plan en su literalidad es que el esfuerzo conjunto que han hecho Gobierno y agricultores, junto con otros factores, ha permitido en algunos casos sobrepasar el propio plan. Recordemos que el plan de producciones a medio y largo plazo, entre otras cosas, preveía la potenciación del consumo y productividad de nuestros cereales-pienso, lo que se ha conseguido de una manera sobresaliente. Sólo tenemos que ver el crecimiento que ha experimentado el cultivo de la cebada, sobre todo por la relación del precio trigo-cebada, el crecimiento experimentado por el trigo, pero sobre todo el crecimiento experimentado por el maíz, que por primera vez podemos decir que ha alcanzado un techo que no había logrado nunca. No solamente ha aumentado su superficie en un 18 por ciento, sino que también su productividad ha aumentado en un 39 por ciento. Eso no ha sido por casualidad. Eso nos ha permitido reducir nuestras importaciones de cereales-pienso, que era una carga que pesaba como una losa sobre la economía de este país, en casi dos millones y pico de toneladas, que se venían importando de otros países hacia el nuestro, lo cual va fundamentalmente dirigido hacia la economía.

El cultivo del arroz y otra serie de productos han recuperado sus tasas de crecimiento. Lo mismo podríamos decir de los seguros agrarios, que indudablemente no han partido de 1.000 millones, como decía el portavoz del Grupo Popular, sino de 3.200 millones cuando acceden al Gobierno los socialistas. La aplicación de esta medida ha tenido un éxito, lo que, por otra parte, podríamos decir que ha sido un hecho específico de nuestro país, porque para asegurar la renta de los agricultores, como usted bien sabe, en España se ha puesto en marcha una política que ha sido ampliamente aceptada por la mayor parte de los agricultores, y que justamente esa aceptabilidad ha obligado, y no por lo contrario como usted plantea, a tener que incrementar sistemáticamente nuestras dotaciones presupuestarias que de 1984 a 1985 pasan de 8.300 millones a 9.500 millones de pesetas.

Lo mismo podríamos decir de lo que ha sido una constante permanente de la acción del Gobierno socialista: la adecuación de nuestro país a la integración en la Comu-

nidad Económica Europea. Esa ha sido una constante de la acción política del Gobierno socialista desde que se formó. Y ha sido una constante permanente, no sólo de acciones presupuestarias, sino, también, de acciones jurídicas. Ahí quedan como reseña todas esas acciones que se han llevado a cabo. Esa adecuación es la que nos permite hoy entrar en unas condiciones que, indudablemente, nadie piensa que sean las óptimas, porque lo óptimo siempre es alcanzar lo que uno desea, pero sí en algunos aspectos bastante favorables. Así lo exponen no los grupos de esta Cámara sino de otras, que cada vez que se habla de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea muestran reticencia sobre cómo se ha producido la negociación para esa integración. Esa adecuación es la que ha permitido desarrollar todo un programa de Gobierno que está reflejado perfectamente en los programas de este Presupuesto; programas que establecen por primera vez, como el portavoz del Grupo Popular sabe y que también debería saber el portavoz del Grupo Mixto, paisano mío, al que en este momento no veo porque ha debido ausentarse...

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): El portavoz del Grupo Mixto no se ha ausentado. Por otra parte, le recuerdo, señor González Zapico, que ha agotado su tiempo en replicar a un solo Grupo Parlamentario y le queda por contestar a los demás. Le ruego que dialogue también con los otros, pero teniendo en cuenta que su tiempo ha terminado.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Trataré de ser lo más breve posible.

Es la primera vez que en unos presupuestos se pone en práctica un programa destinado, justamente, a la mejora estructural de nuestra agricultura, de esa agricultura más deprimida, como es el Programa de Agricultura de Montaña; unos presupuestos que inciden en la reestructuración de aquellos sectores que se encuentran más afectados, como pueden ser el del vino y el lácteo, que este Gobierno ha puesto en marcha desde hace tres años de manera considerable, con fuertes dotaciones presupuestarias que han pasado de 300 millones de pesetas en el año 1983 a 2.000 millones de pesetas en el año 1986, justamente para subvenciones destinadas al sector lácteo en la adecuación de ese sector a la competitividad con los países de la Comunidad Económica Europea.

Así podríamos continuar hablando de una serie de medidas como, por ejemplo, la que se ha conseguido del método «champanoise», sobre el que dice el portavoz del Grupo Popular que no corresponde a las expectativas, pero que, sin embargo, los propios interesados, los industriales, han manifestado su satisfacción por el éxito conseguido precisamente en esa negociación.

Referente a las enmiendas que plantea el Grupo Centrista en boca de su portavoz, señor Mardones, tengo que decir que, una vez más, son enmiendas en unos casos reiterativas de todos los años y que dada la brevedad del tiempo no puedo extenderme demasiado en ellas, y en otros casos son enmiendas que, basándose en una reduc-

ción de las dotaciones presupuestarias del Instituto de Relaciones Agrarias, apoyándose en una ley que ha tenido entrada en esta Cámara y que no sabemos exactamente cuando cumplirá los trámites reglamentarios, tratan en alguna medida, repito, de reducir la dotación presupuestaria destinada por ese organismo a cubrir las necesidades para el pago de las mensualidades de 5.638 funcionarios que están integrados en el mismo. Como los socialistas queremos asegurar que esos funcionarios sigan percibiendo sus emolumentos, señor Mardones, me tiene que disculpar en el sentido de que no podemos aceptar sus enmiendas, porque sería poner en peligro los propios recursos necesarios para cubrir las dotaciones presupuestarias de esos funcionarios.

Lo mismo podríamos decir de las destinadas a las ayudas a las Corporaciones locales en los convenios con la Administración, recogidas en las propias transferencias a las Comunidades Autónomas, donde se establecen una serie de colaboraciones entre la Administración central y esas Corporaciones locales donde es necesario continuar esa acción. Baste, por ejemplo, una acción que se lleva a cabo a través de estas dotaciones presupuestarias como es combatir una plaga que, como bien sabe, en estos momentos está preocupando a muchísimas entidades locales y muchísimos Ayuntamientos y que necesita de esa acción y de esa colaboración entre la Administración central y precisamente esas Corporaciones locales.

Por último, pidiéndole disculpas por no poder extenderme en cada una de las enmiendas, quiero decir al portavoz del Grupo Popular que yo creo que retira sus enmiendas referentes a los organismos FORPPA y SENPA no en base a los argumentos que en ningún momento fueron expresados en el sentido que los quiere manifestar el portavoz del Grupo Popular por el señor Ministro de Economía. Le quiero asegurar, y él lo sabe, que nunca los organismos del Ministerio de Agricultura FORPPA y SENPA han sido, y lo seguirán siendo, tan transparentes y tan claros como en el transcurso de esta legislatura. Baste recordar que ha sido en 1984 cuando por primera vez se establece un plan financiero que se incorpora justamente a los Presupuestos Generales del Estado, y que precisamente esa acción desarrollada por el FORPPA y por el SENPA también por primera vez queda reflejada en una memoria hecha pública con todo detalle, desde cada una de las partidas presupuestarias hasta las acciones que se han llevado a cabo, que han permitido transformar unos organismos que estaban en manos de unos grupos corporativos. Yo comprendo que desde ciertos bancos de esta Cámara se trate de defender los intereses de esos grupos corporativos, pero indudablemente no son los intereses de la mayoría de los ciudadanos y menos de la mayoría de los agricultores. Justamente esa clarificación que se ha hecho y esa agilidad y participación en la acción de esos dos organismos ha permitido que el FORPPA, a partir del 1 de marzo de 1986, se pueda incorporar, una vez que se acuerden los distintos stocks que correspondan a los enlaces entre las campañas, a la Comunidad Económica Europea. Se puede decir que han cumplido un papel de clarificación a lo largo de estos tres años.

Para finalizar, sólo quisiera recordar al señor portavoz del Grupo Popular que sí es cierto que la agricultura no ha respondido a lo que ellos entienden que son los intereses de esos grupos corporativos. Yo pienso que indudablemente no ha respondido a los intereses de esos grupos; ha respondido a los intereses de la mayoría de los agricultores. Baste ver cuál es la acción que siempre se pone como ejemplo de lo que ha sido una buena gestión del Gobierno socialista, y la mejor ratificación de esta acción es ver como precisamente quien más confianza tiene en el sector agrario, quien más está invirtiendo en el sector agrario, porque tiene plena confianza en ese reto competitivo que tiene nuestro sector de cara a la integración en la Comunidad Económica Europea, es que la inversión que se ha llevado a cabo en este sector por las entidades privadas ha pasado de 371.000 millones de pesetas en 1983 a 423.000 millones de pesetas en 1984, cuando el resto de los sectores de nuestra economía han mantenido una inversión negativa o prácticamente a niveles nulos.

Creo que esto es un reflejo claro de cuál ha sido la acción en estos tres años y el balance de la gestión del Gobierno socialista. Creo que se puede decir que, dentro de las condiciones en que nos movemos, es un balance del que nos podemos sentir ampliamente satisfechos. (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien! El señor Navarro Velasco pide la palabra.*)

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor González Zapico.

Señor Navarro, ¿con qué objeto pide la palabra? (*Ru-mores.*)

El señor NAVARRO VELASCO: Con el mismo objeto que mi compañero en la Sección anterior.

Creo que como la propia Presidencia ha indicado, he sido fundamentalmente contradicho...

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): No se esfuerce, señor Navarro. El acuerdo de la Junta de Portavoces es que no haya réplicas. Sin embargo, en este caso concreto ha habido acuerdo entre los portavoces interesados y tiene sólo por tres minutos derecho de réplica.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, en plan telegráfico, espero y deseo que los servicios de la Cámara reproduzcan fielmente la elegante, brillante y documentada intervención del señor Ministro de Agricultura. Punto primero.

Punto segundo. Señor González Zapico, cuando yo me refiero a que retiro las enmiendas del FORPPA en razón a los argumentos, no quería volver a sacar el tema otra vez aquí. Me remito sólo a las palabras del señor Ministro de Economía y Hacienda cuando dice: «Hay simplemente unos documentos que responden a una perspectiva, que es la de España integrada en la Comunidad, porque se hace por inercia un tipo de presupuestos y luego hay una ley de Presupuestos que pide una autorización

porque a partir del 1.º de marzo va a cambiar la situación de los organismos de intervención». En definitiva, señor González Zapico, nadie ha dicho que este presupuesto que presenté y expuse a la Cámara sea incierto, por lo menos no lo dijo el Ministro de Economía y Hacienda.

Punto tercero. Usted ha hablado de la movilización de recursos privados; exactamente lo que nosotros dijimos. Habla usted del arroz. La Comunidad Económica Europea importa más de 600.000 toneladas de arroz. Las previsiones que hace la inteligente política socialista son de 300.000 toneladas. (*Rumores.*)

Usted dice en su introducción que realmente no se ha aumentado el presupuesto. Pues sí, señor. Sume usted, que es muy fácil. El presupuesto más transferencias a las Comunidades Autónomas más el FEOGA-Garantía, y sale un incremento del 10,50 por ciento. Distinto es que hayan reducido —que eso sí es cierto— las inversiones y, sin embargo, los gastos los aumentan. Esa es una clarividencia que prueba, una vez más, la política que lleva el Gobierno.

Pero es más. Usted habla de la preparación a la adhesión. ¿Qué pasa con las centrales lecheras? ¿Dónde están los 900 millones de pesetas que le han pedido al Ministerio para reestructuración del sector?

No quiero referirme al tema de la concertación, señor González Zapico, porque de las organizaciones profesionales yo creo que ni a sus dirigentes los conoce el propio señor Ministro de Agricultura. De haber concertado ustedes con las organizaciones profesionales no me lo tienen que decir a mí, díganse lo a ellas.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Rumores. Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien!*)

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Fernández Inguanzo para réplica.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Muy brevemente, señor Presidente, casi en plan telegráfico, en primer lugar me parece objetivamente justo y correcto que yo exprese un análisis del presupuesto y llegue a conclusiones diferentes de las del Grupo Popular. Creo que el señor González Zapico se extraña de eso y me da la impresión de que, aparte de su tono, se le ha parado el reloj en el año 1974.

En segundo lugar, si el señor González Zapico se refería a mí cuando decía que porque soy asturiano coincidía más con Alianza Popular que con el Partido Socialista... (*Varios señores Diputados hacen gestos negativos.*) Si no es así, lo retiro.

En cuanto a las cifras, usted sume lo que se reducen los esfuerzos en el año 1986, agréguele lo de las Comunidades Autónomas y lo de la CEE, y verá usted si suma lo del año 1985 o queda rebajado sustancialmente. (*El señor Mardones pide la palabra.*)

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Fernández Inguanzo.

Tiene la palabra el señor Mardones para una brevísima intervención de réplica.

El señor MARDONES SEVILLA: No es réplica, señor Presidente, porque no tengo nada que replicar, sólo referirme a una cuestión. De las veintiuna enmiendas que he presentado a esta sección, señor González Zapico, solamente una es repetición de la del año pasado, la relativa al desglose de las subvenciones al combustible en Canarias. Para el resto de SS. SS. que no siguen al detalle el debate de Presupuestos sobre los escritos presentados, piensen que es una simple cacofonía, pero hay dos cuestiones que se han planteado sobre las que me quedo ayuno en esta Cámara —lo digo para que un lector del «Diario de Sesiones» no piense que se le están cayendo páginas—, el tema tan grave de la reconversión de la flota pesquera de Canarias y el tema del planteamiento hecho con relación al Instituto de Conservación de la Naturaleza. Lo digo por poner dos ejemplos. Hay hasta diecinueve enmiendas sin contestar. Nada más nuestro esta situación.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Muchas gracias, señor Mardones, por su brevedad sobre el tema.

Señor González Zapico, tiene derecho al uso de la palabra para contrarreplica. Ruego igual brevedad que sus antecesores.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Empezando por mi paisano, don Horacio Fernández Inguanzo, le quisiera expresar, para que quedase claro, que toda la acción llevada a cabo por el Gobierno socialista en materia de agricultura ha estado dirigida, desde el primer momento, precisamente a ayudar y potenciar las explotaciones familiares agrarias. Así se demuestra con toda una serie de acciones que se han llevado a cabo, desde la reestructuración del sector lácteo, que ya lo he expresado anteriormente, hasta el plan de modernización de explotaciones familiares agrarias, pasando por el de Agricultores Jóvenes y por otra serie de acciones y medidas que, a lo largo de toda esta legislatura, han sido puestas en práctica por el Gobierno socialista.

Referente al señor Mardones, quiero decirle que es cierto que no me he podido ampliar demasiado en mi réplica a sus enmiendas. He utilizado el argumento del IRA porque sobre esa enmienda usted basaba la mayor parte de ellas, y reduciendo del IRÁ justificaba la mayor parte de las enmiendas.

Referente a la enmienda que usted propone para la reestructuración de la flota artesanal canaria, le quiero decir que el tema queda ampliamente recogido en los propios Presupuestos en el artículo 47, donde se fija la reestructuración de la flota pesquera con 839 millones de pesetas, y en el concepto 771 en apoyo a empresas relacionadas con la pesca, con 719 millones de pesetas. Desde ahí, unido a las propias ayudas de la Comunidad, que también van dirigidas a la reestructuración de las distintas flotas, se puede acometer la reestructuración de la flo-

ta canaria, incluida la previsible puesta en marcha, no tardando mucho, de una orden ministerial conducente a la reestructuración de la flota artesanal pesquera de Lanzarote.

Referente al señor Navarro, vuelvo a reiterarme en mis argumentos, sobre todo en los referentes al FORPPA, porque difícilmente se puede prever cuál va a ser exactamente el presupuesto del FORPPA a partir del 1 de marzo de 1986 cuando todavía ni tan siquiera se ha acordado con la propia Comunidad Económica Europea cuáles van a ser los «stocks» de enlace entre los «stocks» de campaña y los que se vayan adquiriendo a lo largo de 1986. Se ha previsto claramente en el presupuesto cuál va a ser la acción del FORPPA desde enero hasta marzo y, a partir de ahí, se concretará definitivamente una vez que se fije la acción conjunta del FORPPA como agencia del FEOGA.

Referente a cualquiera de las otras consideraciones que el señor Navarro presenta, yo sólo quisiera recordarle un dicho muy extendido entre los agricultores cuando se refieren al pedrisco. Siempre dicen que el pedrisco es sonoro, espectacular, pero dañino para el campo. (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor González Zapico.

Finalizado el debate, vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, se somete a votación la enmienda del Grupo Mixto, señor Pérez Royo.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 10; en contra, 232; abstenciones, 11.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Consi-

guientemente, queda rechazada la enmienda número 130, del Grupo Mixto.

Votamos a continuación las enmiendas defendidas por el Grupo Popular.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 70; en contra, 169; abstenciones, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Consiguiendo, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Votamos seguidamente las enmiendas del Grupo Centrista.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 68; en contra, 171; abstenciones, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): En consecuencia, quedan rechazadas todas las enmiendas defendidas por el señor Mardones.

Finalmente vamos a votar la Sección 21 tal y como ha sido defendida.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 168; en contra, 72; abstenciones, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Queda, consiguiendo aprobada la Sección 21 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986.

El debate continuará mañana a las nueve de la mañana. Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.